Año de 1917

1918

LIBRO DE ACTAS

Del Ayuntamiento

Imp. Bayer Hnos. y C.ª

70



516:70

PROVINCIA de Baleares AYUNTAMIENTO de La Puebla

LIBRO DE ACTAS

~~Del~~

Ayuntamiento



AÑO DE 1917 y 1918

(1) *De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales;* el concepto que sea.

BARCELONA
Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª
Paseo San Juan, 10, bajos

LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 191

D. Sebastian Torres Cladera Secretario del Ayuntº de la villa de La Puebla, provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro destinado á actas del Ayuntamiento consta de cien fólios utiles.

Y para que conste expido la presente en La Puebla á ocho de diciembre de mil novecientos diez y siete

Vto Bno
El Alcalde
Juan Bennasar

El Secretario
Sebastian Torres

ALCALDIA CONSTº LA PUEBLA

Presidente
D. Juan Bennasar Vaquer

Concejales
D. Jorge Company Serra
D. Mateo Soler Reynés
D. Juan Serra Crespi
D. Miguel Fortesa Pomar

10 CLASE 2 PESETAS
A.7118001

En la villa de La Puebla á quince Diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunidos en las Casas Consistoriales de este Termino á las veinte los Sres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia trece, bajo la presidencia del Sr Alcalde y declarada abierta de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio

Acto seguido se leyó una instancia presentada por el vecino Bartolomé Capó Reynés solicitando autorización para construir una casa en la calle de la Gaieta y el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetandose á la linea que le señale la comisión de policia urbana

Vista otra solicitud presentada por Be-

Se dió cuenta de una instancia dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas solicitando autorización para construir una casa en su finca que linda con la carretera de Bolvir al Puerto de Bolquera acordando el Ayuntamiento informarle en el sentido de que puede concederse la autorización que se interesa.

Padrón presentado por recaudador

Visto seguidamente el padrón de prestación personal formado para 1918 y encontrándolo conforme con los de años anteriores por unanimidad se acordó su aprobación y exposición al público por plazo de ocho días á efectos de reclamación, mediante el oportuno anuncio que se fijará en la tablilla de anuncios y en el Boletín Oficial.

Seguidamente se dió cuenta de la subasta de piedra picada adjudicada á Bartolomé Munar; y hallándose conforme con el pliego de condiciones el Ayuntamiento acordó su aprobación

Dada cuenta del proyecto de la nueva calle denominada "Marqués de la Ronda"; y resultando que no habiéndose presentado reclamación alguna el Ayuntamiento acordó su aprobación y que se remita un ejemplar con el certificado en que conste á la Excma Comisión Provincial

Se dió cuenta y quedaron aprobadas las siguientes cuentas:

Obra de Miguel Cerdá de trescientas y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos por material de Alumbrado

Otra de "Mayor hermano" por impresos de rectificación del Censo Electoral anual por noventa y una pesetas setenta y cinco céntimos.

Otra de D. Rafael Rientort por listas electorales impresas para el Ayuntamiento de cinco pesetas.

Otra de Secretaría por tres comisiones en servicios de quintas cuyo gasto supletorio en las mismas asciende á treinta y siete pesetas veinte y cinco céntimos.

Otra por liquidación del 2º semestre de familias pobres por el suministro de medicinas á las mismas, importante ciento veinte pesetas.

Otra cuenta del Farmacéutico D. Ramón por especificos suministrados á familias pobres no incluidos en contrata durante dicho semestre por treinta y siete pesetas veinte y cinco céntimos.

Otra por liquidación de doscientos cincuenta metros de piedra picada, completo de la contrata del presente año, por doscientas cincuenta pesetas.

Otra por gastos supletorios por el secretario D. Francisco de P. Macedo recibo en comisiones del servicio de quinta el 3er trimestre por ciento diez y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Otra por aseo, entretenimiento y limpieza de la casa Consistorial sesenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Otra cuenta de Antonio Caimari por combustible para alumbrado de oficinas de recaudación y una pesetas quince céntimos con aplicación al capítulo de imprevistos.

Otra por tres telegramas a la superioridad sobre exportación de tabichuelas por valor de nueve pesetas diez céntimos, con aplicación al capítulo de imprevistos.

Otra de Gabriel Gelabert por entretenimiento y reparación del edificio Matadero por valor de cuarenta y siete pesetas cuarenta céntimos.

Otra por material para detenidos y apremiados importante cuarenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una firmando los concurrentes que supieron certifico.

El Alcalde
Juan Bennasar
Mateo Soler
Juan Serra
Miguel Fortera.
Jorge Company
Pedro de Pascale
Martinelon

Presidente
D. Juan Bennasar Salas
Concejales
D. Jorge Company Serra
D. Mateo Soler Segui
D. Juan Serra Company
D. Miguel Fortera Roma

En la villa de La Puebla a veinte y dos Diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de numero del dia veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bennasar Salas y declarada abierta a las veinte de su orden se leyó la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Acto seguido á propuesta del Regidor Sr. Dios y teniendo en consideración las próximas fiestas de Navidad, se acordó satisfacer cuanto antes, sus haberes á todos los empleados y desde luego todas las cuentas aprobadas.

Presupuesto

Seguidamente se dió cuenta y se enteró el Ayuntamiento de haber recibido con la aprobación del Sr. Gobernador el presupuesto ordinario formado para 1913.

Cuenta del apoderado y de la de material de Secretaría

Se dió cuenta igualmente de la cuenta del apoderado correspondiente al cuarto trimestre del corriente á la de material de escritorio de esta Secretaría de dicho trimestre y resultando ambas en conformidad, se acordó la aprobación de las mismas.

Solicitud Eleonor Crespí

Vista una solicitud presentada por Eleonor Crespí interesando la continuación de una casa en la calle del Rosario, se acordó su aprobación y que por la Comisión correspondiente se sea señalada la línea á que tiene que ajustarse.

Instancia de Mateo Morales

Vista otra instancia presentada por Mateo Morales Soler solicitando edificar una casa en la calle del Sr. Rafael, acordó el Ayuntamiento aprobarla y que por la Comisión de policía urbana le sea señalada la línea á que tiene que sujetarse.

Sr. de Julian Fuguet

Dada cuenta de la solicitud presentada por Julian Fuguet Mir y Rafael Serra

Ramon del para construir una pared en la finca Cano Torte lindante con el camino de Les Aragines, el Ayuntº acordo autorizarle sujetandose á las condiciones que señala la comisión

Vista la instancia promovida por d. Miguel Gost Comas y teniendo en consideración sus fundamentos y lo necesario que es para el mejor servicio público que el local anexo al Matadero (que antes servia de tienda) forme parte integrante del Matadero, á fin de que los matarifes puedan depositar ordinariamente las carnes, pieles y demas con la matanza relacionado y considerando que el importe es insignificante y sin condición alguna por cuanto el Ayuntº se tiene reservado el derecho de rescindirlo cuando le convenga. Por unanimidad se acordó que dicho local sea entregado á los matarifes y que forme parte integrante del Matadero, y que desde luego se comunique á D. Pablo Coll el uso en el indicado.

Acto seguido se leyeron y quedaron aprobadas las siguientes cuentas acordando su inmediato pago.

Capitulo 1º art: 4º Por reparaciones y entretenimiento de la Casa Consistorial del Maestro carpintero Andres Sol y del herrero Antº Mir y de la Tienda de peseteria de Miguel Mas, por estante y tres pesetas cincuenta y un céntimos

Capitulo 1º art 5º. Cuentas del carpinte-

a Andres Sol y Hermo Antonio Illir, por trabajos y materiales en reconposicion de cabinas de guardas jurados, por ciento y nueve pesetas noventa centimos

Capitulo 3° art° 8° Cuentas del mismo carpintero albañil y jardinero, por trabajos y materiales en reparacion de capilla y demas edificios del cementerio durante todo el año, blanqueo limpieza y entretenimiento del jardinero encargado todas por doscientas setenta pesetas noventa centimos

Otra cuenta de dicho Capitulo y articulo por desinfectante de autopsias y de los departamentos del cementerio por ochenta pesetas.

Capitulo 5° art 2° Una relacion de socorros a familias pobres y enfermas del 4° trimestre por ciento seis pesetas.

Capitulo 5° art° 4°: Una relacion de socorros en metalico durante el 4° trimestre a pobres transeuntes por veinte y dos pesetas cincuenta centimos.

Capitulo 6° art° 1° Cuentas de Miguel Mas por peritero de Pedro Nonell por materiales del cuarto albañil por jornales y de carpintero y hierro por trabajos y materiales en la reparacion de edificios durante todo el año, por doscientas cuarenta y seis pesetas cuenta centimos, en cuya cantidad va incluida otra factura de peritero de Alfredo de Retich

Capitulo 6° art° 2° Cuentas del

carpintero Andres Sal y herrero Antonio Mir, por materiales y trabajos de herramientas para los peones de caminos durante todo el año por treinta y dos pesetas veinte centimos.

Capitulo 6º art 5º: Cuentas de herrero carpintero y albañil por trabajos y materiales empleados en plazas y mercados durante todo el año por cuarenta y dos pesetas sesenta centimos.

Capitulo 6º art 6º. Cuentas de herrero carpintero y albañil por reparacion del edificio matadero y departamento de la parada de cerdos, por valor de ciento noventa y siete pesetas con veinte centimos; y otra de Antonio Pió por dos vigas para un pilar de Matadero por ocho pesetas.

Capitulo nueve art 8º: Cuenta de material de escritorio é imprevistos de todo el año, facilitado á la Junta del censo electoral por setenta y cinco pesetas

Capitulo 11. art unico. Cuentas de Andres Sal carpintero y Antº Mir herrero por trabajos y materiales empleados en reparaciones del edificio municipal por treinta y tres pesetas quince centimos: Otra del Maestro de música por funciones del 4º trimestre cuarenta y cinco pesetas: y otra de Antonio Pió por petroleo para los faroles de los cerros por treinta y dos pesetas setenta centimos

Capitulo 9º art 3º Otra cuenta de Francisco Barceló por galletas empleadas en los festejos de San Fausino por dos pesetas cincuenta céntimos

Acto seguido se dió lectura de la liquidación presentada por el recaudador del reparto sustitutivo de consumos y de guardería rural y para cubrir el déficit y resultando que se halla conforme con las cartas de pago expedidas por depositaría: Visto el expediente que se data de partidas pallidas anteriormente entre uno y otro reparto á doscientas noventa pesetas cincuenta céntimos el cual se aprueba por unanimidad se acordó aprobar dicha liquidación con un saldo á favor del Ayuntamiento de Vilafranca setenta y tres pesetas setenta y un céntimos por el reparto sustitutivo y cinco pesetas cuenta y trescentimos por el reparto de atenciones de guardería rural

Inmediatamente significó el Sr. Presidente que ante los pagos verificados y lo que resulta de las cuentas aprobadas, aparece un exceso de gastos sobre lo consignado en presupuesto del actual siguiente:

	Ptas	Cs.
Capitulo 9º art 3º Imprenta y telégrafos	8	28
Capitulo 6º art 12º Reparación examinadores	1	50
Cap. 6º art 12 Reforma de servicio público	166	95
Cap. 9º Art 8º Compromisos varios	196	43
Cap 9º art 12 Reintegros á favor del Estado	526	35
Cap 4 art 13 Contingente de la Diputación	38	82
Total	938	23

Y teniendo en consideración que dicho gasto ha sido necesario y urgente para el mejor servicio en cuanto á lo que afecta á la forma de carnicería que aunque insignificante es el mas importante, lo acredita se determinó en sesión del dia 1º de septiembre último y que es obligatorio el suministro á fuerzas del Ejército por unanimidad se acordó aprobar dicho reconocimiento de gasto y que como está prevenido para estos casos se saque certificado del presente acuerdo que formará cabeza del expediente especial provenido por R. Orden de 30 de Julio de 1859 y Circular de 12 de Marzo de 1860 el cual se tramitará con las cuentas de su razón y con ellas se remitirá al Sr. Gobernador Civil de la Provincia á efectos reglamentarios.

Se entró el Ayuntamiento de la relación de cantidades depositadas por los Guardas Jurados en Secretaría durante el presente año ascendente á diez y ocho pesetas quince céntimos y como los demás años se acordó se entregue el cuarenta por ciento á los citados Guardas é ingreso en Caja municipal del cincuenta por ciento que asciende á siete pesetas veinte y seis céntimos

sin mas asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes que supieron, certifico.

El Alcalde
Juan Bermudez
Juan Serra
Miguel Fortuna
Jorge Company
Pedro Mª Aguiló

Ante mí Secretario

Presidente
D. Juan Bermudez Salas

Concejales
D. Jorge Company Serra
D. Matías Soler Segui
D. Juan Serra Crespi
D. Miguel Fortuna Pons
D. Pedro Antº Aguiló Bonnin

En la villa de La Puebla á veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del dejamiento escritos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bermudez Salas declarada abierta á las veces de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y dió cuenta de los Boletines Oficiales, acordando el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Acto seguido se entró el dejamiento de la cuenta adicional al 4º trimestre formada por el

a poder de Rector en la cual abona el vecindario por razón de propios y de beneficencia de 1º de Julio último y resultando conforme y por madurado el ingreso el Cajero se adhiere a la aprobación de dicha cuenta.

Seguidamente se leyó y quedó aprobada otra cuenta por gastos de comisiones correspondiente al cuarto trimestre por ciento cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Igualmente quedó aprobada otra cuenta por una sarria de carbón para calefacción de oficinas presentada por Antonio Cainzos vecindario a veinte y dos pesetas ochenta céntimos con cargo al presupuesto de 1918.

También se aprobó una cuenta de José Dorador por cuatrocientas once pesetas once céntimos por mobiliario del Juzgado municipal a pagar con cargo al próximo presupuesto como obligaciones reconocidas para cuando exista la debida consignación.

Seguidamente se leyó y quedó aprobada la lista de pobres con derecho a asistencia facultativa y medicinas gratuitas y que se entregue copia al medico municipal y al farmaceutico quedando de contratista D. Herminio Torres.

Acto seguido se dió cuenta de la lista de vecindario del Ayuntamiento que debe constituirse el 1º del próximo Enero

y del cuadruplo de mayores contribuyentes con derecho á voto de composición para senadores y en su vista se acordó la aprobación y que se expusiera para su exposición al público á partir de dicho día hasta el día veinte inclusive.

Tenimos en consideración que no se ha presentado reclamación alguna contra el padrón de Rentas con personal formado para 1918 se acordó su aprobación.

Igualmente se acordó aprobar la rectificación hecha en el empadronamiento

Vista la solicitud de Antonia Caiman Soler vecina de esta villa remitida por el Sr. Gobernador Civil para informe de esta Alcaldía respecto de los reparos expuestos por la interesada, en el expediente expropiación forzosa para la prolongación de la calle de La Cruz; teniendo en cuenta las consideraciones que expone dicha interesada el Ayuntamiento por unanimidad acordó no deben ser atendidas por las siguientes razones: 1ª Porque la consideración expuesta por la interesada en dicha solicitud de que "el molino quedará en condiciones difíciles de trabajar" no puede ser tenida en cuenta, pues no puede depender de la mayor ó menor movilidad de un vecino una obra tan importante como la prolongación

de una vía pública cual reclama las necesidades del vecindario de este Pueblo. 2ª Tampoco puede ser atendida la segunda observación de la reclamante exponiendo que dicho molino sería un peligro para el vecindario pues de momento sobre no entenderse en esta Corporación / pues la línea de prolongación de la calle de la Luna es recta no entrando en ninguna extensión la tenería de dicho molino; y es imaginario el peligro aducido por la exponente que de ser cierto tendría que cortar la propietaria. 3ª Porque no reclamó contra el proyecto de prolongación de dicha calle durante los treinta días que permaneció expuesto al público; y por ser la repetida solicitud extemporánea toda vez toda vez que la presentó trascurrido el plazo reglamentario con derecho á reclamar de la resolución de V.S. que le fué notificada el día 24 de Noviembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión á las veinte y una minutos

El Alcalde
Juan Bennasar

Juan Serra

Miguel Fontera

Jorge Company

Pedro Sª Aguiló

Mateo Soler

Ante mí

Año de 1918 - Sesión inaugural

De la elección de 1915
D. Juan Bennasar Salas
" Mateo Soler Seguí
" Miguel Fortera Bonnar
" Juan Serra Crespí
" Juan Socias Serra
" Jorge Pons Socias
" Juan Comas Comas
" Domingo Alomar Estades

De la proclamación de 1917
D. Bartolomé Cladera Socias.
" Antonio Serra Serra.
" Rafael Juan Seguí.
" Damian Gost Gari.
" Juan Serra Torres.
" Miguel Bonnin Fortera.
" Pedro Serra Bennasar.

En la villa de La Puebla á primero de Enero de mil novecientos diez y ocho. Previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente D. Juan Bennasar Salas, se constituyeron con su asistencia y bajo su presidencia los tres concejales de la elección de Noviembre de 1915 y los proclados electos por virtud de la aplicación del artº 29 de la vigente ley electoral en Noviembre de 1917, cuyos nombres se expresan al margen y recibidos corrientemente é instalados que fueron en sus cargos por el expresado Sr. Alcalde declaró constituido el Ayuntamiento, y resultando ser el concejal D. Rafael Juan Seguí de mas edad en el distrito de mayor número de electores le invitó pasase á ocupar la presidencia interina con arreglo á lo dispuesto en el artº 53 de la ley Municipal y Real Orden de 16 de Junio de 1909, lo cual verificó inmediatamente.

Acto seguido se procedió á la elección de Alcalde presidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los artículos 54 y 55 de la susodicha ley municipal resultando elegido por catorce votos y una papeleta en blanco el concejal D. Bartolomé Cladera Socias, que proclamado como tal alcalde por el Sr. Presidente interino, y recibiendo de éste las insignias de su cargo, pasó á ocupar la presidencia, pronunciando frases de agradecimiento por su elección y ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con imparcialidad y recta justicia.

Seguidamente por el mismo orden, y uno por uno, se procedió á la elección de los tres tenientes de Alcalde que según la escala del artº 53 de la Ley municipal corresponden á este Ayuntamiento

resultando elegido y proclamado para primer teniente D. Rafael Serra Seguí por catorce votos y una papeleta en blanco; para 2º Teniente D. Antonio Serra Serra (Murad) y para 3º D. Damian Gost Gari tambien por catorce votos cada uno contra una papeleta en blanco, siendo proclamados por el Sr. Alcalde.

Acto seguido y despues de posesionados de sus cargos los Tenientes de Alcalde, el Sr. Presidente significó que con arreglo á lo que dispone el art: 56 de la ley municipal en su punto 2º, el Ayuntamiento debe nombrar á uno ó dos Concejales que con el nombre y caracter de Procuradores síndicos, representen á la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio y censuren ó revisen todas las cuentas y presupuestos locales y acordado por el Ayuntamiento, á propuesta de la presidencia, que sea uno solo, se procedió á la votación del mismo resultando elegido para primer síndico por catorce votos contra una papeleta en blanco D. Juan Serra Forrar, siendo proclamado y posesionado de su cargo por el Sr. Alcalde presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto, se procedió á verificarlo por el orden de edad y dió el siguiente resultado:

Regidor 1º D. Jorge Pons Garcias (57 años)
" 2º " Juan Coma Comas (56 años)
" 3º " Miguel Ramis Fortera (46 años)
" 4º " Juan Garcias Serra (45 años)
" 5º " Miguel Fortera Ferrar (44 años)
" 6º " Mateo Soler Seguí (42 años)
" 7º " Domingo Alomar Estades (32 años)
" 8º " Juan Bennasar Salas (28 años)
" 9º " Pedro Serra Bennasar (30 años)

Regidor 1.º D. Juan Serra Crespí (29 años)

Seguidamente se discutió los dias y horas que deben celebrarse las sesiones ordinarias y por unanimidad se acordó sean los jueves á las veinte y cuando no se puedan celebrar por falta de número que tengan lugar en 2ª convocatoria los sabados á igual hora

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron y manifestaron no saber D. Jorge Pons Tocias y D. Juan Comas Comas certifico.

El Alcalde

D. Cleofes Socías

Rafael Pons

Antonio Serra

Damian Gost

Juan Serra

Miguel Domingo

Juan Socias

Domingo Alomar

Pedro Serra

Juan Serra

Juan Reynes

Mateo Seba

Miguel Fortera

Antonio Comas

Presidente
D. Bartolomé Cladera Socias

Concejales
D. Rafael Ysern Seguí
D. Antonio Serra Serra
" Damian Gost Garí
" Juan Serra Torrens
" Jorge Pons Socias
" Juan Comas Comas
" Miguel Domin Fortera
" Juan Socias Serra
" Miguel Fortera Pomar
" Mateo Soler Seguí
" Domingo Momar Estades
" Juan Bennasar Salas
" Pedro Serra Bennasar
" Juan Serra Crespi

En la villa de La Puebla á cinco de Enero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Srs del Ayuntamiento descritos al margen en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socias y declarada abierta de su orden se dió lectura á la anterior acta y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio

Seguidamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 60 de la vigente ley Municipal y á propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó Fijar en cinco las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal, y que estas sean: 1ª de Hacienda = 2ª De Policia urbana = 3ª de Policia rural = 4ª De Festejos y Pesas y Medidas. = 5ª de Cementerio, Beneficencia y sanidad.

Se acordó tambien: que cada una de dichas Comisiones se componga de cinco vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al último precepto del indicado artº 60 de la ley Municipal, se procedió á la elección de las mismas en votaciones secretas y por papeletas, quedando constituidas en la forma siguiente

Comision de Hacienda:

Srs D. Bartolomé Cladera Socias = D. Domingo Momar Estades, D. Rafael Ysern Seguí = D. Antonio Serra Serra, y D. Juan Bennasar Salas

Comisión de Policia urbana

Srs D. Damian Gost Garí = D. Juan Comas Comas D. Juan Serra Torrens, D. Jorge Pons Socias, D. Miguel Domin Fortera

Comisión de Policia rural:
Sres. D. Antonio Serra Serra = D. Juan Comas-Comas, D. Juan Serra Torrens, D. Juan Tous Serra, D. Pedro Serra Bennasar.

Comisión de Festejos y Pesas y medidas:
D. Damian Gost Gari = D. Juan Serra Torrens D. Juan Comas Comas = D. Jorge Pons Tous = D. Juan Serra Crespi

Comisión de Cementerio beneficencia y Sanidad
D. Rafael Fiem Segui = D. Domingo Alomar Estades = D. Rafael Fiem Segui = D. Antonio Serra Serra = D. Mateo Isler Segui, y D. Miguel Cortes Pomar

Memoria del Alcalde saliente

Seguidamente fué leida la memoria que al Ayuntamiento dirige el Alcalde saliente D. Juan Bennasar Salas la cual se inserta literalmente y es del tenor siguiente:

"Al Ayuntamiento:

"Considera el que suscribe como Alcalde saliente de obligación ineludible dar cuenta inmediata de la gestión que ha realizado con el Ayuntamiento que ha presidido, á fin de que su digno sucesor y el Ayuntamiento que se constituya el dia primero del próximo Enero, asi como los administrados todos, tengan perfecto conocimiento de los principales ramos de la administración municipal, y muy especialmente de la situación económica de la Villa".

"Grato y muy satisfactorio es para el Ayuntamiento que cesa y muy especialmente para mi, poder significar que ni al Tesoro por su cuota de Consumos ni á la Diputacion por contingente provincial, ni al Partido por su cuota carcelaria se adeuda cantidad alguna; que quedan cubiertas dichas atenciones, satisfechos todos los haberes de sus empleados y todas las demas cargas que sobre el Municipio gravitan".

"Orgullo para La Puebla es, debe ser poderlo proclamar asi y mas si se compara con muchos pueblos de su categoria que

"se hallan en descubierto principalmente con la Diputación con
"cantidades de tal importancia que han dado lugar á que di-
"cha Diputación haya tenido que apelar á medios extraor-
"dinarios para poder salvar su situación economica"

"Publico y notorio es tambien que las haciendas de la mayoria
"de los pueblos se hallan agotadas á pesar de los recargos im-
"puestos á sus convecinos, y nuestro pueblo ha podido realizar
"su labor dejando hoy una existencia metálica considera-
"ble, y un superavit importante, despues de haberse repar-
"tido en el presente año, unas once mil pesetas menos que
"el año anterior debido á la baja conseguida del cupo del Tesoro".

"Con el superavit resultante del presupuesto de éste año, y
"la consignación en el aprobado para 1918 de mejora tan im-
"portante como la reforma ó construcción de un nuevo Ma-
"tadero de necesidad absoluta para el mejor servicio público, asi
"como el mayor rendimiento de las subastas de arbitrios sobre
"lo consignado en dicho presupuesto, podrá el digno alcalde
"entrante realizar una buena labor, sin perjuicio de otras
"mejoras que pueda tener en proyecto".

"En el presente bienio se han llevado á efecto dos me-
"joras públicas que indudablemente redundan en bien del
"mejor servicio y de la salubridad; es sabido que la pescaderia
"y carniceria se hallaban bajo un mismo techo en un mis-
"mo local separadas solamente por médio de un tabique.
"Se ha construido una nueva pescaderia en otro lugar con
"agua á grifo para la limpieza, y lo que ántes era carni-
"ceria y pescaderia, es ahora solo carniceria reformada de tal
"modo que con seguridad es un modelo comparada con las
"demas de la Isla".

"Repuestos los puntos mas importantes, somete el que sus-
"cribe al nuevo Ayuntamiento la presente memoria y por
"separado la cuenta general del presupuesto que hoy se li-
"quida con sus relaciones de obbervaciones de ingresos y gas-
"tos y las de acreedores al municipio y deudores al mismo".

"Los aumentos por ingresos no presupuestados ascienden á 13.790 pesetas 33 céntimos procedentes de subastas de arbitrios, reintegros de suministros, recargos sobre la industrial y reparto hecho para cubrir el deficit; y las anulaciones de ingresos presupuestados y no realizados á 22.025 pesetas 08 centimos, siendo la cantidad principal lo repartido en menos por conceptos de consumos y no haber producido nada la enagenación de parcelas de la vía pública, cuyo detalle por conceptos se expresa en su respectiva relación".

"Los aumentos de gastos sobre lo presupuestado de conformidad con su expediente especial formalizado ascienden á 938'23 pesetas, y lo que se anula por estar presupuestado y no haberse utilizado á 15.258'37 pesetas en cuya cantidad figura la baja que el Tesoro hizo por Consumos y cuyo detalle como los demas conceptos figuran en su relación respectiva y en la Cuenta general".

"Y teniendo en consideración que dicha cuenta y relaciones deben seguir con las formadas por el depositario el trámite reglamentario se detalla á continuación con pormenores que son del tenor siguiente:

Balance general de operaciones.

Ingresos

		Pesetas	Cent.s
Cap.s	1.º Por productos de propios é intereses	11.474	91
	2.º Por impuestos y arbitrios y reintegros ministros	16.620	84
	3.º Por intereses de beneficencia	3	68
	7.º Por eventuales é imprevistos	127	26
	8.º Por existencia en caja en 31 Diciembre de 1916.	2.812	52
	9.º Por arbitrios sustitutivos y recursos para cubrir el deficit	40.424	21
	Total	71.466	42

"Los aumentos por ingresos no presupuestados ascienden á 13.790 pesetas 33 céntimos procedentes de subastas de arbitrios, reintegros de suministros, recargos sobre la industrial y reparto hecho para cubrir el deficit; y las anulaciones de ingresos presupuestados y no realizados á 22.025 pesetas 08 centimos, siendo la cantidad principal lo repartido en menos por concepto de consumos y no haber producido nada la enagenación de parcelas de la vía pública, cuyo detalle por conceptos se expresa en su respectiva relación"

"Los aumentos de gastos sobre lo presupuestado de conformidad con su expediente especial formalizado ascienden á 938'23 pesetas, y lo que se anula por estar presupuestado y no haberse utilizado á 15.258'37 pesetas en cuya cantidad figura la baja que el Tesoro hizo por Consumos y cuyo detalle como los demas conceptos figuran en su relación respectiva y en la Cuenta general"

"Y teniendo en consideración que dicha cuenta y relaciones deben regir con las formadas por el Depositario el trámite reglamentario se detalla á continuación con pormenores que son del tenor siguiente:

Balance general de operaciones.

Ingresos

		Pesetas	Cent.s
Cap.s	1.º Por productos de propios (intereses	11.474	91
	2.º Por impuestos y arbitrios y reintegros suministros	16.620	84
	3.º Por intereses de beneficencia	3	68
	7.º Por eventuales é imprevistos	127	26
	8.º Por existencia en caja en 31 diciembre de 1916.	2812	52
	9.º Por arbitrios sustitutivos y recursos para cubrir el deficit	40.424	21
	Total	71.466	42

Gastos

			Ptas	Cts
Cap.1	1º Por gastos en atenciones del Ayuntamiento		8.356	19
	2º Por id	id de policía de seguridad	3.034	43
	3º Por id	id de policía urbana y rural	9.682	75
	4º Por id	id de instrucción pública	1.075	00
	5º Por id	id de sueldo de titulares y beneficencia	3.235	80
	6º Por id	id Obras públicas, carnicería caminos y puentes	6.884	45
	7º Por gastos en atenciones Corrección pública, cárcel del Partido		590	62
	9º Por gastos en atenciones Cargas de Justicia, Dip.ón, Tesoro etc.		30.019	83
	11º Por id	id atenciones imprevistas	1.536	15
		Total	64.425	12

Resumen

Existencia en fin de Diciembre de 1916	2.812	52
Ingresos realizados por cta del presupuesto de 1917	68.653	90
Total	71.466	42
Obligaciones satisfechas por cta del mismo	64.425	12
Existencia en 31 Diciembre de 1917 que pasa á 1918	7.041	30

Deudores al Municipio

			Ptas	Cts		
Cap. 9 - Ar -	2º Pendiente de cobro 4º 2º por recargo sobre Cont.ón Industrial	145	05			
id id	3º id. por recargos de comunes de 1915 y anteriores	755	43			
id id	5º Por lo que adeuda el recaudador Mateo Soler exp.te rub. de 1917	673	71		2.430	12
id id	5º Por lo que adeuda Energía Eléctrica recargo electricidad id	850	00			
id id	6º Por lo que adeuda Mateo Soler recaudador, reparto Gui.a 1917	5	63			
	Total Crédito que pasan al ejercicio de 1918				9.471	42

Acreedores que también pasan á 1918

			Ptas	Cts		
Cap. 3º Ar.	2º Para responder del 4º 2º de alumbrado público	914	50			
id	4º Para id id de riego aguas cet.a	102	75			
id 9º Ar	1º Para responder á cuentas pendientes de pago	168	78		2.986	03
id id	8º Para subvencionar la inst.ón del Teléfono y oblig.ón contraída por el	2000	00			
id id	3º Para atender al 10 p/% de pesas y medidas del Tesoro	200	00			
	Superavit resultante ó Sobrante				6.085	39

"Como queda demostrado además de reservar una cantidad de dos mil pesetas para subvencionar la instalación del teléfono existe un sobrante real y efectivo de 6.085 pesetas con 39 céntimos.

La elocuencia de los números da clara idea de que el Ayuntamiento que inmerecidamente me presido se ha cuidado de los intereses comunales, por lo que tanto á él como al que mañana cese de Alcalde, nos queda la satisfacción del deber cumplido, única recompensa á que podemos aspirar". - La Puebla 31 diciembre de 1917 = El Alcalde Presidente - Juan Serrano".-

Acabada la lectura hizo uso de la palabra el Sr. Presidente elogiando la labor del Alcalde y Ayuntamiento que cesó, por lo que propone se acuerde haber visto con agrado la memoria presentada y un voto de gracias á dicho Alcalde y Ayunt.º como así se acuerda y aprueba por unanimidad.

Turnos prestación personal

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente exponiendo la necesidad de preocuparse por los trabajos de prestación personal, reclamando la cooperación del vecindario á fin de que el estado de las calles no ofrezcan contraste con la hermosura de la población y proponiendo se hagan para el año de 1918 cuatro turnos de dicha prestación, acordándolo así el Ayuntamiento por unanimidad.

Iluminar fachadas Casa Consistorial por las fiestas a S. Ant.º

Se acuerda también por unanimidad y á instancia del Sr. Presidente, iluminar las fachadas de la Casa Consistorial durante las próximas fiestas de San Antonio con el fin de dar mayor realce á las mismas, é interesando de los miembros de este Consistorio su asistencia á los oficios divinos en honor del Santo Patrón.

Distribución de fondos de mes y cobrad.s de arbitrios

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido aprobados los reparos de contribución Territorial para 1918. Se lee y aprueba la distribución de fondos del mes de Enero y cobrats de arbitrios de Diciembre último.

Dimisiones del Depositario y encargado reloj

Dada cuenta de las dimisiones presentadas por D. Antonio Serra Segui como depositario de los fondos de este Ayuntamiento y de D. Juan Capó Capó como encargado del Reloj y el Ayuntamiento acordó por una

nimidad admitirlas

Seguidamente el Sr. Presidente propuso que para el cargo de Depositario sea nombrado D. Miguel Cres pi Pons y para el encargado del reloj publico á D. Jaime Capó Capó, aprobandose por unanimidad

Acto seguido propuso el Sr. Presidente sean declarados cesantes para mejorar el servicio publico: D. Julián Serra Simó oficial primero de secretaria; el oficial segundo Francisco Domin Fortera: El oficial sobrestante Juan Ferrer Martorell: el pregonero Francisco Muntaner Capó: el jardinero Miguel Vidal Villalonga: el sepulturero Pablo Soler Mir: El barrendero Miguel Bennasar Cladera: y los Guardas jurados y peones habilitados de guardas jurados, acordandose asi por unanimidad

Seguidamente en su sustitucion fueron nombrados por unanimidad: oficial 2º de secretaria D. Juan Francisco Socias con el haber que señala el presupuesto: oficial sobrestante: Francisco Domin Fortera: Pregonero Francisco de Paula Domin Fortera: Jardinero y cuidador del cementerio Sebastian Rosades Sans: sepulturero Antonio Rayó Company: Peones camineros Guillermo Bonandell Alomar y Rafael Cardell Soler (Temporero): barrendero Gabriel Camponar Bonandell

Y no habiendo mas asuntos el Sr. Alomar pide la palabra, concedida por la presidencia dijo: Que saludaba al nuevo Ayuntamiento y felicitaba á los Sres. concejales porque en su totalidad habian asistido á la celebracion de la sesion, haciendo votos para que continuen asi en lo sucesivo; tambien daba la enhorabuena al pueblo, por el interes con que se preocupa por la cosa publica, como lo demuestra la numerosa concurrencia á las sesiones.

J.





no habiendo ninguno otro Sr. concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando los concurrentes que supieron; certifico = La adicion espacio de acuerdo de [illegible] ultima p. Vale

El Alcalde
D. Cabeza Solias

Rafael Yeso
Antonio Serra
Damian Gost
Juan Serra
Juan Solias
Domingo Alamar
Juan Serra
Juan Serra
Mateo Soler
Miguel Fortera
Miguel Bofill

En la villa de La Puebla á doce de Enero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento decritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cabeza Solias, en sesion ordinaria, y declarada abierta de su orden a las veinte se dió lectura al acta anterior y quedó aprobada.

Presidente
D. Bartolomé Cabeza Solias

Concejales
D. Rafael Yeso Yeguí
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Gari
" Juan Serra Torres
" Jorge Pons Solias
" Juan Comas Comas
" Miguel Domingo Fortera
" Juan Solias Serra
" Miguel Fortera Comas
" Mateo Soler Yeguí
" Domingo Alamar Estado
" Juan Reinares Salas
" Pedro Serra Reinares
" Juan Serra Crespi

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la ultima semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Seguidamente se dió lectura á los articulos 66 y siguientes de la ley Municipal y en su vista se acordó la

Expediente apeo

formación de expediente por tercios para renovar la
Apeo de arbolados dividido en cinco secciones á razón
de tres reales por cada una, que se dijisón en media
por sorteo, y terminado que se esponga al público por ocho
dias á efecto de reclamación mediante el correspondiente
edicto que se fijará en los sitios de costumbre.

Solicitud Juan Gomez

Vista la solicitud presentada por Juan Gomez
Serrano interesando la construcion de una casa
que linda con la carretera de Petra al puerto de Ve-
llana entre el Kilometro 21 - hectometro 2 se acor-
dó informarla favorablemente

Se concede voto de confianza al Sr. Presidente para obtener casa Administrador de Correos

Seguidamente espuso el Sr. Presidente que se
habia presentado el nuevo Administrador de Correos nom-
brado para esta localidad, añadiendo que si bien es-
te Ayuntamiento tiene consignado en su presu-
puesto cantidad para alquiler de las dependencias
de dicha oficina todavia no se cuenta con local
é indicando la conveniencia de hacer gestiones en
caminadas á dicho fin, por la importancia y uti-
lidad que representa por este pueblo, el Ayunta-
miento por unanimidad acordó conceder un voto
de confianza al Sr. Presidente para ver de obtener
el local adecuado á dichas oficinas.

Se concede al Depositario presente justificantes

Acto seguido espuso el Sr. Presidente que ha-
biendo trascurridos doce dias sin que el Depo-
sitario haya presentado los justificantes de las
cuentas correspondientes al finido año de mil
novecientos diez y siete proponia que por el Ayun-
tamiento se acuerde que dentro cuarenta y ocho
horas presente dichas cuentas, acordandose así
por unanimidad.

Seguidamente espuso el Sr. Presidente que para
mejorar el servicio habia dispuesto el cese de los Guar-
das jurados dependientes de este Municipio nom-

brando en su sustitución D. Guillermo Isern Alomar D. Juan Cladera Company, D. Gabriel Cañellas Ruiz y D. Gabriel Cladera Reines; dando cuenta también haber sido nombrados municipales nocturnos Victorio con Calderí y Miquel Munar Simó en sustitución de los que antes prestaban dichos servicios.

Inventario remen dería

Seguidamente se dió cuenta del inventario formado de los objetos de cargo del jardinero y curtos del cementerio, acordando su aprobación y que se una a los de este Municipio.

Se imprima Memoria presentada por D. Juan Bennasar

Pedida la palabra por el concejal Sr. D Miquel Porter expuso que como es costumbre en años anteriores proponia se imprimiera la Memoria presentada por el Alcalde Saliente D. Juan Bennasar Salas referente á la situación economica del municipio durante el finido año de 1917. Acordandose por unanimidad se imprimian doscientos ejemplares.

Se acordó imprimir dos farolas pi reno

Se acordó á instancia del Sr. Presidente adquirir dos faroles para los guardas serenos, para los que actualmente posee el Municipio son inservibles, acordandose por unanimidad.

Se fijan los jornales por prestación personal

Seguidamente acordó el Ayuntamiento fijar los tipos de redención de los jornales por prestación personal, acordandose despues de corta discusión por unanimidad, fijar en una peseta cincuenta centimos el jornal de hombre, y cuatro pesetas el jornal de carro.

Acto seguido propuso el Sr. Presidente que por los trabajos para reparación de caminos vecinos fueran nombrados: capataz de peones Pedro Socias Crespi; y peones temporeros Gabriel Socias Crespi, Juan Rayeras Cladera, Sebastian Bennasar Serra, Juan Comas Deltras, Juan Crespi Ysern, Guillermo Mas Ballester, Pedro Rayeras

Comas, Bartolomé Vera Alberti, y Rafael Vinós Crespí aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse empezado los trabajos por prestación personal, habiendo sido citados los de la calle del los Olivos y Rosario.

El Sr. Alomar pide la palabra, concedida por la presidencia, dijo: Que había tenido noticia que ha sido objeto de una honrosa condecoración nuestro digno Alcalde D. Bartolomé Calafat Vaquer habiendole concedido por Real orden la Cruz de la encomienda de Isabel la Catolica, por lo que felicitaba al Sr. Alcalde, hizo historia de tal condecoración diciendo en dementes parrafos que tal distinción en la Edad media se concedia á los caballeros y tambien al territorio y rentas inherentes á dicha dignidad. El beneficiado de estos privilegios se llamaba Comendador. En sus principios las encomiendas se concedian á los soldados viejos para que pudieran vivir holgadamente; y los reyes las dotaron con grandes rentas; pero el abuso que sobrevino dió lugar á la venta de los bienes de las ordenes militares de Santiago, Calatrava Alcantara y Montalbán y San Juan de Jerusalen en 1847 y 1848. Sufrió varias transformaciones esta distinción hasta que se hizo propia de la colonización española en America. Cristobal Colon con el fin de impulsar á los indios al amor al trabajo nombró comendadores que tenian á su cargo repartir las encomiendas, nombre dado á las tierras y á las distinciones que concedia con este nombre y de aquí tomó el nombre la que ha merecido nuestro presidente Sr. Calafat. Como de este honor participa el Ayuntamiento, despues de felicitar al Sr.



Alladera por tal distinción propone que los gastos que ocasionen tal galardón se corten por el prí-pio Ayuntamiento. El Presidente Sr. Alladera agradeció las frases pronunciadas por el Sr. Alomar; pero se rogó retirará la proposición de que se corten por el Ayuntamiento los gastos, pues aunque agradecía mucho tal homenaje no podía aceptarlo por el puesto que ocupaba. El Sr. Alomar insistió en su proposición; en vista de lo cual el Sr. Alladera cedió la presidencia al primer Teniente de Alcalde D. Rafael Juan Yagüe, retirándose aquel del salón. Puesta á discusión la proposición del Sr. Alomar, tras breve discusión, y observando el Sr. Secretario que podría hacerse por suscripción popular, se acordó por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Sr. Alomar; con la modificación de que si hubiera cualquier reclamación se haría por suscripción privada.

Terminado este asunto, y repitiendo las gracias el Sr. Alladera por las felicitaciones recibidas no habiendo ningun Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los que supieron verificarlo. En sesión mediante 2ª convocatoria por falta de número de la hora

El Alcalde

D. Alladera Garcia

Rafael Juan

Antonio Serra

Damian Font

Juan Garcias

Juan Serra

Damian Alomar

Pedro Serra

Juan Serra

Mateo Soler Miguel Fortera

Ayuntamiento

Presidente
D. Bartolomé Madera Socias

Concejales -
D. Rafael Sierra Seguí
" Antonio Sierra Sierra
" Damian Gost Gari
" Juan Sierra Ramis
" Jorge Pons Socias
" Juan Comas Comas
" Miguel Domingo Fortera
" Juan Socias Sierra
" Miguel Fortera Comas
" Mateo Soler Seguí
" Domingo Monas Estades
" Pedro Sierra Alemañy
" Juan Sierra Crespí

En la villa de La Puebla á diez y siete Enero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madera Socias en Sesión ordinaria y declarada abierta de su orden á las veinte se dió lectura al acta anterior y quedó aprobada

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que agradecia profundamente la consideración y muestra de aprecio que significa por parte de la Corporación Municipal, el acuerdo tomado en la sesión última de concederle las insignias de la Encomienda de Isabel la Católica con que había sido distinguido, y suplicando al mismo tiempo á la Corporación se sirviera acordar, quedara sin efecto el mentado acuerdo, por cuanto dichas insignias habian sido costeadas ya por los amigos particulares; En vista de lo cual el Ayuntamiento atendiendo á lo so-

pleia i insistencia del Sr. Presidente, acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión de doce del actual, en virtud del cual se acordó por el Ayuntamiento sufragar los gastos de dichas insignias.

Adquisición doce sillas para habitaciones del cuartel

A instancia del primer teniente D. Rafael Serra, se acuerda por unanimidad adquirir doce sillas para amueblar las dependencias del cuartel, y pasen los autos a 1ª informe de la Comisión de Haciendas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron, certifico.

El Alcalde

D. Cleodoro Soria — Rafael Serra

Antonio Serra

Damián Font

Juan Socías — Juan Serra

Miguel Domingo — Domingo Alomar

Pedro Serra — Juan Serra

Mateo Sala — Miguel Fortuna

Presidente
D. Bartolomé Cladera Socias

Concejales
D. Rafael Serra Seguí
" Antonio Serra Serra
" Damián Gost Garí
" Juan Serra Torres
" Jorge Pons Socias
" Juan Comas Comas
" Domingo Thomas Estades
" Miguel Domingo Portera
" Juan Socias Serra
" Miguel Portas Comas
" Mateo Soler Seguí
" Pedro Serra Ramonet
" Juan Serra Crespí

—

En la villa de La Puebla á veinte y seis de Enero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa consistorial los Sres. del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del día veinte y cuatro y declarada abierta, de orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Oficio Comisión Mixta

Interesado el Ayuntamiento del Oficio de la Comisión Mixta de reclutamiento por el que pide certificado expresivo del tipo del jornal medio regulador de este término, se acordó se conteste á razón de 2'25 pesetas por ser el que resulta aproximadamente.

Solicitud Pedro Antº Aguiló Domingo

Vista una solicitud presentada por D. Pedro Antonio Aguiló Domingo solicitando la construcción de una casa en la calle del Alcalde que linda también con la calle Mayor, se acordó aprobarla, supeditando á la línea que marque la Comisión de policía urbana.

Cobramiento jornales prest.ª personal

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que se lamentaba de que el pueblo no respondiera como debía á los buenos deseos empleados en los trabajos de prestación personal esperando, en adelante mayor concurrencia y para remediar en parte dichas defici-



cias proponía el nombramiento de los siguientes peones temporeros: Rafael Alcaraz Cladera, Miguel Nicolau Mascaró, Bartolomé Portell Vidquenca, Gabriel Matheu Caimari, Gabriel Ferrera Mayrata, Sebastián Andreu Amer, Pedro Jaime Castallops Capas, Nicolás Crespí Esporito, Martín Crespí Pons y Jaime Serra Bonnar, aprobados por unanimidad.

También se aprueba por unanimidad dirigir telegramas al Comisario general de abastecimientos y al presidente de la Junta provincial de subsistencias, con el fin de conseguir facilidades para la mayor ración de sinsonte para la siembra de patatas.

se acuerda dirijir telegrama al E. h. Comisario gral de subsistencias

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Gabriel Bonnin Bennasar, interesando la exclusión de las listas de Compromisarios para nombradores de los Sres siguientes D. Cristobal Bennasar Victori, D. Antonio Segui y Portera D. José Comas Crespí, D. Eleuterio Marqués del Barrio, fundado en que dichos Sres pagan cuotas de contribución inferiores á los que proponen; y la de D. Alfredo Pettich Reiff, por no ser español; y proponiendo han incluidos los Sres siguientes D. Juan Pons Bennasar, D. Lorenzo Crespí Bennasar, D. Juan Serra Bonnell, D. Melchor Comas Barceló y D. Antonio Comas Serra cuyas cuotas por contribuciones directas son superiores á los que pagan los cinco Sres

Solicitud de Gabriel Bonnin sobre exclusiones é inclusiones en las listas de compromisarios

primeramente indicados. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que de los documentos presentados aparecen justificados los hechos alegados por el recurrente, y considerando con mejor derecho para figurar en las aludidas listas á los Sres. propuestos, acordó se rectifiquen en la forma reclamada por D. Gabriel Romero y que sean definitivamente aprobadas con la rectificación indicada, y que se notifique esta resolución al recurrente.

Ampliar parada de semovientes y luz eléctrica

A instancia del Sr. Alonso el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: ampliar el local del Matadero destinado á parada de semovientes, con el fin de que puedan caber dos ejemplares mas: que se provea de luz eléctrica las dependencias de la misma y una habitación de tres y seis pesetas mensuales al Jefe de dicha parada durante la temporada que permanezca en esta villa, por alquiler de su casa.

El Sr. Romero indica la conveniencia de que se proceda con mas prontitud en el reparto de la correspondencia, pues el retraso con que se efectua en la actualidad puede ser perjudicial al comercio, ofreciendo ocuparse por ello la Presidencia.

Dimisión del suministro á familias pobres de medicinas

Pedida la palabra por el Sr. Alonso dice: Que el suministro de medicinas á familias pobres que tiene actualmente el Sr. Torres y D. Jerónimo Ros- pone que sea libre la elección de farmacéuticos, añadiendo que detesta las imposiciones en cuestiones científicas, pues

lo tanto pide el cese del Sr. Torres en dicho servicio, debiendo pasar las reclamaciones del Ayunt.º para su intervención, acordandose así por unanimidad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando los que supieron, certifico.

El Alcalde

D. Cándido Soler

Rafael Juan

Damian Gost

Antonio Serra

Juan Serra

Juan Soler

Juan Soler

Miguel Fortera

Miguel Soler

Mariano Soler

Presidente
D. Bartolomé Cándido Soler
Concejales
D Rafael Serra Juan
" Antonio Serra Serra
" Damian Gost Juan
" Juan Serra Serra
" Jorge Juan Soler
" Juan Serra Serra
" Domingo Antonio Soler
" Miguel Antonio Fortera
" Juan Soler Serra
" Miguel Fortera Serra
" Mariano Soler Juan

En la villa de Sa Pobla á Tres de Febrero de mil ochocientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento de este al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cándido Soler en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia primero, y declarada abierta de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se discutió de los Pobl

nes oficiales y correspondencia de la última semana, y de acuerdo el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por Pedro Pagones Cena interesando autorización para construir una casa en la calle de Antonio Maura, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que por la Comisión de Policía urbana le sea señalada la línea á que tiene que sujetarse.

Se dió cuenta de otra solicitud presentada por Jaime Cantallops Capó interesando la construcción de una pared en su finca que linda con el Camino de "Peral den Tonoy" y el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetándose á la línea que marque la Comisión de policía rural.

Visto el expediente de secciones formado para el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal contra el mal no se ha entablado reclamación alguna durante el plazo que ha permanecido al público á propuesta del Sr. Presidente se acordó con sujeción á lo que la Ley dispone proceder al sorteo de dichos vocales dando el siguiente resultado

1ª Sección

D. Rafael Cremi Caiman
" Martín Cerra Cañellas
" Guillermo Pol Salom

2ª Sección

D. Juan Gabaster Geral
" Martín Rayo Cerra
" Rafael Cerra Cerri

3ª Sección
D. Antonio Mascaró Caminal
" Juan Vallespir Crespí
" Vicente Segui Mir
4ª Sección
D. Pedro Ignacio Crespí Gomila
" José Vallespir Rayó
" Bartolomé Simó Company
5ª Sección
D. Miguel Siquier Crespí
" Rafael Pagueras Gomila
" Antonio Sorias Socias

Terminado dicho sorteo sin reclamación se acordó se notifiquen los nombramientos á los agraciados y que secretaría tenga dicha cuenta antes de finalizar el presente mes.

Seguidamente tiro uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que en la sesión anterior acordó el Ayuntamiento el cese de D. Ferrer (D. Jerónimo) en el contrato de suministros á medicinas pobres; pero habiendo acudido en conocimiento de que dicho contrato se formalizó por anualidades, teniendo que avisarse una de las partes con seis meses de anticipación para poder su terminación propone se suspenda el acuerdo tomado respecto á este particular en la sesión última y que pase el expediente á la Comisión respectiva para que emita su dictamen, acordando así por unanimidad

Acto seguido el Ayuntamiento

acordó adquirir quince plateros para suplir las faltas en el arbolado de la Plaza de esta villa y en el Mercado

Se dió cuenta de una solicitud presentada por Francisco Bermudez Tirgueir pidiendo licencia para construir una casa en la prolongación de la calle del Ruido y el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetandose á la línea que marque la Comisión de Policía urbana

Vista otra solicitud presentada por Jaime Dodinas Salom interesando poner una inscripción en la sepultura del cementerio de esta villa nº 70 de su propiedad de Dª Catalina Vanrell Canavey el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetandose á lo que determine la Comisión de cementerios

jornales Peones

Seguidamente el Ayuntamiento acordó fijar los jornales de los peones camineros en una peseta cincuenta céntimos

Asamblea de Alcaldes

El Sr. Presidente manifestó que invitado por el Sr. Presidente de la Diputación provincial había tenido el gusto de asistir á la Asamblea de Alcaldes de esta Isla iniciada por el Sr. Alcalde de la ciudad de Manacor, con objeto de tratar de los medios de remediar el grave problema de las subsistencias, habiendose adoptado varias conclusiones que cree serán eficaces y á las cuales se dará publicidad con la impresión de un folleto que contenga las cuestiones allí tratadas.

Dió cuenta además el Sr. Presidente haber interesado del Sr. Comisario General de subsistencias y de la Junta provincial, que

a dos facultades para la importación de la simiente de patatas para la siembra.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. que supieron certifico.

El Alcalde

D. Cadena y Seis — Rafael Juan

Damián Gost — Juan Serra

Juan Socias — Miguel Bonnin

Miguel Fortera — Juan Serra

El Secretario

Presidente
D. Bartolomé Cladera Seis

Concejales
D. Rafael Juan Aguiló
D. Damián Gost Gari
D. Juan Lluis Torres
D. Juan Socias Serra
D. Miguel Bonnin Porter
D. Miguel Fortera Roca
D. Juan Serra Vespi
D. Juan Lluis Lluis
D. Jorge Pons Seis

En la villa de La Puebla a nueve de Febrero de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento de dentro al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Seis en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria, por falta de número del día 7. y dada vista abierta de su orden se dió lectura a la anterior y quedó aprobada.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos diez y siete para lo que cita

a proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del h. Presidente, yo el infrascrito hice, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fué su lectura, el mismo h. Presidente declaró abierta la discusión. El h. Regidor Rubio significó que no había encontrado reparo alguno que oponer y en igual sentido se expresaron los de la Comisión de Hacienda. Y no habiendo ningun otro h. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el h. Presidente expresó, que suficientemente discutido el asunto, se procedía á votar el dictamen; y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. Inmediatamente el h. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de mi cargo en la forma en el propuesta, y fijando su importe en esta manera: Cargo: setenta y una mil cuatrocientas veinte y siete pesetas cincuenta y dos céntimos. Data: veinte y cuatro mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas doce céntimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y ocho pesetas siete mil cuarenta y una con treinta céntimos, y por lo tanto, debían pasarse las cuentas á la Junta municipal á los efectos de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

Cuenta Ayuntamiento Alcalá

Seguidamente el h. Presidente dió cuenta de una comunicación remitida por la repre-

asistencia de la Asamblea de Alcalde, de ella Mora - pro-subsistencias expresando los gastos que según repartimiento corresponden al Ayuntamiento de esta villa, importante setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que sean satisfechos con cargo á imprevistos.

Se acordó también dar la mayor publicidad á la comunicación del Sr. Administrador de Aduanas de Almería sobre subsistencias

Seguidamente y por unanimidad el Ayuntamiento acordó sea satisfecho el 7º trimestre del año mil novecientos diez y siete por el diez por ciento de pesas y medidas compone de al Tesoro importante ciento veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos.

Socorro á Teresa Elías

Se acuerda también por unanimidad conceder un socorro de diez pesetas por los meses de Enero y Febrero actual á la Sra Teresa Elías Vda de Hernandez

Vista la distribución de fondos correspondiente al presente mes y el extracto de acuerdos del mes de Enero último, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y que se remita un ejemplar de cada uno al Excmo Sr. Gobernador civil á los efectos de su publicación en el Boletín Oficial.

Vista una instancia presentada por Don Luis Sosa Fernandez interesando la construcción de una pared en su finca sita en Tal que linda con el camino de Tregujena, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se ajuste á la línea que marque la Comisión.

Vista otra instancia presentada por Cristobal Serra y Serra interesando rectificar una casa que linda con la calle Nueva el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetandose á la línea que marque la comisión de policía urbana.

Dada cuenta de otra instancia presentada por Pedro Seguí Soler interesando construir una casa en su finca que linda con la calle de Ramon y Cajal, el Ayuntamiento acordó autorizarla sujetandose á la línea que marque la comisión de policía urbana

Instancia Cristobal Serra Cladera

Vista otra instancia presentada por Cristobal Serra Cladera interesando construir una casa en la calle de Antonio Maura el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetandose á la línea que marque la comisión

A instancia del primer teniente de Alcalde el Ayuntamiento acordó por unanimidad adquirir ciento y cuatro tiestos macetas) grandes y seis pequeños para el jardin del cementerio; añadiendo el Sr Presidente que seria conveniente reparar y poner mas cuidado en los jardines públicos acordandolo así el Ayuntamiento

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron, certifico

El Alcalde

D. Cladera Rios — Rafael Serra

Antonio Serra

Damian Gost

Juan Seva

Juan Doiras

Miguel Dominguez

Miguel Fortera

Mateo Soler

Juan Seva

Sebastian Dom

Presidente
D. Bartolomé Cadena Vocales

En la villa de La Puebla á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Doiras en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia 14 y declarada abierta de orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los oficios especiales y correspondencia de la última semana, acordandose el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio

Seguidamente se dió cuenta de los gastos ocasionados durante los festejos de San Antonio y San Sebastian presentados por la Comisión de festejos acordandose que de sobre la mesa para su estudio

Vista una instancia presentada por Juan Cantos Seguí interesando construir una pared en su finca que linda con el camino de los Pais el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetandose á la linea que marque la Comisión

Dada cuenta ademas de otra instancia pre-

sentada por Antonio Serra Soler interesando le-
vantar una pared en el solar que tiene con-
la calle de Ramón y Cajal, se acordó autorizarle mejo-
rando la línea que marque la Comisión res-
pectiva.

Circulares — Vista una circular remitida por el Sr. Admi-
nistrador del Hospital de Toledo promulgando una
petición por la supresión del descuento de utili-
dades que grava los sueldos de los empleados pro-
vinciales y Municipales hasta mil pesetas y re-
ducción ó rebaja al 5 por 100 de las demas, se
acordó informarla favorablemente, mereciéndo
lo el apoyo de este Ayuntamiento.

Voto — Se acordó tambien por unanimidad nom-
brar de dicha pesetas á la vecina doña Ve-
nancia Rodriguez

Peon Temporero — A instancia de la presidencia se acordó nom-
brar peon temporero á Vicente Peretó Pe-
ter

Prestación personal — Se acordó conceder cuatro dias mas para la prestación
del primer turno de prestación personal, advirtiendo
que los que no concurran se entenderá que optan por la redención

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los concurrentes que supieron certifico

El Alcalde

D. Cándida y Soler

Rafael Serra

Antonio Serra

Dominico Gost

Domingo Alemar

Juan Socias

Juan Serra Miguel Bonet

Juan Serra

Miguel Portera

El Secretario

Asistieron:
Alcalde Presidente:
D. Bartolomé Maderas Socias
Concejales
D. Rafael Sierra Vegui
" Antonio Sierra Serra
" Damian Gal Gari
" Juan Socias Serra
" Miguel Ramis Fortesa
" Miguel Fortesa Ramis
" Pedro Serra Ramis
Síndico-hab.te
D. Juan Serra Vegui
Delegado Médicos
D. Miguel Juan Sancho

Acta del Sorteo de mozos de 1918.

En la villa de la Puebla á los diez y siete días del mes de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en las Casas Consistoriales de este Término á las siete, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Maderas Socias, dispuso este Señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente reemplazo, el cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el Capítulo VI de la ley de Reclutamiento que trata del sorteo, cuyo acto se vá á celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Secretario infrascrito que la verificó en alta voz, dicho Sr. Presidente manifestó acto seguido que estan comprendidos en la generalidad del artículo 41 de la ley los mozos de los números.

Seguidamente se escribieron en papeletas iguales los nombres de todos los mozos citados haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas también iguales tanto número cuanto son los mozos notables desde el primero hasta el último sucesivamente.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyendo los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el Sr. Regidor Síndico se removieron suficientemente los globos, verificándose después la extracción los niños menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos

10ª CLASE 2 PESETAS
CÓDIGO CIVIL
A.7718001
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

una bola de la de los nombres al Sr. Síndico, y el otro acto seguido, una bola de la de los números al Sr. Presidente; sacaba el Sr. Síndico la papeleta leyendo el nombre en alta voz y el Presidente el número leyendo lo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos Srs á continuación, las papeletas á los demas Concejales y á cuantos interesados pudieran verlas; conservandose estas unidas hasta el final del acto. Un Concejal que lo fué Dn. Miguel Bonnin Fortera llevó á su cargo la lista ordinal, que tenia préviamente preparada consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario suprascrito anotó los nombres y números segun iban saliendo, todo esto en letra y en cifra, y que fué como sigue:

Domingo Sebastian Socias	cincuenta y uno	55
Francisco Gost Rosades	diez y seis	16
Juan Soler Soler	setenta y tres	73
Miguel Capó Reynés	cuarenta y uno	41
Bartolomé Bennasar Crespi	sesenta y cinco	65
José Aguiló Bonnin	veinte y uno	21
Francisco Bonnin Fortera	cuarenta	40
Andres Aguiló Miró	ochenta y uno	81
Francisco Rintort Guerra	cuarenta y seis	46
Martin Payeras Cladera	ochenta y cinco	85
Jorge Mayol Company	cincuenta y siete	57
Pablo Siquier Rosades	cincuenta	50
José Ferragut Sierra	dos	2
Bartolomé Soler Femenia	veinte y cuatro	24
Gabriel Crespi Socias	treinta y cuatro	34
Miguel Socias Miró	treinta y seis	36
Antonio Pasquera Company	ochenta y tres	83
Cristobal Cladera Barceló	cuarenta y ocho	48

Pablo Compañy Cañellas	sesenta y tres	63
Antonio Pico Aguiló	tres	3
Sebastian Galmés Caimari	cuarenta y siete	47
Jaime Cladera Cladera	cincuenta y dos	52
Jaime Capó Pizá	doce	12
Mateo Perelló Cabanellas	cincuenta y cuatro	54
Miguel Pol Socias	setenta y dos	72
Antonio Caimari Calderó	cuatro	4
Pedro Jaime Mestre Cantallops	setenta y ocho	78
Lorenzo Serra Pons	cincuenta y uno	51
José Alomar Calderó	setenta y seis	76
Cristobal Compañy Bennasar	setenta y uno	71
Pedro Salvador Cladera	treinta	30
Martin Victori Frau	treinta y cinco	35
Cristobal Socias Cladera	sesenta y dos	62
Gaspar Fuster Fortera	setenta	70
Martin Amer Segui	diez y nueve	19
Sebastian Crespi Riquier	veinte y nueve	29
Lorenzo Pomar Torres	ochenta y dos	82
Juan Cladera Bennasar	sesenta	60
Jaime Cantallops Soler	sesenta y uno	61
Bartolomé Portell Compañy	veinte	20
Sebastian Crespi Bennasar	setenta y siete	77
Antonio Compañy Cladera	setenta y cinco	75
Agustin Cardell Matas	cincuenta y seis	56
Mateo Mayol Pons	cuarenta y tres	43
Jaime Cladera Comas	setenta y nueve	79
Lorenzo Bennasar Crespi	veinte y tres	23
Juan Socias Frau	diez	10
Andres Ramis Crespi	treinta y nueve	39
José Alorda Gost	setenta y cuatro	74
Pedro Antonio Pons Ecliá	treinta y siete	37
Antonio Comas Calderó	ochenta y cuatro	84
Juan Gomila Soler	diez y ocho	18

Pedro Cladera Gelabert	cinco	5.
Antonio Bennasar Cantallops	sesenta y ocho	68
Baltasar Bennasar Gelabert	diez y siete	17
Antonio Crespi Colom	veinte y cinco	25
Miguel Serra Figuer	cincuenta y ocho	58
Gabriel Crespi Soler	trece	13
Mateo Bestard Soler	sesenta y seis	66
Pablo Serra Crespi	uno	1.
Miguel Barceló Crespi	treinta y dos	32
Juan Company Sinco	siete	7
Bartolomé Cladera Serra	sesenta y siete	67
Gabriel Caldes Socias	seis	6
Arnaldo Serrasa Socias	quince	15
Jaime Cladera Serra	cuarenta y dos	42
Mateo Fortesa Aguiló	sesenta y nueve	69
Juan Antonio Soler Ferragut	catorce.	14
Pedro Amer Serra	veinte y dos	22
Francisco Gost Cayetas	cuarenta y cinco	45
Gabriel Serra Cladera	veinte y ocho	28
Francisco Socias Borrandell	veinte y seis	26
Mateo Gregorio Cabanellas	cincuenta y nueve	59
Miguel Gost Caldes	cuarenta y cuatro	44
José Sinco Crespi	treinta y uno	31
Gabriel Font Reynes	treinta y tres	33
Antonio Alemany Torres	ocho	8
Vicente Soler Serra	veinte y siete	27
Bartolomé Pericas Crespi	cincuenta y tres	53
Juan Mir Crespi	sesenta y cuatro	64
Francisco Cladera Serra	once	11
Jaime Juan Soler	treinta y ocho	38
Martin Pons Serra	nueve	9
Miguel Vallespir Bennasar	cuarenta y nueve	49
Bartolomé Crespi Cladera	ochenta	80



Lista ordinal

1	uno	Pablo Serra Crespi
2	dos	José Ferragut Sureda
3	tres	Antonio Prió Aguiló
4	cuatro	Antonio Caimari Calvés
5	cinco	Pedro Cladera Gelabert
6	seis	Gabriel Calvés Socias
7	siete	Juan Company Simó
8	ocho	Antonio Mercadal Ferragut
9	nueve	Martín Pons Serra
10	diez	Juan Socias Frau
11	once	Francisco Cladera Serra
12	doce	Jaime Capó Piza
13	trece	Gabriel Crespi Soler
14	catorce	Juan Antonio Soler Ferragut
15	quince	Arnaldo Serra Socias
16	diez y seis	Francisco Gost Amades
17	diez y siete	Baltasar Bennasar Gelabert
18	diez y ocho	Juan Gomila Soler
19	diez y nueve	Martín Amer Seguí
20	veinte	Bartolomé Portell Company
21	veinte y uno	José Aguiló Ramón
22	veinte y dos	Pedro Amer Serra
23	veinte y tres	Lorenzo Bennasar Crespi
24	veinte y cuatro	Bartolomé Soler Femenías
25	veinte y cinco	Antonio Crespi Salom
26	veinte y seis	Francisco Socias Forradell
27	veinte y siete	Vicente Soler Serra
28	veinte y ocho	Gabriel Serra Cladera
29	veinte y nueve	Sebastián Crespi Seguí
30	treinta	Pedro Salvador Bennasar
31	treinta y uno	José Simó Crespi
32	treinta y dos	Miguel Barceló Crespi
33	treinta y tres	Gabriel Font Reynés

34 treinta y cuatro Gabriel Crespi Socias
35 treinta y cinco Martin Victori Ferrer
36 treinta y seis Miguel Socias Mir
37 treinta y siete Pedro Antonio Pons Obrador
38 treinta y ocho Jaime Ruiz Soler
39 treinta y nueve Andres Ramis Crespi
40 cuarenta Francisco Domingo Fortesa
41 cuarenta y uno Miguel Capó Reynés
42 cuarenta y dos Jaime Madera Serra
43 cuarenta y tres Mateo Miguel Pons
44 cuarenta y cuatro Miguel Gost Calafat
45 cuarenta y cinco Francisco Gost Payeras
46 cuarenta y seis Francisco Victori Guerra
47 cuarenta y siete Sebastian Gabriel Caimari
48 cuarenta y ocho Cristobal Madera Marcelo
49 cuarenta y nueve Miguel Vallespir Bennasar
50 cincuenta Pablo Reynés Prades
51 cincuenta y uno Gorgori Serra Pons
52 cincuenta y dos Jaime Madera Madera
53 cincuenta y tres Bartolomé Pericas Crespi
54 cincuenta y cuatro Mateo Perelló Cabanellas
55 cincuenta y cinco Domingo Sebastian Socias
56 cincuenta y seis Agustin Cardell Mateu
57 cincuenta y siete Jorge Mayol Company
58 cincuenta y ocho Miguel Serra Reynés
59 cincuenta y nueve Mateo Rigores Cabanellas
60 sesenta Juan Madera Bennasar
61 sesenta y uno Jaime Cantallops Soler
62 sesenta y dos Cristobal Socias Madera
63 sesenta y tres Pablo Company Canellas
64 sesenta y cuatro Juan Mir Crespi
65 sesenta y cinco Bartolomé Bennasar Crespi
66 sesenta y seis Mateo Pastard Soler
67 sesenta y siete Bartolomé Madera Serra

68 sesenta y ocho Antonio Bennasar Cantallops
69 sesenta y nueve Mateo Fortesa Aguiló
70 setenta Gaspar Fuster Fortesa
71 setenta y uno Cristobal Company Bennasar
72 setenta y dos Miguel Fol Socias
73 setenta y tres Isaac Soler Soler
74 setenta y cuatro José Alorda Gost
75 setenta y cinco Antonio Company Cladera
76 setenta y seis José Homar Calvet
77 setenta y siete Sebastian Crespi Bennasar
78 setenta y ocho Pedro Jaime Martin Cantallops
79 setenta y nueve Jaime Cladera Comas
80 ochenta Bartolomé Crespi Cladera
81 ochenta y uno Andres Aguiló Mir
82 ochenta y dos Gerardo Fornari Torres
83 ochenta y tres Antonio Riquena Company
84 ochenta y cuatro Antonio Comas Calvet
85 ochenta y cinco Martin Payeras Cladera

Terminado el acto del sorteo i inserta la lista ordinal sin medias protesta ni reclamacion alguna, se dió lectura de su resultado en alta y clara voz por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, quien manifestó se expondrian pronto al publico copias autorizadas de la citada lista ordinal, que el que quisiera reclamar contra el acto que acababa de celebrarse, debia verificarlo dentro del preciso termino de tres dias, y que el primer Domingo del entrante mes, es el designado por la ley para proceder al acto de la clasificacion de mozos cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales principiando á las ocho, terminado el cual, se procederá á la revision de escepciones y escenciones segun está prevenido, cuyo fin mando citados por edictos y papeletas

duplicadas los interesados, y firma por último con los demas de que saben de los citados al margen que esta acta por cuadruplicado á los efectos del art. 31 de la repetida ley de todo lo cual el Sr. infrascrito certifico.

El Presidente

D. Bartolomé Cladera Socias

El Capitan delegado

Miguel Serra

Juan Serra

Juan Socias

Miguel Domenech

Rafael Serra

Antonio Serra

Damian Gost

Pedro Serra

Miguel Fortera

Secretario

Presidente
D. Bartolomé Cladera Socias
Concejales
D. Rafael Serra Serra
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Gari
D. Juan Serra Porcel
D. Miguel Domenech Fortera
D. Jorge Pons Socias
D. Bartolomé Comas
D. Domingo Alomar Estades
D. Juan Serra Crespi

En la villa de la Puebla á veinte y tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento designados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socias en sesion ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia catorce y declarada abierta de su orden se dió lectura á la del dia diez y seis y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios

que afectan á este Municipio.

Instancia Juan Ruiz

Dada cuenta de una instancia presentada por Juan Ruiz Cadena, solicitando construir una pared en su finca que posee en el punto que linda con el camino de Vallejo se acordó autorizarlo sujetándose á la línea que marca la Comisión de policía rural.

Comisión Secretario

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido un oficio de la Comisión Mixta señalando el día veinte y cinco del actual para resolver incidencias de quintas para cuyo acto habrá designado comisionado de este Ayuntamiento al Secretario D. Sebastián Jimenez lo que se aprueba por el Ayuntamiento.

Cuenta J. Antonio y S. Sebastian

Acto seguido se dió nuevamente cuenta por las comisiones de policía de la cuenta por gasto de Juan Antonio y San Sebastian importante cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos y fue aprobada por unanimidad.

Varias cuentas

Seguidamente se leyeron y aprobaron las siguientes cuentas: Una de dos pesetas veinte y cinco céntimos presentada por Gaspar Agudo por 2 peones agudos. Otra de veinte y dos veinte y cinco céntimos presentada por Pedro Yoces para blanquear el cementerio: Otra de una peseta cincuenta céntimos por cabe de piedra para id: y otra de cuatro pesetas veinte y cinco céntimos presentada por Francisco Vidal por petroles y cuotas para id del cementerio: Otra cuenta presentada por Francisco Moreno por arreglo de la casa Consistorial importante veinte y cinco céntimos: Otra de seis pesetas por Antonio Igual y Montaner por 25 maderillos de pal



pel vuyador

Acto seguido el Sr. Presidente Manifestó que había recibido numerosas quejas del vecindario por el mal estado en que se halla el desagüe en la cañada que de Peña conduce al puerto de Pollensa y en el punto de entrada á esta población siendo imposible el tránsito por aquellas inmediaciones las épocas de lluvia, además de constituir un peligro por la salud pública los charcos que ostenta, acordando que por la Comisión de policía rural se estudien y propongan los medios mas convenientes para que se ponga remedio á estos inconvenientes.

Se acordó proceder al cobro de la redención por prestación personal respecto de los que han dejado de concurrir al primer turno conforme á los tipos fijados.

Sin tratarse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres que asistieron certifico.

El Alcalde
D. Eladeo Ferés

Rafael Perez

Antonio Serra

Domingo Gost

Miguel Bonnin

Juan Serra

Domingo Alomar

Juan Perez

Sebastian Roig

Presidente
D. Bartolomé Cladera Socías
concejales
D. Rafael Vera Seguí
D. Antonio Vera Vera
D. Damián Gost Gori
D. Juan Vera Comas
D. Juan Socías Vera
D. Juan Comas Coma
D. Jorge Pons Socías
D. Miguel Ramón Fortuna
D. Juan Vera Seguí
D. Domingo Moman Cladera
D. Miguel Fortuna Moman

En la villa de Sa Pobla á dos de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa comisorial los Srs del Ayuntamiento designados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socías en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del día 23 de Febrero último, y declarada abierta se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Telegramas Oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Solicitud Andres Bol

Dada cuenta de una solicitud presentada por Andres Bol Soler solicitando construir una casa en la calle de Palou, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que por la Comisión de policía urbana le sea señalada la línea á que tiene que sujetarse.

Baja del vecino Onofre Calder

Se dió cuenta de un oficio recibido de la Alcaldía de Alcudia, comunicando de acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad, por el cual fué dado de alta en la misma, como vecino, el que lo era de esta villa Onofre Calder Torrandell y su familia, mandando se dado de baja en el padron de vecinos de esta villa.

Distribución de fondos

Seguidamente se dió lectura á la distribución de fondos para el presente mes y fueron aprobadas, mandando se remita un ejemplar al Sr. Gobernador de la provincia.

Nombramiento de Tallador

A instancia del Sr. Presidente y teniendo que proceder el domingo próximo á la clasificación de soldados, el Ayuntamiento acordó nombrar tallador de los mozos al vecino Jorge Cladera Vera

por las circunstancias especiales que cruza

Acto seguido fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas

Cuentas de Energía Electrica 4º Trim. 1919

Una de mil doscientas treinta pesetas presentadas por la Energia Electrica Balear por el fluido electrico suministrado durante el cuarto trimestre de mil novecientos diez y nueve

Impresos subsistencia

Otra de doscientas cincuenta pesetas segun factura 30 de Enero de la empresa Juan Guasp por impresos para sus relaciones é instrucción con cargo á empresistos

Se acordó interesar del Sr. Director de la Compañia Energia electrica la instalación de luces electricas una en la calle Almudaina otra en la calle de S. Juan otra en la calle del Rivo esquina con la de Cristobal Marra; otra en la prolongación de la calle de la Olivera (parte Norte) y otra en la calle Reyna Victoria (total cinco)

Se acuerda instalar varias lamparas publicas

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron certifico

El Alcalde

D. Cabrera Socias — Rafael Juan

Antonio Serra — Damian Sort

Juan Socias

Domingo Alemor — Juan Serra

Miguel Fortora — Miguel Roig

Juan Serra

Mateo Roig

Presidente
D. Bartolomé Cladera Cocias

Concejales
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Gari
D. Juan Comas Comas
D. Jorge Roca Cocias
D. Juan Cocias Serra
D. Juan Serra Crespi
D. Miguel Cortera Comas

En la villa de La Puebla á nueve de Marzo de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sr. del Ayuntamiento al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Cocias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia siete y declarada abierta se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la ultima semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Solicitud Esperanza Cladera

Dada cuenta de una solicitud presentada por Esperanza Maloreda Darió pidiendo licencia para construir una pared en una finca que posee lindante con el camino público de Son Roca de Las Casas, se acordó autorizarla y que por la Comisión de policia le sea señalada la linea á que tiene que ajetarse.

Dada cuenta además de otra instancia presentada por Martin Serra Serraguet solicitando la construcción de una pared en una finca que posee y que linda con la carretera de Selva al puerto de Pollensa se acordó informarla favorablemente á la Diputación de obras públicas.

Retracto de acuerdos de Febrero

Seguidamente se leyó el retracto de acuerdos del mes de Febrero y se acordó aprobarla y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Inventario de la guardia

Se leyó un inventario de los utensilios que se sirve el Jefe de la Guardia de Caballos de montales cuya relación fué aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron certifico

El Alcalde

D. Cleodoro Socías

Antonio Serra

Damián Gost

Juan Socías

Miguel Fortera

Bartolomé

Presidente
D. Bartolomé Cladera Socías

Concejales
D. Rafael Serra Riquer
D. Antonio Serra Serra
D. Damián Gost Gari
D. Juan Serra Serra
D. Juan Socías Serra
D. Jorge Pons Socías
D. Juan Comas Comas
D. Miguel Bonin Fortera
D. Juan Serra Crespí

En la villa de Sa Pobla á diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socías en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del dia catorce y declarada abierta á las veinte se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Despachos oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Acto seguido se dió lectura de un oficio de la Administración de propiedades é impuestos fijando en 176' 75 8cs el importe de la liquidación por el impuesto de

Pesas y medidas
10 p%

pesas y medidas correspondiente al 4º trimestre de 1917 cuya cantidad debe ingresar dentro de quince días, dentro de cuyo plazo puede el Ayuntamiento reclamar ante el Señor Delegado de Hacienda.

Alcantarilla de la carretera de Muro

Acto seguido se leyó y fue aprobado un dictamen de la Comisión de policía rural, proponiendo la construcción de una alcantarilla en la calle de Muro, y punto de entrada de esta población de la carretera de Petra al Puerto de Pollensa, acordando que dicho dictamen se eleve á la Diputación de Obras públicas de esta provincia.

Seguidamente no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres que supieron con certificó.

El Alcalde

D. Esteban Sans

Rafael Juan

Antonio Serra

Damian Sans

Juan Lens

Juan Sans

Miguel Sans

Juan Sans

Mariano

Presidente
D. Bartolomé Madera Vaias

Concejales
D. Rafael Perez Yepes
D. Antonio Sierra Sierra
D. Damian Gil Yepes
D. Juan Jose Gomez
D. Juan Gomez Gomez
D. Jorge Pons Vaias
D. Juan Jose Crespi
D. Miguel Botella Ortuño

En la villa de la Puebla á veinte y tres de Marzo de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la casa consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madera Vaias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria, por falta de número del dia veinte y uno y declarada abierta de su orden se dió lectura á la anterior, y quedó aprobada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la ultima semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Cuentas improvisto

Acto seguido fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas: una de Pedro Juan Sabater por dos yeso sillas y arreglar una mesa importante cincuenta y tres pesetas setenta céntimos: otra de Francisca Izquierdo por una criba, dos peseta, y otra presentada por Francisco Ferrari para arreglar las ventanas importante seis pesetas, cargo las tres al Capitulo de improvisto.

Cuenta musica

Seguidamente fue leida y aprobada la cuenta presentada por el Director de la Banda municipal importante ciento veinte y dos pesetas cincuenta centimos.

Id herrero y carpintero

Dada cuenta ademas de las presentadas por Pedro José Valverde Campins y D. Juan Diaz sobre trabajos de herreria y carpinteria respectivamente, el Ayuntamiento acordó pasen á informe de la Comisión.

Solicitud Maestro

Seguidamente se dió lectura de una instancia presentada D. Vicente Alonso Martinez

Ana que fué de esta localidad, pidiendo se le abone el importe de ciertas retribuciones que fueron manifiesta acreditada por Ayuntamiento y este acordó por unanimidad pase dicha instancia á informe de la Comisión respectiva

Temporeros

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar peón temporero al vecino Juan Crespi Rovellá

Socorro

Seguidamente el Ayuntamiento acordó conceder un socorro de diez pesetas á la vecina pobre Magdalena Sans Crespi.

Id de 2 pesetas á pobres de solemnidad

Acto seguido el Ayuntamiento en vista de las próximas fiestas de Navidad queriendo aliviar en lo posible las necesidades de los pobres de solemnidad acordó por unanimidad conceder un socorro de dos pesetas á cada uno de los vecinos que en tal concepto de pobres solemnes figuran en las listas de este Ayuntamiento.

Id de 5 pesetas á Juan Colom

Y por último el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder un socorro de cinco pesetas al vecino pobre Juan Colom (a) Escola

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres que supieron certifico

El Alcalde

J. Cabaders Sans — Rafael Sans

Antonio Serra — Damian Sans

Juan Serra



Miguel Fortesa Juan Serra

Ulldecona

Presidente
D. Bartolomé Ulldemolins Gómez
Concejales
D. Rafael Serra Eguía
D. Antonio Serra Serra
D. Damián Gort Garín
D. Juan Serra Serra
D. Miguel

En la villa de La Pobla á treinta de Marzo de mil novecientos diez y seis. Reunido en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento servito al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Ulldemolins Gómez en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de numero del dia 28 y declarada abierta á las veinte de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada

Acto seguido se dió lectura á los Boletines Oficiales y correspondencia de la última recibida y recordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio

Del Barrio Ulldemolins

Vista una solicitud presentada por Bartolomé Ulldemolins Clar interesando construir un portal en la casa de su propiedad calle de la Independencia, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se sujete á lo que le marque la Comisión de policía urbana

Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas:

Cuenta de Miguel Cardó

Una de cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos presentada por Miguel Cardó con cargo al Cap. 3º art. 2º

Id de Antonia Serra
D. Rafael Barceló y Juana Ma Tornadell

Otra de tres pesetas presentada por Antonia Serra por jornales en la poda de remontales: Otra de D. Rafael Barceló por sello para matadero y otra por Juana Ma Tornadell de tres pesetas cuarenta céntimos también por jornales en la poda de remontales con cargo á mismo:

Id al tallador Jorge Ulldemolins

Otra cuenta de doce pesetas cincuenta céntimos presentada por D. Jorge Ulldemolins como tallador del ram-

plero actual con cargo al Cap. 1º art. 6º

Otra de Juan Dauti — Otra de cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos presentada por Juan Dauti por 13 platos con cargo al Cap. 2º art. 4º

id Domenech y Mantener — Otra de cuatro pesetas por la imprenta Domenech y Mantener con cargo al Cap. 1 art. 2º

id Francisco Soler — Otra de cuarenta y dos pesetas quince céntimos por Francisco Soler con cargo al Cap. 1º art. 2º

Id de J. Garganta Aguiló — Otra de seis pesetas treinta céntimos de Garganta por agencias con cargo al capt. 1º art. 8º

Id de J. Ant. Pieras — Otra de doscientas veinte y cuatro pesetas presentada por Antonio Pieras por 22 gorras de la Banda municipal

id id — Otra del mismo Pieras de siete pesetas por una gorra del pregonero con cargo al Cap. 2º art. 3º:

id id — Otra de veinte y cinco pesetas del mismo D. Pieras por cinco gorras de los guardas urbanos con cargo al mismo Cap. 2º art. 3º

id id — Otra de siete pesetas al mismo por una gorra del portero de Juzgado con cargo

D id — Sobre de cincuenta pesetas por cinco sombreros de los jurados presentada por el mismo Antonio Pieras con cargo al cap. 2º art. 3º

id Fran.co Aguiló — Otra cuenta presentada por Francisco Aguiló por una cribe para otras de matadero importante dos pesetas con cargo al Cap. 6º art. 5º

Otra de Pedro Juan Gabalto por diez y ocho sillas y reparar una mesa importante cincuenta y tres pesetas setenta céntimos con cargo al Cap. 1º art. 5º

Está cuenta figura aprobada en la sesión anterior repetida por error

Pobres — Seguidamente se leyó la relación de los pobres socorridos con motivo de las fiestas de Navidad importante la suma de setenta y seis pesetas acordando con satisfechas con cargo al Cap. 5 art. 2º

Acto seguido fué aprobada la relación

jornales p/Prol. Serv. comd

de los jornales por prestacion personal del actual bimestre importante novecientas cuarenta y tres pesetas. Otra de los capataces que asciende á doscientas cuarenta y cuatro pesetas y otra relacion de las cantidades de piedra entregadas hasta la fecha que asciende á cincuenta pesetas acordandose sean satisfechas con cargo al capitulo correspondiente. Toda relacion de peones importa mil trescientos cuarenta y nueve pesetas

id Capataces

Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas

Albañil Casa Consistl

Una de veinte y ocho pesetas por trabajos de albañileria en la Casa Consistorial

id Matadero

Otra de cuarenta y ocho pesetas por jornales de albañileria en el matadero y

id

Otra de veinte pesetas veinte centimos por materiales empleados en el Matadero en los trabajos de albañileria presentadas por Bartolomé Balcells con cargo al Capitol 6º art. 5º

id

Vista otra cuenta de albañileria por materiales presentada por Pedro Serrano importante la suma pesetas quince centimos se acordo aprobarla con cargo al Capitulo 1º art. 1º y

id

Otra del mismo Serrano por materiales para la casa Consistorial importante once pesetas ochenta centimos, se acordo satisfacerla con cargo al Capi

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion firmando los Sres. concurrentes de que doy fe como Secretario

El Alcalde

D. Cleofás Lucas

Rafael Baro

Antonio Serra Damian Fort

Juan Serra Miguel Bonn

Presidente
D. Bartolomé Mader Gomis
Concejales
D. Rafael Serra Seguí
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Fort Gari
D. Juan Serra Gomis
D. Miguel Bonnin Fortea
D. Juan Comas Comas
D. Jorge Gomis Macias
D. Juan Serra Crespi

En la villa de la Puebla á seis de Abril de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descrito al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Llader Socias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia dos y declarada abierta á las veinte de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la ultima semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

cuenta aprobada

Seguidamente fué leida la cuenta del 1er Trimestre remitida por el depositario Sr. Mestre y resultando de conformidad el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad



Vacante de vocal de la Junta Municipal

Dada cuenta del testimonio de sentencia, remitido por el Sr. Juez de Instrucción de Inca, según el cual se condena al vecino Nadal Crespí Caimari á la pena de diez meses y un dia de prisión correccional, para que tengan efecto las penas accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio. El Ayuntamiento acordó darse por enterado, y, teniendo en

Antonio Serra Damian Gost

Juan Serra Miguel Bonn

Bartolomé Mader

Presidente
D. Bartolomé Mader Bonn
Concejales
D. Rafael Serra Seguí
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Gari
D. Juan Serra Bonn
D. Miguel Bonn Fortesa
D. Juan Bonn Bonn
D. Jorge Bonn Vacias
D. Juan Serra Crespi

En la villa de la Puebla á seis de Abril de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento descrito al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Llader ra Socias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia 30 y hallada abierta á las veinte de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

cuenta aprobada

Seguidamente fué leida la cuenta del último trimestre remitida por el depositario Sr. Nicolau y resultando de conformidad el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad



Dada cuenta del testimonio de manutención, remitido por el Sr. Juez de Instrucción de Inca, seguida de oficio en virtud del recurso de Bartolomé Caimari á la pena de diez meses y dos dias de prisión correccional, para que tengan efecto las penas accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio. El Ayuntamiento acordó darse por enterado, y disponer dé

Vacante de un vocal de la Junta Municipal

de su domicilio vecal de la Junta municipal, declarar vacante dicho cargo que se proveerá según expresa el art 10.º de la ley Municipal y que se comunique dicha condena al Sr. Presidente de la Junta municipal del mismo electoral, á los efectos procedentes.

Comisionado para visita de Comisión Mixta

Acto seguido el Ayuntamiento acordó nombrar comisionado á D. Sebastián Torres Oliveira Secretario de esta Corporación para la presentación de documentos y otros á la Comisión Mixta para las revisiones

Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas

Efectos timbrados secretaría

Una de veinte y dos pesetas cincuenta céntimos por efectos timbrados suministrados en esta secretaría durante el 1er trimestre del corriente año

Edicto jardines

Otra de tres pesetas por edictos para los jardines

Limpieza Abrevaderos

Otra de diez y seis pesetas para limpieza del Abrevadero

Casa Consistorial

Otra de una peseta ochenta y cinco céntimos por limpieza de la Casa Consistorial

Podar arboles

Otra de treinta pesetas cincuenta céntimos de Miguel Yolvi para podar los arboles

Subvención de 10 pesetas á niños del norte

Se acordó subvencionar con diez pesetas á los niños por salvar las papeletas y números del sorteo de mozos del actual reemplazo.

Socorro de 10 pesetas á la viuda Teresa Elías

Seguidamente el Ayuntamiento acordó conceder una subvención de diez pesetas á la viuda pobre Teresa Elías Viuda de Hernandez por los meses de Marzo y Abril

Prestación personal se conceden 8 días mas 1er trimestre

Se acordó conceder ocho días mas para la prestación de 1er trimestre de prestación personal.

limpieza de acequias

Acto seguido el Ayuntamiento acordó proceder a la limpieza de las acequias municipales

Distribución de fondos Abril y contrato de arriendos de Marzo

Vista la distribución de fondos para el presente mes de Abril y el contrato de arriendos del mes de Marzo el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remitan al Excmo Gobernador Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres concurrentes que supieron, certifico.

El Alcalde
D. Cayetano Seguí

Rafael Ferra

Antonio Serra

Damian Gost

Miguel Domenge

Juan Serra

Juan Serra

Ante mí
El Secretario

En la villa de La Cuebla a tres de Abril de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento de este municipio bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Bartolomé Mir Madera Socias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número de la primera y declarada abierta de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Presidente
D. Bartolomé Mir Madera Socias
Concejales
D. Rafael Serra Seguí
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Company
D. Juan Serra Romero
D. Jorge Pons Socias
D. Juan Company Serra
D. Juan Serra Socias
D. Miguel Domenge Fortuna
D. Juan Serra Company

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio

Seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una presentada por Antonio Pieras por una gorra para el municipal importante cinco pesetas

Juana Soler — Otra por Juana Soler Mir de catorce pesetas cincuenta céntimos por aceite para los serenos

Comisión gastos — Otra de doce pesetas cincuenta céntimos al Secretario por gastos por una comisión á Gerona

del Arquitecto — Otra de cuarenta pesetas por el arquitecto provincial por visitas para alineación de las calles General Cotoner, Isaac Peral y Almogarés de la semana

Por Reconocimiento de moros Medico titular — Y Otra de trescientas dos pesetas cincuenta céntimos al Medico titular por honorario de reconocimiento de moros del actual mes cumplidos y vencidos con cargo al capitulo 1º art 6

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron certifico

El Alcalde

D. Cadena y Seva

Antonio Serra

Miguel Fortesa

Rafael Fern

Damiana Sort

Juan Serra

Miguel Forn

Juan Serra

Presidente
D. Bartolomé Llodera Socías
Concejales
D. Rafael Serra Serra
D. Antonio Serra Serra
D. Damián Gost Gari
D. Juan Serra Torres
D. Juan Socías Socías
D. Jorge Socías Socías
D. Miguel Torrens Fortea

En la villa de la Puebla á diez y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho. Previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Llodera Socías reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento de acuerdo al margen en sesión extraordinaria y declarada abierta, el Sr. Presidente expuso que como indica la papeleta de convocatoria el objeto de la presente sesión era para proveer á la vacante de vocal de la Junta municipal, producida por incapacidad de Rafael Serra Serra declarada en sesión de seis de los corrientes.

Seguidamente por disposición del Sr. Presidente se dio lectura al artículo 70 de la vigente ley Municipal y con sujeción á lo que la ley dispone se procedió al sorteo de dicho vocal que corresponde á la sección 1ª que dando dejido por muerte D. José Serra Muntaner Francisco

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se acordó notificar dicho acuerdo á los interesados y el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron artifo.

Ante mí
D. Bartolomé Llodera Socías
Rafael Serra
Juan Serra
Damián Gost
Antonio Serra
Miguel Torrens
Miguel Fortea

Presidente
D. Bartolomé Madera Socias
concejales
D. Rafael Roca Segui
D. Salvador Roca Serra
D. Damian Gost Gari
D. Juan Serra Torres
D. Miguel Nonim Porton
D. Miguel Porton Pomar
D. Juan Serra Cirer

Pags. de 32 pts 45 cts por el importe de pagos 4º Trimestre de 1917

En la villa de la Puebla a veinte de Abril de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento decritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madera Socias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del día diez y seis y declarada abierta a las veinte, se dió lectura a las dos actas anteriores y quedaron aprobadas.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó dar cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio recibido del Administrador de Hacienda recaudador de Contribuciones requiriendo al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento a fin de que ordene el pago de veinte y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos por el importe de pagos correspondiente al 4º trimestre de 1917 para que ingresen en Tesorería acordando por unanimidad dicho pago con cargo al Capítulo correspondiente

Se dió cuenta de un oficio dirigido a esta Corporación por el Presidente del Consejo provincial de Higiene ofreciendo el fluido Vº de Cooper para combatir la enfermedad de los almendros, dando de ello conocimiento

Dada cuenta de las instancias presentadas por Francisca Caimari Cuetos sobre construcción de una casa en la calle d'es Vaquiers

Otra de Antonia Cloquell sobre construcción de otra en la calle de Sta Clara y

Otra de Margarita Reynes Vaquer para otra en el pueblo con arreglo

Se acordó autorizarlas, sujetándose a las

línea que marque la Comisión.

Dada cuenta de otra solicitud presentada por Gabriel Ferragut Comas, pidiendo se autorice el traslado de la tumba á su favor, que en propiedad de su difunto padre Antonio Ferragut Gost, debiendo permitir dicho Gabriel sea enterrado en ella su hermana Antonia, esposa é hijos de este matrimonio, pues no otro derecho; el Ayuntamiento por unanimidad autoriza dicho traspaso en los términos antes propuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron certificar.

El Alcalde
D. Cladera Sois

Rafael Ferra

Antonio Serra

Damian Gost

Juan Serra

Miguel Domenge

Miguel Fortera

Juan Serra

Concejales

En la villa de Ca Oleda á veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayun-

Presidente.
Ilmo. D. Damián Cladera Sois
Concejales
D. Rafael Ferra Aguiló
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Gost

D. Jorge Pons Socias
D. Juan Gomez Gomez
D. Miguel Porcel Porter
D. Miguel Porter Porcel
D. Juan Serra Crespi

Ayuntamiento decente al margen bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socias en sesión ordinaria y declarada abierta á las veinte de dicha lectura á la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este municipio.

Sol. Dª Juana Socias

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Dª Juana Socias Caimari interesando construir un sifon y otras obras en su finca que linda con el camino situado al lado Norte del cementerio, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla, y autorizar dichas obras con sujecion á lo que determine la Comision de Policia rural.

Sol. D. Guill. Gomez

Dada cuenta de otra instancia presentada por D. Guillermo Gomez Cladera para la apertura de un portal en su casa de la calle de la Plaza nº 26 el Ayuntamiento acordó aprobarla con sujecion á lo que determine la Comision de policia urbana.

Cuenta Juan Pons

Seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas de D. Juan Pons Serrano.

Una de tres pesetas por diferentes articulos para el Matadero.

Otra de veinte y una pesetas noventa centimos por varios por los Guardas Jurados.

Otra de tres pesetas cincuenta centimos por materiales para la Casa Consistorial.

Otra de dos pesetas veinte y cinco centimos por pesos para la Escuderia.

Otra de diez y seis pesetas cincuenta centimos por diferentes objetos para el cementerio.

Otra de ocho pesetas por una cinta metrica

para medir

Cuentas Luis Segura

Otra de treinta y dos pesetas por una cadena para la Bomba

Presentadas por Luis Segura Expidatario:

Otra de 3 pesetas por una carretera por los de Casa

Otra una peseta cincuenta céntimos por arreglar en Cañon y otros objetos Capp

Cuenta autopsia

Otra de cinco pesetas cincuenta céntimos por ampliar en el Cementerio

Se aprobó esta cuenta presentada por el Alguacil del Juzgado municipal por asistencia á una autopsia ascendente diez pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la sesión primera de los Srs concurrentes que supieron certificar

El Alcalde

D. Cándido Sousa

Rafael Duran

Antonio Serra

Damian Font

Miguel Bonnin

Juan Serra

Miguel Fortora

Sebastian Bonnin

En la villa de La Puebla á cuatro de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa

Consistorial los Sres del Ayuntamiento expresado al margen bajo la presidencia del Ilmo Sr Alcalde D. Bartolomé Llaneras Socias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del día dos, y declarada abierta á las veinte de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana, y quedó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud presentada por Vicente Roca Llaneras interesando la construcción de obras en su casa de la calle de la Escuela y Capitán, aprobando el Ayuntamiento por unanimidad y sujetándose á lo que la Comisión le marque.

Dada cuenta de otra instancia presentada por Alejandro Crespí Gost para reforma de su casa en la calle del Rosario nº 43 el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetándose al dictamen de la Comisión.

También el Ayuntamiento aprobó por unanimidad una instancia de Gabriel Fuster Amer para la construcción de una pared en su finca lindante con el camino público del Rafal Roig, sujetándose á lo que marque la Comisión.

Seguidamente fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas del Mayor Sr. Tolosa.

Una de diez y seis pesetas setenta y cinco céntimos por diferentes trabajos en el cementerio.

Otra de veinte y dos pesetas setenta y cinco céntimos en el Matadero por trabajos y materiales.

Otra de doce pesetas setenta céntimos por traba

jo y materiales en edificios en la pescadería y otros

Y otra de cuarenta y una pesetas treinta céntimos en la Casa Consistorial también por trabajos y materiales de herrería.

Seguidamente se leyeron y aprobaron las siguientes cuentas de carpintería presentadas por D. Juan Orín

Una de ochenta y dos pesetas para instalar unas tablas en la Casa Consistorial

Otra de diez pesetas treinta y cinco céntimos por diferentes trabajos

Otra de diez y nueve pesetas en la Casa del guarda

Otra de cuatro pesetas cuarenta céntimos en la carnicería y

Otra de ochenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos por trabajos en la parada de semovientes (Matadero)

Vista otra cuenta presentada por Margarita Longueira por limpieza de los sábanas de la parada de semovientes. El Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad cuyo importe es de cuatro pesetas.

Vista la relación presentada por la Comisión de policía rural para la limpieza de las siguientes marchas sitios y divisorias cuyos gastos importan la suma de ciento cincuenta y tres pesetas. El Ayuntamiento acordó sean satisfechas por los interesados colindantes en la forma que expresa la relación presentada por dicha Comisión.

Dada cuenta de un oficio recibido del Inspector militar del Regimiento de

subcontrata de Vinea nº 62 para que se instruya
expediente de pobreza del mozo del reemplazo de
1915 Bartolomé Fuster Lomas nº 9 del Ayunta-
miento acordó averiguado, y terminado que sea
dé cuenta para su resolución

Se procedió á la revisión del mozo nº 3 del re-
emplazo de 1912 Martín Crespí Cladera excluido
temporal y que se han contado en acta separada.

Se acordó satisfacer de fondos municipales
las dietas del Sr. Ingeniero agrónomo para gi-
rar una visita de inspección por los motivos
de regadío existentes en este término municipal

A instancia del Ilmo Sr. Presidente el
Ayuntamiento acordó por unanimidad
asistir al acto solemne de la bendición de
la nueva custodia que tendrá lugar el día dos
del actual en esta Parroquia antes del oficio
mayor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los concu-
rrentes que supieron conmigo

Secretario

J. Cladera Soler

Rafael Juan

Juan Serra

Antonio Serra

Miguel Bonet

Juan Gene

Miguel Fortesa

Bartolomé

Presidente
S/t D. Bonifacio Cladera Gozias

En la villa de La Puebla á once de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la casa consistorial los Sres del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Ilmo Sr Alcalde D. Bartolomé Cladera Gozias en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia anterior, y declarada abierta la sesión, de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Acto seguido se leyó el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento y cuenta municipal correspondientes al mes de Abril y distribución de fondos para el mes de Mayo acordando su aprobación y se remita un ejemplar al Ilmo Gobernador Civil para su publicación en el Boletin Oficial.

Dada cuenta de la solicitud presentada por Antonio Serra Cladera pidiendo autorización para construir una pared en su finca Marjal de Son Ruiz, lindante con camino público se acordó aprobarla y que por la Comisión de policía urbana le sea señalada la linea á que tiene que ajustarse.

Vista otra solicitud presentada por Ecónimo Grau Reynés, pidiendo se inscriba á su nombre la agrotura número 64 del lado norte por haberla adquirido de María Marcos Estarellas, se acordó autorizarla, y se le expida el título correspondiente.

Dada cuenta además de otra instancia

presentado por Antonia Iglesias Cladera pidiendo reclamación respecto de una finca de herencia adherida á la casa y corral que posee en la calle de Ramon Llull nº 19. El Ayuntamiento acordó pasar á la Comisión de policía urbana para que emita dictamen para mayor ilustración.

Seguidamente se leyó un dictamen de la Comisión de policía urbana, proponiendo que la construcción que lleva á cabo Vicente Serra Cladera de la casa nº 35 por no haberse ajustado á la línea que se le marcara, y proponiendo se ordene el derribo de la parte construida á dicho propietario; y caso de no verificarlo que se lleve á efecto á sus costas, acordando así el Ayuntamiento por unanimidad.

Dada cuenta del expediente de excepción sobrevenida al mozo nº 9 del sorteo de 1915 Bartolomé Mulet Llabrés Comas, el Ayuntamiento acordó formar que: justificada la pobreza de dicho mozo y demas individuos que componen su familia, y que siendo hijo único de padre sexagenario, procede se le declare exceptuado del servicio de filas como comprendido en el caso 1º del Art. 89 de la vigente ley de Reclutamiento, con remisión de este expediente al Señor Gobernador para lo que le reclama.

Finalmente se dió cuenta del expediente de excepción sobrevenida al mozo nº 24 del sorteo de 1918 Bartolomé Sobrer Femenia, y el Ayuntamiento acordó informar que procede declarar á dicho mozo exceptuado del servicio de filas, como comprendido en el caso 1º del art. 89 de la vigente

la ley de reclutamiento, por quedar justificada la pobreza del referido mozo, la de sus padres que componen su familia y ser hijo único de padre muy edad, con remisión del expediente á la Comisión mixta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres concurrentes que supieron certifico.

El Alcalde

D. Cladera Socías — Rafael Juan

Antonio Serra — Damian Gost

Juan Serra — Juan Socías

Miguel Fortera

Juan Serra

Presidente

Sr. D. Bartolomé Cladera Socías

Concejales

D. Rafael Juan Vegui

D. Antonio Serra Serra

D. Damian Gost Juan

D. Juan Juan Roncs

D. Juan Socías Serra

D. Miguel Roman Fortera

D. Miguel Fortera Roca

D. Juan Juan Crespi

D. Jorge Roig Socías

D. Juan Roncs Roncs

En la villa de la Puebla á diez y seis de Mayo de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la casa consistorial los Sres del Ayuntamiento inscrito al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socías en sesión ordinaria, mediante 2ª convocatoria, por falta de número del día diez y seis y declarada abierta á las veinte de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la Boletín

Oficios y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Dada cuenta de los expedientes promovidos por Sor Cornelia y Sor Margarita de la Comunidad Franciscana de esta villa para obtener un socorro para poder trasladarse á sus Reinos de Campos para tomar los baños, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder las diez pesetas á cada una, como donativo por ser pobres.

Dada cuenta de una instancia presentada por D.ª Margarita Galas pidiendo la autorice para ofrecer el piso de la calle del Capitan n.º 3.º al comercio para la Administración de Correos, interesando además una supresión de la retención de 250 pesetas de que disfruta por el alquiler de dicho piso, cuenta que el Estado abone la cantidad de 500 pesetas anuales; el Ayuntamiento, considerando aceptables los términos de dicha solicitud acordó por unanimidad, aceptar las proposiciones de dicha propietaria D.ª Margarita Galas

A propuesta de la presidencia se acordó celebrar tres premios el 1.º de veinte y cinco pesetas; el 2.º de premio y el 3.º de cinco pesetas para el concurso de ganado caballar que tiene que celebrarse el día primero del próximo Enero, procedente de los remanentes del Estado, adjudicando los premios á los ejemplares mejores que se presenten segun sus razas. Acordando tambien solicitar veinte y cinco dias de prórroga del Sr Coronel para

la ultima en este villo de dicho para dar cuenta al gran número de fincas por beneficio.

Leida la relación de los individuos sujeto á la prestación personal que dejaron de concurrir el pasado, se acordó pasarla al recaudador para que satisfagan la redención al tipo fijado; quedando aprobada dicha relación, salvo las reclamaciones justificadas. Se acordó pasar á la venta en pública subasta del camino de Caminos vecinales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se cerró la sesión firmando los concurrentes que supieron certifico.

El Alcalde
D. Eladeo Socias — Antonio Serra
Damian Gost — Juan Serra
Juan Socias — Miguel Bonin
Juan Serra

En la villa de La Puebla á veinte y tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Eladeo Socias en sesión ordinaria se declaró abierta á las veinte, de orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los acuerdos que afectan á este Ayuntamiento

Presidente
S.I.D. Bartolomé Eladeo Socias
Concejales
1. Antonio Serra Serra
2. Damian Gost Gari
3. Juan Serra Comas
4. Juan Socias Gost
5. Juan Comas Comas
6. Jorge Roig Socias
7. Miguel Bonin Porter
8. Juan Serra Crespi

Se autoriza al Secretario de este Ayuntamiento D. Sebastián Torres Cladera, para ausentarse por asuntos de familia, a cuenta del Sr. Alcalde y que para suplir su ausencia se encargue accidentalmente del despacho de la Secretaría el Oficial 2º de la misma, D. Juan Franch Sorias.

Se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía de Inca, en cumplimiento de lo acordado por aquel Ayuntamiento en 16 de Mayo último, interesando el apoyo de este Ayuntamiento lo mismo que los demás de esta Isla, Diputación y representantes en Cortes, para recabar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se reanude el señalamiento de facturas de turno ordinario suspendido por R. O. de 4 Agosto de 1914 sobre pago de los alcances que se adeudan a los repatriados de Ultramar, según instancia inserta en la "Vanguardia Balear" de 15 Marzo último, acordándose por unanimidad el apoyo y adhesión a la referida instancia, comunicándose este acuerdo al Sr. Alcalde de Inca.

De orden del Excmo. Sr. Presidente, se dió lectura del escrito del Sr. Inspector municipal de Sanidad de esta, dando cuenta de la Inspección practicada en el local de la pescadería, de la cual resulta que es un foco pestilente que podría remediarse adoptando las medidas siguientes:

1º. Quitar o demoler la pequeña pendencia, adosada a la parte Sur.

2º. Debe colocarse una válvula que cierre herméticamente el depósito de las aguas sucias.

3º. Las paredes deben estar enladrilladas hasta la altura de unos dos metros.

4º. Proveer una manguera para limpiar con

Se autoriza al Secretario de este Ayuntamiento D. Sebastián Torres Cladera, para ausentarse por asuntos de familia, a reserva del Sr. Alcalde y que para suplir su ausencia se encargue accidentalmente del despacho de la Secretaría el Oficial 2º de la misma, D. Juan Franch Sorias.

Se dió cuenta de un escrito de la Alcaldía de Inca, en cumplimiento de lo acordado por aquel Ayuntamiento en 16 de Mayo último, interesando el apoyo de este Ayuntamiento lo mismo que los demás de esta Isla, Diputación y representantes en Cortes, para recabar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se reanude el señalamiento de facturas de turno ordinario suspendido por R. O. de 4 Agosto de 1914 sobre pago de los alcances que se adeudan a los repatriados de Ultramar, según instancia inserta en la "Vanguardia Balear" de 15 Marzo último, acordándose por unanimidad el apoyo y adhesión a la referida instancia, comunicándose este acuerdo al Sr. Alcalde de Inca.

De orden del Excmo. Sr. Presidente, se dió lectura del escrito del Sr. Inspector municipal de Sanidad de esta, dando cuenta de la Inspección practicada en el local de la pescadería, de la cual resulta que es un foco pestilente que podría remediarse adoptando las medidas siguientes:

1º Quitar o demoler la pequeña pescadería, adosada a la parte Sur.

2º Debe colocarse una válvula que cierre herméticamente el depósito de las aguas sucias.

3º Las paredes deben estar enladrilladas hasta la altura de unos dos metros.

4º Proveer una manguera para limpiar con

abundante agua el referido local.

Después de breve discusión se acordó por unanimidad aprobar las precedentes medidas propuestas y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente para realizarlas cuando lo estime conveniente y lo consientan los fondos municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes que supieron certificio.

El Alcalde,

B. Cadena Solías — Rafael Ferrer

Antonio Serra

Damián Gost

Juan Serra

Miguel Bonnin

Pedro Serra

Miguel Fortera

Juan Ramón Secretario.

Presidente
D.A. D. Bartolomé Cadena Solías

Concejales
D. Rafael Ferrer Seguí
D. Antonio Serra Serra
D. Damián Gost Gost
D. Juan Serra Fortea
D. Juan Tomás Tomás

En la villa de La Puebla a primero de Junio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Bartolomé Cadena Solías en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del día treinta de Mayo y declarada abierta a las diez de su orden se

D. Jorge Pons Sacias
D. Pedro Serra Bennasar
D. Miguel Fortera Pomar
D. Miguel Bonnin Fortera

dió lectura a la misma y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Del Ilmo. Sr. Presidente el Juzgado; que era indispensable para atender debidamente el servicio de subsistencias y demás trabajos extraordinarios proveer la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría y Secretario de la Junta Pericial con el haber anual de mil pesetas consignado en el presupuesto vigente para la cual propone a Don Francisco Campos Tapies.

El concejal Sr. D. Miguel Bonnin Fortera propone que el asunto quede en suspenso hasta la próxima sesión. Declarada la urgencia del caso se procedió a la consiguiente votación nominal, votando en pro de la proposición del Ilmo. Sr. Presidente los Sres. Serra Antonio, Gost, Comas, Pons, Serra Pedro, Fortera y el Ilmo. Sr. Presidente; resultando nueve votos en favor del nombramiento del Sr. Campos, por uno en contra del Sr. Bonnin Fortera.

Manifestó el Ilmo Sr. Presidente que habiendo fallecido en el día de hoy el Perceptor Municipal de Cuarentena y vecino, Don Melchor Barceló Perelló, proponía se hiciera constar en acta, el sentimiento de esta Corporación por verse privada de los servicios de tan digno y competente funcionario, levantándose la sesión en señal de duelo. Así se acordó por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar

se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes que supieron verificarlo.

El Alcalde,

B. Cladera Soler

Rafael Seguí

Antonio Serra

Juan Serra

Damián Gost

Miguel Bonnín

Juan Francisco Coll Portal.



Presidente
Ilmo. Sr. D. Bartolomé Cladera Soler

Concejales
D. Rafael Seguí Seguí
D. Antonio Serra Serra
D. Damián Gost Gost
D. Juan Serra Borrás
D. Jorge Coll Soler
D. Miguel Bonnín Portera
D. Juan Coll Coll

En la villa de La Puebla a ocho de Junio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento de mi orden al margen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Soler en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria, por falta de número del día seis y declarada abierta a las veinte de su orden se dió lectura a la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto continuo se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una presentada por Antonia Serra y Cayó, por varias y confites para el refresco de la con-

atención del Ayuntamiento en primero de Enero último importante cuarenta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Otra de la Librería Hernangual y Montaner de cuarenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos. por material de escritorio.

Se dió lectura a un oficio de la Alcaldía de Inca participando que hallándose en descubierto éste Ayuntamiento de la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas veinte y ocho céntimos correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, por atenciones de cárcel; dándose el Ayuntamiento por enterado.

Vista una Circular y B. L. M. del Sr. Alcalde de Cartagena dirigido a ésta Alcaldía solicitando la cooperación de este Ayuntamiento, con un donativo para la erección de un monumento en Cartagena dedicado a la memoria de su hijo ilustre D. Isaac Peral, que tanto contribuyó con sus ideas y estudios sobre la navegación submarina, al adelanto de la ciencia. Se acordó contribuir con quince pesetas.

Dada cuenta de una instancia presentada por Guillermo Celiá Crespí, sobre construcción de un pilón para la conducción de aguas, cruzando el camino vecinal llamado de Son Becco.

Otra de Francisco Vidal Villalonga interesando la construcción de un pilón para la conducción de aguas, que partiendo de la finca llamada Son Vengó de Martín Pericás Crespí, riga unos ciento y cinco o ciento metros por dentro el camino vecinal llamado de los Gorriones hasta llegar a la propiedad del exponente.

Se acordó autorizarlo, sujetándose a la lí-

nea y forma de construcción que marque la Comisión.

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes y el extracto de cuentas de las relaciones del mes de Mayo.

Visto lo avanzado de la época del estío y en atención a los múltiples trabajos agrícolas propios de la temporada se acordó suspender la prestación personal y que se presenten al Ayuntamiento las relaciones de los mozos del segundo turno, de referencia.

Se acuerda que en vista de los cumplejos servicios que están mandados cumplir por la superioridad sobre Subsistencias se hagan imprimir para más facilitar los trabajos en la Sección del ramo, las modelaciones que se crean necesarias.

Se dió cuenta de la subasta verificada del estiércol recogido en los caminos rurales, adjudicándose por noventa pesetas a Sebastián Socias Serra, aprobándose por unanimidad.

La Comisión de policía urbana da cuenta de que el vecino Lorenzo Serra Cladera ha efectuado la demolición de la obra en su casa nº 35 de la calle de Sineu conforme tenía acordado el Ayuntamiento.

De orden del Sñor. Presidente se dió cuenta a la Circular de la Comisaría general de abastecimientos, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 8027, referente a los productos de la cosecha para impedir por todos los medios ser levantados de las eras y trasladados a los graneros o depósitos sin la correspondiente autorización, nombrándose al efecto por los Municipios Comisionados, encargados de hacer cumplir di

cha circular en los extremos que en ella se expresan; acordando el Ayuntamiento que en la próxima sesión sean nombrados los Comisionados de referencia.

Se concede un donativo de veinte y cinco pesetas a la viuda Magdalena Capó Soler para que pueda ir a los baños termales de San Juan de Campos, por no contar con medios para atender a su salud.

Es concedido a Juan Sabater Escalas un voto de diez pesetas.

El Ilmo Sr. Presidente expuso que en atención a que se halla vacante el cargo de Inspector Municipal de carnes y víveres, para que el servicio estuviera atendido debidamente había encargado accidentalmente al veterinario D. Rafael Barceló Burgos; siendo aprobada tal designación.

Y por último expuso el Ilmo. Sr. Presidente que habiéndose de celebrar mañana día nueve, en el local del Matadero, el concurso que tiene acordado el Ayuntamiento, sobre los productos de la yegada de caballos sementales del Estado, proponía que para dar mayor solemnidad al acto, se nombrara una comisión, siendo elegidos por unanimidad el Ilmo Sr. Presidente, el primer teniente de Alcalde D. Rafael Frau y el segundo teniente de Alcalde D. Antonio Serra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes que supieron certifico.

El Alcalde,
D. Cladera Sans

Rafael Frau

Damian Gost Juan Serra

Juan Soria Miguel Pons

Juan Bautista Sastre

Del Presidente
Ilmo Sr. D. Bartolomé Cladera Soria
Concejales
D. Rafael Fiera Segui
D. Damian Gost Gari
D. Juan Serra Bonet
D. Juan Cursa Cursa
D. Jorge Pons Soria
D. Miguel Bonnin Fontera
D. Juan Soria Serra

En la villa de La Puebla, trece de Junio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento deseritos al margen, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Soria en sesión ordinaria y declarada abierta a las veinte de su orden, se dió lectura a la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio.

Acto seguido significó el Ilmo. Sr. Presidente que para dejar completado el acuerdo de la sesión anterior, sobre el nombramiento de Comisiones encargadas de vigilar y hacer cumplir a los labradores en el acto del levantamiento de las cosechas en las eras las instrucciones y preceptos que se determinan en la Circular de la Comisaría general de Abastecimientos de 31 de Mayo próximo pasado y reproducida en el Boletín Oficial número 8,027, proponía para Comisionados a los Sres. D. Carlos Duprey Jaume, D. Gabriel Bou-

nón Bennasar y D. Antonio Company Comas, siendo aprobados por unanimidad tales nombramientos y con perjuicio de aumentar el personal a medida que las necesidades lo requieran.

A continuación se dió lectura a la circular número 1,825 publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 2,029 referente a la provisión definitiva de las Secretarías municipales que estén vacantes o servidas interinamente. Y afectando dicha circular a este Ayuntamiento por estar servida interinamente la Secretaría del mismo, se acordó por unanimidad dar cumplimiento a la circular de referencia y hacer constar en el anuncio de concurso para la provisión en propiedad que la dotación anual es de dos mil pesetas, que el plazo señalado para admitir solicitudes sea de treinta días y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se acordó por unanimidad que a partir de hoy el Ayuntamiento celebre las sesiones a las veinte y dos horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes que de ello certifico. = Del enmendado línea 7ª de esta plana que dice "1,825 publicada en el Boletín" vale.

El Alcalde,
D. Cristóbal Sans.

Rafael Ferrer

Pedro Deya

Antonio Serra Miguel Fortera

Juan Francisco Ramis

Presidente.
Alcalde D. Bartolomé Cladera Bonás

Concejales.
D. Rafael Serra Seguí
D. Antonio Serra Serra
D. Juan Tomas Tomas
D. Jorge Pons Bonás
D. Pedro Serra Bennasar
D. Miguel Fortera Pomar

En la villa de La Puebla a veinte y dos de Junio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Bonás, en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria, por falta de número del día veinte y declarada abierta a las veinte y dos de su orden se dió lectura a la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los mismos que afectan a este Municipio.

Se acordó por unanimidad rescindir el contrato según la condición sexta del mismo, de suministro de Medicinas a familias pobres que este Municipio tiene hecho con el farmacéutico D. Jerónimo Torres Cladera.

Vista una instancia de Dª Antonia Tomas Llabrés, solicitando ser dada de alta en el padrón de vecinos de esta villa se acordó ser admitida.

Acto continuo se dió lectura a las "Instrucciones para el cumplimiento de la circular de 31 de Mayo próximo pasado" publicadas en el Boletín Oficial número 8,031 sobre recolección de cosechas de las eras dándose el Ayuntamiento por enterado, y se acordó sea constituida la Junta local conforme determina la 6ª de dichas Instrucciones.

Seguidamente se dió lectura a la Liquidación de la Intervención de Hacienda publicada en el Boletín Oficial número 8,030, de los cantidades del

cupo anual que tiene asignado este Ayuntamiento por el impuesto de consumos durante el actual ejercicio de 1918, el cual ha sido fijado en 10,970'77 pesetas, acordándose por unanimidad reunirse en contra del cupo señalado.

Se acordó proceder a pública subasta del enseres recogido en las cuentas públicas de este municipio.

A continuación se leyeron y aprobaron las cuentas siguientes:

Una de Juan Francés, guardia jurado, por cinco correas para los guardas jurados y una para el tambor del oficial sacha importante trece pesetas ochenta y cinco céntimos.

Otra de D. Pedro Antonio Aguiló, por material para limpieza de la casa de Consos de diez y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Otra de Miguel Ramis Medinas, para cal para blanquear la casa de Consos, de setenta y cinco céntimos.

Otra de D. Alfredo Reticia, por vigre cuenta para limpieza de la casa de Consos importe dos pesetas.

Otra de Francisco Segura, de setenta y cinco céntimos por material para la limpieza de la casa de Consos.

Otra de Antonia Salas, de dos pesetas por limpiar ocho sábanas de la parada de caballos sementales.

Vista una solicitud del vecino Pedro Cladera Salas interesando la construcción de un portal en la casa de su propiedad situada en la calle de Antonio Maura esquina a la calle Nueva se acordó que pase a informe de la Comisión.

Igualmente se acordó por unanimidad alquilar la casa de la calle del Arallo número 41 propiedad de D. Catalino Siguier Capó, por el tiempo de cuatro años y por la renta anual de trescientas pesetas, para casa habitación del Maestro nacional D. Bartolomé Sastre Vidal.

Acto seguido el Ilmo. Sr. Presidente expuso que acercándose la fecha de los festejos populares que celebra todos los años este Ayuntamiento en honor al Apostol Santiago, con el fin de dar mayor novedad y variedad a los mismos, y al propio tiempo despertar la atención de los demás pueblos con lo cual se iba de conseguir inmensa atracción de forasteros siempre beneficiosa para los establecimientos y comercio en general, había organizado un concurso de bandas de música que podría tener lugar el dia 25 de julio próximo, y que solo faltaba para su completación que el Ayuntamiento señalara los premios en metálico que se han de adjudicar a las bandas vencedoras. La Corporación por unanimidad hizo suyas las manifestaciones del Ilmo. Sr. Alcalde, aprobando todas las gestiones realizadas, y señaló la cantidad de mil setecientas pesetas para premios dando un amplio voto de confianza al Ilmo. Sr. Presidente, para que los distribuya en la forma que estime más acertada y que en atención a que la consignación que para festejos figura en el presupuesto del actual ejercicio no es suficiente para cubrir los gastos aproba-

dos, que se reuna la Comisión de Hacienda para arbitrar los recursos necesarios a tal fin.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 y 30, firmando los Sres. que saben y certifico.

El Alcalde,
D. Cladera Socías

Rafael Pons

Juan Serra

Damian Jost

Miguel Bonnin

Sebastian Bonnin

Presidente
Y. Sr. D. Narciso Cladera Socías

Concejales
D. Rafael Buenaventura
D. Juan Serra Comas
D. Damian Jost Gori
D. Miguel Bonnin Rotger
D. Juan Comas Comas
D. Jorge Pons Socías

En la villa de La Pobla a veinte y nueve de Enero de mil novecientos diez y ocho. Reunido esta Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento deseri tos al margen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Socías en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del día veinte y siete y de clara de abierta de su orden a las veinte y dos se dió lectura a la anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los Oficios oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los mismos que afectan a este Municipio

Por unanimidad se acuerda sea dado de alta en el Padrón de vecinos de esta Villa a D. Francisco Campos y Pagues. Oficial 1º de esta Secretaría.

Vista una cuenta presentada por D. Juan Pons Serrano por 4 resolvers y cartuchos por

los Guardas jurados el Ayuntamiento acordó aprobarla

Dada cuenta de un oficio dirigido á esta Corporación por el Excmo. Sor Gobernador civil de Veinte y siete de Junio último sobre pago de personal é impresos sobre subsistencias, el Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda

Acto seguido fueron leidas y aprobadas las siguientes cuentas presentadas por Antonio Ferragut:

Una de dos pesetas ochenta céntimos por materiales empleados en el Mercado con cargo al capitulo

Otra de noventa céntimos por materiales en el Cementerio

Otra de veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos por cera para Semana Santa con cargo á imprevisto

Otra de ocho pesetas sesenta y cinco céntimos por materiales en el Matadero

Y otra de quince pesetas cinco céntimos por materiales en el Matadero

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad autorizar el palco que actualmente está en el centro de la Plaza, para, por otro que reuna las debidas condiciones para el próximo concurso de bandas de música que ha de celebrarse el Veinte y cinco de Julio próximo.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder á la subasta de suministro de hielo á fami-

con arreglo á las bases de los años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes que supieron certificó.

El Alcalde
B. Cladera Lozas

Rafael Gern

Damian Gost

Juan Lerva

Miguel Domenech

Bartolomé Gomez

Presidente
Sr. D. Bartolomé Cladera Lozas
Concejales
D. Rafael Gerra Riquer
D. Damian Gost Gori
D. Juan Gerra Gomez
D. Miguel Domenech Porter
D. Juan Gomez Gomez
D. Jorge Pons Lozas

En la villa de La Puebla á seis de Julio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento descritos al margen bajo la presidencia del Ilmo. Sor. Alcalde D. Bartolomé Cladera Lozas en sesión ordinaria mediante segunda convocatoria por falta de número del día anterior y declarada abierta de su orden á las veinte y dos horas dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Ayuntamiento.

A cuenta del Presidente y con el fin de coadyuvar á la mayor brillantez de las próximas fiestas en honor del Apostol Santiago se acordó por unanimidad solicitar de la Compañía de Ferro-carriles facilite un tren extraordinario con rebaja de precios en vez 50 p%



Acto seguido se leyeron y aprobaron las siguientes cuentas:

Una de doce pesetas por seis jornales pagados por Pedro Gómez para blanquear la casa

Otra de veinte y cuatro pesetas por otros seis jornales cada una pagados por María y Francisca Fortes Cortés por blanqueo

Otra de siete pesetas cincuenta céntimos de Gabriel Romero por pilas para los serenos con cargo

Otra de veinte y siete pesetas cinco céntimos por faroles y cordones para la Policía de seguridad

Otra de ochenta y ocho pesetas presentada por el farmacéutico D. Ignacio Romero por medicinas suministradas á pobres con cargo al Capítulo

Seguidamente se leyó la cuenta del Repartimiento correspondiente al 2º trimestre del actual año y resultando conforme el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad arrojando un saldo á favor de este Ayuntamiento de mil cuarenta y tres pesetas noventa y un céntimos

Vista la distribución de fondos para el presente mes, y el extracto de acuerdo del mes de Junio, el Ayuntamiento acordó aprobarlos y se remita una ejemplar al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial

Dada cuenta de una solicitud presentada por Dª Romero Valle pidiendo otra venta en su casa calle de la Iglesia el Ayuntamiento acordó aprobarla, sujetándose al dictamen de la Comisión

se acordó por unanimidad proceder al pago de los premios para el Concurso de ganado por hasta de la parada de Alcantalet y cinco yeguas mas de lo que se acordó en sesión de 16 de Mayo último por un acuerdo

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acordó también por unanimidad que se proceda á la confección de veintiuno de verano para los guardas jurados y policía de seguridad

Finalmente se acordó autorizar al Ilmo. Presidente de este Ayuntamiento, para que practique las gestiones necesarias para apoyar el recurso que este tiene pendiente sobre el señalamiento del cupo de consumo por la Dirección general de contribuciones é impuestos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los concurrentes que supieron certifico

El Alcalde

D. Cándido Soler Damián Jost

Miguel Domínguez

Juan Serra

Presidente
Ilmo. Sr. D. Ramón Llabrés y Socías
Concejales
D. Damián Jost Ginard
D. Juan Ferrer Serra
D. Miguel Domínguez Porter
D. Juan Comas Comas
D. Jorge Roig Socías

En la villa de La Puebla á trece de Julio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento inscritos al margen bajo la presidencia del Tte Sr Alcalde D. Ramón Llabrés Socías en sesión ordinaria reglamentaria segunda convocatoria por falta de número del día once

y declarada abierta de su orden se dió lectura
á la anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines
Oficiales y correspondencia de la última semana,
y se acordó el cumplimiento de los servicios que
afectan á este Municipio.

Acto seguido se dió cuenta de una comunica-
ción de la Compañía de Ferrocarriles de esta Isla
manifestando que accediendo á lo interesa-
do por este Ayuntamiento facilitaría un tren
especial para comodidad de los concurren-
tes á la próxima fiesta de San Vicente
el Ayuntamiento acordó por unanimidad
dar las gracias á dicha Compañía por su
acto de generosidad, haciéndole á la vez
saber extensivo dicho beneficio á los de-
más hijos, y especialmente á los de Te-
nerife.

Se dió y aprobó una cuenta importe
del alquiler del Gefé de la parada de ca-
mentales, que asciende á veinte y
cuatro pesetas con cargo al Capítulo de
imprevistos.

A propuesta del Sr. Presidente y en
vista del notable adelanto y aprovecha-
miento de los alumnos de la escuela na-
cional dirigida por el Maestro D. Dar-
tolomé Pastor Vidal, se aprobó por unani-
midad conceder tres premios de cinco pese-
tas cada uno, y dos de tres pesetas, á
los discípulos que mas se distinguieron

Finalmente y en vista de lo adelan-
tado de la hora se acordó conceder un
voto de confianza á la Comisión de festejos

para que cuide con el celo que le caracteriza de poner en practica el procedimiento de peritajes para las próximas fiestas del apostol Santiago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes que supieron certifico.

El Alcalde
D. Cladera Socias

Damian Gost

Miguel Roma

Juan Serra

Ante mi

Presidente
Y. S. D. Bartolomé Cladera Socias

Concejales
D. Damian Gost Garí
D. Antonio Serra Serra
D. Juan Serra Roveras
D. Jorge Pons Socias
D. Juan Comas Comas

En la villa de La Puebla á veinte de Julio de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento decidido al margen bajo la presidencia del Y. Sr. Sr Alcalde D. Bartolomé Cladera Socias en sesion ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia designado, y declarada abierta de su orden se dió lectura á la anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio.

Acto seguido se dió cuenta de haber espirado el plazo de exposicion al público de los repartimientos de guardería rural y sanitario de consumos para cubrir el deficit presupuesto anuncio inserto en el Boletin Oficial correspondiente al mes del actual N. 3.042

sin que se haya producido queja alguna en esta el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dichos repartos para que pueda procederse oportunamente á su recaudación.

Acto seguido el Ayuntamiento á propuesta de la Presidencia; teniendo en cuenta el grado de adelanto y progreso científico realizado por los alumnos de la Escuela Graduada dirigida por el profesor y Maestro D. Bartolomé Bartolomé Vidal, por unanimidad acordó dar á dicho Maestro un voto de gracias, por su laudable labor que tan beneficiosa resulta para la enseñanza, notificándole al mismo tiempo la satisfacción de este Ayuntamiento por tan digno y laborioso profesor.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente expuso que en la sesión de veinte y dos de Junio último ya se acordó que, en vista de que la consignación en presupuesto para festejos es insuficiente, pues solo figuran mil quinientas pesetas, se mantuvo, y ampliando dicho acuerdo, proponía que se aumentase dicha consignación, hasta la cantidad de cuatro mil pesetas, pues así lo creía necesario por los extraordinarios gastos que el programa de las fiestas de San Vicente ocasionaría. Acordando así el Ayuntamiento por unanimidad y que pase el expediente á la Comisión de Hacienda para estudiar el modo de realizar los fondos necesarios.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó

por unanimidad proveer la plaza de Director de la Banda Municipal con encargo de reorganizar dicha banda y enseñar gratuitamente á todos los que quieren aprender solfeo y reunan condiciones para ingresar á formar parte de dicha banda, nombrándose despues de deliberar y discutido el asunto por unanimidad á D. Juan Nicolau Cladera como tal Director con la retribucion señalada en presupuesto.

Sin haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes que supieron certifico

El Alcalde
D. Cladera Gelabert

Antonio Serra

Damian Gost

Juan Serra

El Secretario

Presidente
El Sor. D. Narciso Cladera Serra

Concejales
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Garau
D. Juan Serra Roca
D. Miguel Nicolau Fabra
D. Jorge Pons Gelabert
D. Juan Roca Roca

En la villa de La Puebla á veinte y siete Enero de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento al margen bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Bartolomé Cladera Gelabert en sesion ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de numero del dia veinte y una y habiendo abierta de orden del Sr. las veinte y dos se dió lectura á la

anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última sesión, y se acordó el cumplimiento de los avisos que afectará este Municipio

El Ayuntamiento acordó nombrar al Secretario ó el que haga sus veces comisionado para la entrega de los mozos del actual reemplazo en la Caja de reclutas y recoger las cartillas militares, con arreglo á lo que dispone la ley

Vista una cuenta de Miguel Roselló por trabajos y materiales de albañilería importante dos pesetas el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Bennasar Mateu solicitando la construcción de una pocilga en la calle de Vuelta y de Antonia Mas El Ayuntamiento acordó aprobarla supeditando á la línea que marque la Comisión

Vista la solicitud presentada por D. Miguel Vigués solicitando la construcción de una pocilga en la propiedad nº 38 de Norte, el Ayuntamiento acordó aprobarla sujetando á lo que la Comisión correspondiente determine

A instancia de la presidencia el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder una subvención de veinte pesetas á D. Juan Vela por

sus trabajos prestados por las brigadas en favor de los pueblos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que yo como certifico.

El Alcalde

B. Cadena Lovis

Damian Gost

Miguel Bonnin

Juan Serra

Antonio Serra

Presidente
Y. Sr. D. Bartolomé Cadena Lovis
Concejales
D. Antonio Serra Serra
D. Damian Gost Gost
D. Jorge Pons Lovis
D. Juan Comas Comas
D. Miguel Bonnin

En la villa de la Puebla á tres de Agosto de mil novecientos diez y seis. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento de margen bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Bartolomé Cadena Lovis en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del dia primero y declarada abierta de su orden á las 22 se dió lectura á la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la última semana, y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este municipio.

Acto seguido se leyó y fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al actual mes; y el contracto de acuerdo correspondiente al mes

de todos acordando remitir un ejemplar del Gobernador Civil a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial.

Seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas una de setecientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos de Pedro A Viras por imprevistos para subsistencias.

Otra de cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos de Gaspar Agrelo por cargos de la Alguacil local.

Otra de veinte y tres pesetas cuenta con fijos; y otra de una peseta cincuenta céntimos de Ambrosio Leal y Alcantara por efectos de escritorio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores asistentes que supieron, certifico:

El Alcalde

D. Cadena Solís — Antonio Seara

Damian Gost — Miguel Domínguez

Ante mi

Presidente

El Sr. D. Damián Cadena Solís

Concejales

D. Antonio Seara Seara

D. Damian Gost Garí

D. Miguel Domínguez Domínguez

D. Juan Comas Comas

D. Jorge Pons Solís

En la villa de La Puebla á diez de Agosto de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento de derecho al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bartolomé Cadena G.

ció en sesión ordinaria mediante 2ª convocatoria por falta de número del día anles y declarada abierta de orden á las veinte y dos se dió lectura á la anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la última semana y se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan á este Municipio

El Sr. Presidente expuso que para mejorar el servicio había dispuesto el cese del Guarda municipal nocturno Antonio Cash Calbes desde el cinco del actual; y el Ayuntamiento acordó aprobar lo dispuesto por el Alcalde nombrando por unanimidad en su sustitución á José Cash Calbés.

A sentencia de la providencia y teniendo en cuenta los extraordinarios gastos de este Ayuntamiento por ocasión de las subsistencias que requieren gran cantidad de impresos, material de escritorio y gastos de personal, para lo cual no hay consignación en el presupuesto ordinario; y para atender otros gastos; proponía la formación de un presupuesto extraordinario, acordándose así por unanimidad y que la Comisión de Hacienda presente el oportuno proyecto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes que supieron certifico

El Alcalde

D. Eladio Sais Antonio Serra

Damian Sort Juan Serra

El Secretario Habilitado

Juan Torres

Presidente
Ylmo Sr. D. B. Cladera
Concejales
Rafael Sierra
Domingo Homar
Bto Serra
Juan Serra
Juan Comas
Damian Sort
Jorje Pons

En la Villa de La Puebla á diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y ocho: Se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales notados al margen, bajo la presidencia del Ylmo Sr Alcalde D B. Cladera Sorias, al objeto de celebrar la sesion ordinaria prevenida en reparada convocatoria, por falta de número en la primera, y declarada abierta la sesion, á la hora acordada, se dió principio á la misma, con lectura del acta anterior, por el infrascrito Secretario habilitado, con la salvedad de que el acuerdo referente al nombramiento del señor Onofre Coch Calder, debe limitarse al "enterado", por ser de la exclusiva competencia de la Alcaldia, dicho nombramiento
Se dió cuenta de una solicitud de D Bartme Serra Serra, para la construccion de una casa en la prolongacion de la Calle de la Luna, acordandose pase á la Comision de Policia Urbana para su estudio: de otra solicitud de D Gabriel Serra Sort, para que se declare, si es ó no vecinal el camino que linda por la parte Este de su finca denominada "Ses Rotas vegas", acordandose pase á dicha comision para su informe: y de otra solicitud de Don Onofre Calder Comas pidiendo la linea de construccion de una pared en la finca de su esposa Margarita Serra Canellas lindante con el camino vecinal de Bencadet, acordandose que la Comision especial señale dicha linea.
Se aprobaron los pagos siguientes.
A José Obrador por recomposicion de una persiana de Da Catalina Garriga, que estropeó un carro de su

reros Ptas. Cts.
A la farmacia Barons, una cuenta de sustancias
facilitadas para los caballos, remontales de la parada 28' 25
A la misma por otra cuenta para lo mismo 75' 15
Datando estas dos partidas en capítulo de imprevistos por no haber consignación especial en presupuesto
A D. Juan Pau de Soriar, por una dieta de quintas 10' 00
Total ciento veinte pesetas 90/100 120' 90

Dióse cuenta del espediente para la provisión del cargo de secretario del Ayunto y el Ilmo Sr Alcalde Presidente en vista de que el concursante D. Gabriel Comas Soriar es pariente suyo, dejó la presidencia, que ocupó el 1er Tte Alcalde D. Rafael Serra.

Seguidamente se dió lectura íntegra de las solicitudes y documentos que las acompañan, de los concursantes D. Sebastián Torrer Cladera, D. Eleuterio Marqués de Barrio y D. Gabriel Comas Soriar, despues de lo cual y de la suficiente deliberación, se acordó proceder al nombramiento de secretario en votación secreta. Acto seguido y en una urna de cristal, los señores concejales, fueron depositando sus papeletas de votación, en la urna, por mano de la Presidencia, que fue la última en votar. Verificado el escrutinio resultaron siete votos, ó sea la totalidad de los votantes, á favor de Don Gabriel Comas y Socias, acordando notificarlo al interesado y que por el Ilmo Sr Alcalde se provea lo procedente.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y certifico.

El Alcalde.
D. Cladera Socias

Antonio Serra.

Secretario

Juan Serra Rafael Serra

Domingo Llomar

Juan Campos

Presidente
Ilmo Dn Bartme Cladera
Concejales
Antonio Serra
Damian Gost
Juan Serra
Miguel Bonnin
Juan Comas
Jorge Bons.

En la Casa Comisoria de La Puebla, y en el salon de sesiones, dia Veinte y cuatro de Agosto de mil nueve cientos diez y ocho. bajo la presidencia del Ilmo Sr Alcalde D Bartme Cladera Josias, se reunieron los señores concejales notados al margen, al objeto de celebrar en 2da convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dandose principio á la misma con lectura del acta anterior que fue, por unanimidad, aprobada y firmada

Dios cuenta de despachos ordinarios y B.O. de la pra, quedando la corporacion enterada y en dar cumplimiento á las disposiciones que la afectan.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes que saben y certifico.

El Alcalde
B. Cladera Josias Antonio Serra

Damian Gost Juan Serra

Miguel Bonnin

Juan Campos

Presidente
Ilmo Dn. Bartme Celadera

Concejales
Dn. Antº Serra Serra
" Damian Gost Gari
" Jorge Pons Socias
" Juan Coma Coma
" Miguel Ramis Fatjo
" Juan Sena Torres

En la villa de La Puebla á treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Alcalde Dn. Bartolomé Celadera Socias con objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria y abierta que fue esta se dió cuenta por mi el infrascrito secretario de los Boletines Oficiales recibidos ultimamente y se acordó el cumplimiento de lo que en los mismos se ordena y principalmente la circular de la Administración de Propiedades é impuestos de esta provincia inserta en el Nº 8062 de dicho periodico oficial acordando se continuara en la forma actual ó sea la satisfacción del impuesto de consumos acordandose convocar á la Junta municipal seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las cuentas que a continuacion se detallan:

Continuar en la satisfacion del impuesto de consumos

Obras Puente Son Puig cuenta de 27 ptas

Una de Miguel Roselló maestro albañil por trabajos prestados en el puente llamado Son Puig que ascienden á veinte y cinco pesetas con cargo al capitulo 6º art. 2º del presupuesto

Cuenta de Pedro Bennasar Reynés en materiales Puente Son Puig

Dos de Pedro Bennasar (a) Reynés por materiales de construcción suministrados para las obras verificadas en el puente de Son Puig y en el mercado que ascienden á cuatro pesetas y cinco pesetas cuarenta centimos respectivamente acordandose por unanimidad el pago con cargo al capitulo sexto articulo segundo del presupuesto

Cuenta de 30 pesetas de Pedro Celadera hierro reparo cañon nuevo

Una de Pedro Celadera por hierros suministrados al ayuntamiento para el reparo ó Llumeta de dia primero del año con motivo de la constitución del nue

Cuenta 17 pesetas de Antonio Martorell por licores

Cuenta doce pesetas á José Obrador por carbon

Instancia de Dn. Rafael Santandreu Poquet sobre permiso para efectuar obras en su casa calle Ancha nº 93

vo Ayuntamiento con cargo al capitulo noveno artículo 3º. del presupuesto de treinta pesetas, una de Antonio Martorell por licores cigarrillos y bizcochos suministrados que asciende á diez y siete pesetas setenta y cinco céntimos con cargo al capitulo 9º. artículo 3º. del presupuesto.

Otra de José Obrador por suministro de una Carga de carbon vegetal para calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento que asciende á doce pesetas quince céntimos con cargo al capitulo 9º. artículo 8º. del presupuesto.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Dn. Rafael Santandreu Poquet y Caimari en la que solicita se le conceda el correspondiente permiso para efectuar obras en su casa situada en la calle Ancha de esta villa nº. 93 y despues de breve discusión y de haber examinado el plano de alineación de dicha calle se acordó por unanimidad conceder al expresante el permiso que interesa sugetandose á la linea que le señale la correspondiente comisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se levanta la presente acta que firman los tres concejales que supieron certifico.

El entrelinea que dice se aprobó la anterior folio ciento cinco vuelto linea septima vale

El Alcalde.
D. Cladera, Sonas

Antonio Serra

Damian Jos.t

Juan Serra

Miguel Roca

Gabriel Comas seró

Presidente
Ilmo S. Cladera Soria

Concejales
Antonio Serra Serra
Juan Serra Gomez
Juan Coma Coma
Damian Cort Geri
Jorge Pons Colas
Miguel Bonin Fortuyo

En la villa de La Puebla á siete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Sr. Bartolomé Cladera y Soria con objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria y abierta que fué por el Sr Presidente se leyó y aprobó el acta de la anterior

Acto seguido se dió cuenta por mi el infrascrito secretario de los Boletines Oficiales recibidos ultimamente y se acordó su cumplimiento de lo que en los mismos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento

Aprobacion extracto acuerdos del mes de Agosto y distribucion de fondos del mes de Septiembre

Seguidamente se leyó un extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto el cual fué aprobado, siendo tambien aprobada la distribución é inversión de fondos de este Ayuntamiento para el presente mes de Septiembre

Cuenta piedra machacada de Bartolomé Munar Seguí de 250 ptas

Seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las cuentas que á continuacion se detallan

Una de una relación de piedra machacada consistente en doscientos cincuenta metros cúbicos que asciende á doscientas cincuenta pesetas, de Bartolomé Munar Seguí con cargo al capitulo 6º. articulo 2º. del presupuesto.

Cuenta de peones temporeros Rafael Cardell y Miguel Bennasar de 111 ptas y 90 ptas respectivamente

Otra de los peones temporeros Rafael Cardell Reynés encargado de la conservación del camino de Burger por setenta y cuatro jornales á una peseta cincuenta centimos y cuyo importe asciende á ciento once pesetas y de Miguel Bennasar Cladera como habilitado de barrendero por noventa jornales á una peseta uno importan noventa pesetas con cargo al Capitulo 6º. articulo 2º. del presupuesto.

Cuenta del capataz Pedro Cosías Crespí de 108 ptas

Otra de una relación de jornales prestados por el capataz Pedro Cosías Crespí encargado de la dirección de los trabajos de la prestación personal y recomposición de caminos durante el segundo turno de prestación personal correspondiente á los meses de Abril Mayo y Junio que asciende á ciento y cuatro jornales que á dos pesetas uno importan ciento ocho pesetas

Cuenta del peón temporero Juan Crespí Borrelló de 63 ptas

Otra de una relación de jornales prestados por el peón temporero Juan Crespí Borrelló en la prestación personal y recomposición de caminos vecinales de cuarenta y dos jornales que á una peseta cincuenta céntimos uno importan sesenta y tres pesetas



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion que firman los que supieron certifico

El Presidente

S. Cladera Cosías — Antonio Serra

Juan Cosías — Juan Serra

Damian Cosías — Miguel Bonnin

Gabriel Comas mio

Presidente
Nuño D. Bernardo Cabrera Soria

Concejales
Antonio Serra Serra
Juan Serra Torres
Juan Roma Roma
Damian Gost Gari
Jorge Pons Cuevas
Juan Soria Serra

En la villa de La Puebla á catorce de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Nuño D. Bartolomé Caballero Soria con objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.

Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito secretario de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento.

Se concede ocho dias de plazo para la limpia de los riberas ó malecones de los torrentes de S. Miguel Nuño y la Sinarca

El Sr Presidente expuso: que con objeto de prevenir los perjuicios que pueda causar las probables avenidas de los torrentes de San Miguel, Nuño y la Sinarca proponia al Ayuntamiento que se publique un bando ordenando á los propietarios de fincas lindantes con los cauces de dichos torrentes situadas en este termino municipal que procedan dentro el plazo de ocho dias á la limpia de las riberas ó malecones que lindan con sus respectivas fincas y cuya proposicion fué aprobada por unanimidad

Socorro domiciliario á Antonia Payeras Comas.

Tambien propuso el Sr Presidente y fué aprobado por unanimidad conceder un socorro domiciliario á la vecina de esta villa Antonia Payeras Comas de diez pesetas

Venta en publica subasta de una verja ó barandilla del palco de la musica y una plancha de zinc del cementerio

Seguidamente el Sr Presidente expuso: que el Ayuntamiento es dueño de una baranchilla ó verja de hierro moldeado procedente del palco derribado de la musica que estaba emplazado en la plaza parco de esta villa: y de una

plancha de zinc procedente de un cobertizo de la cazilla del cementerio de esta villa y puesto que dichos objetos han quedado inservibles propone al Ayuntamiento su venta en pública subasta y este despues de breve discusión aprobó por unanimidad la mencionada suggestion facultando á la Alcaldia para que esta confeccione el pliego de condiciones de la subasta y una vez hecho que se dé cuenta de ellas al Ayuntamiento por si merecen la aprobación del mismo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. que supieron certifico.

D. Cleden Soria — Antonio Serra

Damian Soria — Juan Serra

Miguel Soria

Juan Socias

Gabriel Comas Juan

Presidente
Ilmo Sr D. Cleodera Soria
Concejales
Dn Antº Serra y Serra

En la villa de la Puebla á veinte y uno de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Ilmo Dn Barto

D. Damian Port Gan
" Juan Juan Torres
" Juan Roma Roma
" Jorge Pons Sorias
" Miguel Roma Fortezo

vene Cladera y Sorias con objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior
Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito secretario de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento.

Adquisicion de una manguera de goma de los Hres Francos Sorta de Barcelona y su pago para la bomba aquim porta 117'75 ptas

Manifesto el Sor Presidente que con objeto de poder utilizar la bomba de incendios que posee este Ayuntamiento para riego de la playa paseo y arbolado habia adquirido de los Hres Francos y Sorta de Barcelona una manguera de diez metros de lona con goma "Tdial" de cuarenta milimetros de diametro y una lanza larga de seis cuya factura con los gastos de porte ascien de á ciento diez y siete pesetas setenta y cinco centimos y el Ayuntamiento haciendose cargo de lo indispensable que era dicha manguera para el aprovechamiento de dicha bomba aprobó por unanimidad dicha adquisición asi como el pago del importe de dicha factura.

Alta en el padron de vecinos de D. Rafael Sentandreu Poquet y Caimari y familia

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de D. Rafael Sentandreu Poquet y Caimari, Notario de esta villa en la que interesa que sea dado de alta en el padron de vecinos de este Ayuntamiento juntamente con su esposa D.a Catalina Quintana Bestard fijando su domicilio en la calle Ancha n.o 93 de esta villa y cuya alta sea notificada á la Alcaldia de Pollensa de donde era antes vecino para que se le dé de baja. El Ayuntamiento acordó por unanimidad darle de Alta en el padron de vecinos de esta villa y que por esta Alcaldia se notifique á la de Pollensa el acuerdo

de este Ayuntamiento y al interesado

Pase á la comisión de Policía urbana instancia de Catalina Caldés Beltran para un estudio sobre grupo de solares para edificar

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Catalina Caldés Beltran vecina de esta villa en la que interesa de este Ayuntamiento que se le conceda la debida aprobación de un plano (que presenta por duplicado) de un grupo de solares para la edificación de casas que se han de construir á partir del cruce del camino llamado Dels Fraginers con la calle de la Cruzeta hacia la parte Norte de dicha calle. Y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase dicha instancia y planos que se acompañan á la Comisión de policía urbana para su estudio y dictamen



Aprobación cuentas de las fiestas de Sanjuanine de los días 24, 25 y 26 julio

Seguidamente se dió cuenta de una relación expresiva y con sus debidos comprobantes de los gastos é ingresos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas en esta villa los días 24, 25 y 26 de julio próximo pasado presentada por la comisión de festejos que asciende á la cantidad líquida de tres mil seiscientas treinta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos y el Ayuntamiento después de examinadas con toda detención acordó aprobarlas y también acordó el pago de su importe.

Subvención de 25 ptas á los hermanos de la Doctrina Cristiana

Seguidamente se acordó conceder una subvención de nueve y cinco pesetas á los hermanos de la Doctrina Cristiana establecidos en esta villa como directores de un colegio ó escuela á la cual concurren numerosos niños de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores

res Concejales que supieron certifico. Vale el enmendado que dice "subsanado" página 59 línea 22

El Presidente.

D. Cadena Soria

Antonio Serra

Damian Gost

Juan Lena

Miguel Bonin

Gabriel Comas secio

Presidente
Ylmo D. B. Cadena Soria
Concejales
Rafael Ybern Segui
Antonio Serra Serra
Juan Serra Torres
Juan Comas Comas
Damian Gost Llull
Jorge Pons Soria
Miguel Bonin Fortez

En la villa de La Puebla á veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la Casa Consistorial de esta villa los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Ylmo Sr. Bartolome Cadena Soria, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito secretario de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose su cumplimiento en lo que hace referencia á este Ayuntamiento.

Aprobacion de las condiciones de subasta de

Seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las condicio

una barandilla de hierro y una plancha de zinc

Para la comisión de policía urbana de una instancia de Jaime Cantallops Capó para su estudio

Se aprueban recargos municipales sobre el reparto tributario de consumos, sobre cedulas personales, carruages de lujo, matrícula industrial

ción de una barandilla de hierro y una plancha de zinc confeccionadas por esta Alcaldía.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Jaime Cantallops Capó en la que interesa de este Ayuntamiento se le conceda la debida autorización para edificar casas en unos solares que posee y que confrontan con la calle de la Plaza de esta villa hacia la parte Sur situados en las afueras de dicha calle y el Ayuntamiento acordó que dicha solicitud (con los planos que se acompañan á la misma) pasara á la Comisión de Policia Urbana para su estudio y dictamen

Seguidamente se leyó y fué aprobada una factura presentada por la Sociedad Energia Electrica Balear por suministro de fluido electrico para alumbrado público y demas servicios que presta á este Ayuntamiento la mencionada entidad que importa mil doscientas cuarenta y cinco pesetas correspondiente al primer trimestre de este año.

Seguidamente expuso el Señor Presidente que con objeto de hacer frente á las necesidades de este Ayuntamiento en el próximo año proponia á los Sres Concejales que el recargo municipal sobre el reparto tributario de consumos fuera el maximum que la ley autoriza; que el de sobre las cedulas personales fuera de un cincuenta por ciento; que el de sobre el padron de carruages de lujo fuera tambien de un cincuenta por ciento y que el de sobre la matricula industrial fuera de un treinta y dos por ciento. Estos recargos son iguales a los que votó este Ayuntamiento el año pasado y por tanto no se introduce ninguna novedad en la marcha administrativa del mismo.

Seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las cuen-

del Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Presidente y despues de breve deliberación acordó por unanimidad aprobar y aceptar los gravamenes expuestos anteriormente por el Señor Alcalde.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres que supieron con certifico
El Presidente
D. Cadena Socias
Rafael Serra
Antonio Serra
Damian Gost
Juan Serra
Miguel Pons
Gabriel Comas Secr.

Presidente
Yltmo D. B. Cadena Socias
Concejales
Dn Rafael Serra Seguí
" Antonio Serra Serra
" Juan Comas Comas
" Juan Serra Torres
" Damian Gost Gari
" Jorge Pons Socias

En la villa de la Puebla á cinco de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la Casa Consistorial de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Yltmo Alcalde Dn Bartolomé Cadena Socias con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior
Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito

Secretario de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose su cumplimiento en lo que se refiere á este Ayuntamiento.

Instancia de Magdalena Payeras Amer sobre construir una casa en el Vilar.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por la vecina de esta villa Magdalena Payeras Amer (vecina de esta villa) en la que solicita permiso para construir una casa de campo en el sitio denominado "El Vilar" de este termino municipal y el Ayuntamiento concedió el referido permiso sugetandose á las condiciones y linea de edificación que señale la Comisión de Policia Rural.

Se concede al Alcalde un voto de confianza para asistir reuniones de la Federación Agricola Balear

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que habiendo sido invitado diferentes veces por el Señor Presidente de la Federación Agricola Balear para asistir á varias reuniones de Alcaldes de esta Isla y Presidentes de Sociedades Agricolas de la misma celebradas en Palma con objeto de tratar de varios asuntos relacionados con las subsistencias que afectan de un modo directo á los intereses generales de los pueblos y despues de explicar el Señor Alcalde su actuación en dichas reuniones y de los asuntos tratados en las mismas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad haber visto con gusto la asistencia del Señor Alcalde á estas reuniones aprobando con su voto de confianza todo lo actuado por él y confiriendole de un modo amplio y absoluto la representación de este Ayuntamiento por su asistencia á las pasadas reuniones asi como á las que mas adelante se celebren y que dicho Señor Alcalde asista.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-

1ª CLASE 2 PESAS A.9495633 LA PUEBLA

vantó la sesión que los Sres concejales concurren te que supieron firman certifico
El Presidente.
D. Cladera Socias Rafael Serra
Damian Gost Juan Serra
Antonio Serra
Gabriel Comas serio

Presidente
Ylmo Dn. B. Cladera Socias
Concejales
Dn. Rafael Serra Fegri
" Juan Comas Comas
" Juan Serra Torrens
" Damian Gost Fegri
" Jorge Pons Socias.

En la villa de Sa Pobla á doce de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres Concejales de este Ayuntamiento en la casa consistorial de esta villa que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Ylmo Sr Dn. Bartolomé Cladera Socias al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior que fué aprobada.
Seguidamente se dió cuenta por mi el suparscrito secretario de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y hace referencia á este Ayuntamiento.
Distribucion de pesadores del mes de Octubre
Seguidamente se leyó y aprobó la distribucion de pesadores correspondientes al corriente mes acor-

dandose su remisión al Ygno Sor Gobernador Civil de esta provincia á los efectos procedentes.

Extracto de acuerdos del mes de Septiembre

Igualmente se leyó y aprobó un extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último acordando que sea remitido al Ygno Señor Gobernador Civil de esta provincia por si tiene á bien ordenar su inserción en el Boletin Oficial.

Se acuerda repetir la subasta de una barandilla de hierro y una plancha de zinc

Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito secretario del estado en que se halla la tramitación de un expediente incoado sobre venta en pública subasta de una barandilla de hierro y de una plancha de zinc manifestando el Señor Alcalde que el dia diez de los corrientes se había procedido á la subasta de dichos objetos, pero que esta había quedado desierta por falta de licitadores. Y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó por unanimidad repetir la subasta de los mencionados objetos, previo anuncio de la misma por medio de pregones sujetandose esta en un todo á las condiciones aprobadas por este Ayuntamiento dejando al prudente arbitrio de la Alcaldia el señalamiento del dia que haya de tener lugar.

Se aprueba una cuenta de jornales de Rafael Bonell Reynes de 103'50 ptas y otra de Miguel Bennasar Coladera de 40 ptas

Seguidamente se leyó y fué aprobada una cuenta de jornales del pozo caminero del camino de Ses Salines que Rafael Bonell Reynés que asciende á ciento cuarenta y tres jornales correspondientes al tercer trimestre de este año que á una peseta cincuenta centimos uno importan ciento tres pesetas cincuenta centimos y tambien se leyó y aprobó otra cuenta de jornales puestos por el otro pozo caminero habilitado de barrendero Miguel Bennasar Coladera de noventa jornales que á una peseta

mos importan noventa pesetas que tam-
bien corresponde al tercer trimestre
Seguidamente se dió cuenta de una instancia
presentada por el vecino de esta villa Dn. Juan
Cornas Serra en suplica de que se le señale la
linea de edificación de un algibe ó estan-
que que piensa construir en el camino de
las Forcas ó San Anneller acordandose
conceder dicha autorización sugetandose á
la linea que le señale la comisión de poli-
cia rural
Se concede permiso á Dn. Juan Cornas Serra para construir un algibe en el camino de las Forcas

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia
presentada por el vecino de esta villa Dn. Anto-
nio Torrens Riquer tambien en suplica de
que se le señale la linea de edificación de
una caseta y estanque ó algibe que linda
con el camino que vá de esta villa á Bunyo-
la y finca denominada Can Lopet y el Ayun-
tamiento acordó conceder la autorización
pedida sugetandose á la linea de edifi-
cación que le señale la Comisión de Po-
licia Rural
Se concede permiso para que Antonio Torrens Riquer pueda edificar una caseta en la finca Can Lopet

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión que firman los Sres Concejales
que supieron urtipico.

El Presidente

D. Cadena Socias

Damian Jorba

Rafael Serra

Juan Serra

Gabriel Cornas seria

Presidente
Ilmo D. B. Cladera Soler
Concejales
Damian Ortega
Juan Serra Torres
Juan Thomas Comas
Jorge Pons Soler.

En la villa de La Puebla a diez y nueve ~~veinte~~ de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Ilmo Dn Bartolomé Cladera Soler al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito Secretario de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y hace referencia á este Ayuntamiento.

Se dá permiso á Francisco Bonnin Aguiló para una casa en la calle del Progreso

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Francisco Bonnin Aguiló en suplica de que se le señale por la Comisión de Policia urbana la linea de edificación de una casa que piensa construir en un solar situado en la calle del Progreso y el Ayuntamiento acordo conceder el permiso solicitado sujetandose a la linea de edificación que le señale la Comisión de Policia urbana



Se dá permiso á Magdalena Amengual Payeras para edificar una casa en el Vilar

Seguidamente se dió cuenta de otra solicitud presentada por Magdalena Amengual Payeras en suplica de que por este Ayuntamiento se le conceda permiso para edificar una casa de campo en el sitio llamado El Vilar y el Ayuntamiento acordo conceder dicha autorización sujetandose á la linea de edificación que le señale la Comisión de Policia rural.

Se aprueba dictamen de la Comisión de policia rural sobre construcción de una alcantarilla en la carretera de Muro

Seguidamente se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Policia rural que copiado literalmente dice asi = Al Ayuntamiento = Reunidos en la casa Consistorial de esta villa la Comisión de

Policia rural de este Ayuntamiento, D.n Antonio Lena Serra, D.n Juan Lena Torres, D.n Juan Torres Torres, D.n Pedro Lena Bennasar y D.n Juan Lena Lena con objeto de emitir dictamen sobre los medios conducentes para desaguar la calle de la carretera de Muro y evitar el embarcamiento de aguas en epocas de lluvias imposibilitando el tranito por aquellas inmediaciones y formandose ademas un foco de infeccion peligroso para la salud de los vecinos de las calles de aquellos alrededores. La Comision que suscribe obrando en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha veinte y tres de Febrero ultimo despues de haber estado sobre el terreno y haber estudiado con toda detencion el asunto propone al Ayuntamiento que acuerde = 1.o Construir una alcantarilla que cruce la carretera que vá de Petra al Puerto de Pollensa en el punto frente á la calle de la Luz de esta villa á fin de que recoja las aguas de la calle de Muro (carretera de Petra al Puerto de Pollensa) y las de la calle del Molino de can Ravell y por medio de dicha alcantarilla vayan á desembocar á la cuneta de mano derecha de dicha carretera conforme se viene de Muro. = 2.o Que por la Alcaldia se dirija atenta comunicacion al Señor Ingeniero Gefe de Obras Publicas de esta provincia proponiendole la construccion de dicha alcantarilla informandole ademas de las mejoras que puede reportar su construccion bajo el punto de vista higiénico y bajo el de economia y de ornato para el vecindario en general por si se digna enviar persona tecnica para que verifique el correspondiente estudio y proyecto de la misma ó por si cree conveniente emplear algun otro medio para desaguar dichas calles y = 3.o Que se comunique tambien á dicho

Señor Ingeniero Gefe que puesto que las obras de dicha alcantarilla se han de practicar en una carretera del Estado sea este el que sufrague los gastos que pueda ocasionar su construcción si bien este Ayuntamiento está dispuesto á coadyuvar á dicha construcción en los medios que estén á su alcance como por ejemplo en el acarreo de materiales. Presenta además además la comisión que suscribe un croquis que indica el curso que han de seguir las aguas. = La Puebla diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y ocho = Antonio Serra = Juan Serra = Pedro Serra = Juan Socias.

Y el Ayuntamiento despues de breve discusión aprobó en todas sus partes el anterior dictamen.

Se aprueba que las sesiones se celebren los jueves en 1ª. Convocatoria y los sabados en 2ª. á las 8 noche

Seguidamente expuso el Sor Presidente que dado lo avanzado de la estación y para mayor comodidad de los Sres Concejales proponia al Ayuntamiento el cambio de horas para la celebración de las sesiones de este Ayuntamiento y se acordó que fueran los jueves en primera convocatoria y los sabados en segunda sin necesidad de previa convocatoria y que la hora sea la de las veinte ——— (8 noche)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concejales que supieron certifico. El añadido que dice diez y nueve vale y no vale el subrayado que dice veinte de la pagina 63 linea primera

El Presidente

D. Cristobal Socias Damian Sastre

Juan Serra

Gabriel Comas Serra

Presidente Alcalde
Thno D. D. Celadonio Soria

Concejales
D. Damian Egea Llari
" Juan Sena Torres
" Juan Gomez Gomez
" Jorge Sors Soria.

En la villa de la Puebla veinte y seis de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Thno Dn. Bartolomé Celadena y Soria Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordando el cumplimiento de lo que ellos se ordena y hacer referencia á este Ayuntamiento.

Se dió permiso á Germán Bermejo Labandera para abrir un portal y dos ventanas en su casa calle Mayor nº 73

Acto seguido se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Germán Bermejo Malandra en la que solicita que se le conceda permiso para abrir en el portal de su casa situada en la calle Mayor de esta villa nº 73 un portal y dos ventanas conforme al plano que por duplicado se acompaña y el Ayuntamiento accedió á lo solicitado sujetando dicha á la inspección y vigilancia de la comisión de Policia urbana.

Se acuerda el traspaso de la sepultura nº 18 lado Norte dentro cementerio propia de Sebastian Arregui Sena á favor de Gerónimo Bermejo Labandera

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Sr Juez Municipal de esta villa en la que comunica que el vecino de esta villa Sebastian Arregui Sena propietario de la sepultura nº 18 lado Norte de este cementerio rural había sido demandado por Gerónimo Bermejo Malandra á juicio verbal para que se allanara ó en su defecto para condenado con costas á otorgarle escritura de venta de la mencionada sepultura y que en el acto del juicio el demandado se allanó á la demanda y que en su virtud remitia el titulo de dicha sepultura para que se anotara en el corresp-

dicente Registro de esta Secretaria el traspaso á favor de Geronimo Serrano Malvendra y en su virtud el Ayuntamiento acordo aprobar el indicado traspaso mandando que por la secretaria se pongan las notas marginales y que sea devuelto dicho titulo al Señor Juez Municipal

Acuerdos tomados con motivo de la invasion de la epidemia Gryppe

Seguidamente espuso el Presidente-Alcalde que siendo el estado sanitario de esta Villa de Moller en inquietante debido á la invasion de la epidemia Gryppe se imponia á esta Alcaldia la necesidad de tomar medidas encaminadas á evitar la invasion y propagación de dicha enfermedad á cuyo efecto el dia once de los corrientes convocó la Junta Municipal de Sanidad de esta villa en cuya sesion el Medico municipal espuso: que el estado sanitario de esta villa era satisfactorio lo cual era corroborado por los partes sanitarios dados por los otros dos medicos de esta villa Dn Domingo Alomar y Dn Guillermo Torres acordandose en dicha sesion ordenar á dichos medicos que en cuanto asistieran á algun atacado de Gryppe diran cuenta á esta Alcaldia para proceder á la desinfección y aislamiento del atacado; acordandose tambien recomendar á los Sres Maestros de instruccion primaria que desinfectaran y ventilaran los locales destinados á escuelas y que igual recomendacion se hiciera á los dueños de cafés y demas establecimientos analogos en donde se reune mucha gente.



Acuerdos tomados con motivo de la invasion de la epidemia Gryppe

En vista de que por noticias adquiridas por esta Alcaldia se habian presentado algunos casos aislados de atacados de Gryppe (generalmente en personas recien llegadas de Palma) se convocó

otra vez la Junta Municipal de Sanidad para el dia catorce del actual en cuya sesion expuso el Medico Municipal D.n Pedro Ignacio Crespi hacia que la invasion de la epidemia llamada Grippe en esta villa era un hecho si bien con caracter benigno acordandose por dicha Junta de Sanidad en prevision de lo que pudiera ocurrir lo siguiente = 1.º Que se publique un bando prohibiendo que se rece el rosario en las casas en donde haya fallecido alguna persona aunque no sea de Grippe ni vaya nadie á visitarlas y que los cadaveres ~~se lleven~~ sean conducidos al cementerio por el camino mas corto. 2.º que en el caso de que ocurra alguna defuncion por Grippe sean conducidos los cadaveres á dicho cementerio dentro el plazo de tres horas de ocurrir el fallecimiento procediendose por el medico municipal á la mas energica desinfeccion de la casa. 3.º = Clausurar las escuelas Nacionales y privadas á cuyo efecto se comunicará este acuerdo á los tres Maestros dejando al prudente arbitrio de la Alcaldia la epoca de su reapertura 3.º = Obligar á los dueños de fondas, cafés, tabernas y demas establecimientos analogos que desinfecten sus locales y que los ventilen á cortos intervalos. 4.º = Obligar á los dueños de cinematografos que desinfecten los salones destinados á esta clase de espectaculos que los desinfecten antes y despues de cada funcion y que los ventilen á intervalos cortos. 5.º = Que se dirija atenta comunicacion á los tres Farmaceuticos de esta villa para que tengan sus farmacias bien surtidas de desinfectantes.

También se acordó dar un voto de confianza al señor Alcalde para que tome todas aquellas medidas que crea convenientes encaminadas á combatir por todos los medios la epidemia Gripppe.

Estado de atacados é invasiones, altos y defunciones por Gripppe

Todos estos acuerdos se llevaron á cumplimiento por esta Alcaldia ademas de ordenar á los farmacéuticos que dieran cuenta de los viageros que se hospeden en sus establecimientos para vigilarlos. Se presentaron varios casos aislados como ya se ha dicho pero al llegar al dia diez y ocho de los corrientes, segun los partes dados por los medicos el numero de invasiones por Gripppe fué creciendo en progresion ascendente de una manera por todos conceptos alarmantes. El dia diez y ocho se registraron 53 invasiones. El dia diez y nueve 31 invasion y 13 altas. El veinte 50 invasiones y siete altas. El veinte y uno 43 invasiones y 11 altas. El veinte y dos 97 invasiones y 8 altas. El veinte y tres 77 invasiones y 8 altas. El veinte y cuatro 82 invasiones y 27 altas. El veinte y cinco 107 invasiones y 16 altas y el dia veinte y seis 95 invasiones y 40 altas. En cuanto á las defunciones han ocurrido las siguientes: Una defuncion el dia veinte y dos de Octubre. Dos el dia veinte y tres. Ninguna el dia veinte y cuatro. Dos el dia veinte y cinco y otras dos el dia veinte y seis. Dicho dia veinte y seis habia en esta villa segun la estadistica que se lleva por esta secretaria quinientos cinco atacados.

Medidas y acuerdos tomados con motivo de la invasion de la Gripppe

Desde que se inició la invasión se ordenó por esta Alcaldia el cierre de cinematografos; con el fin de no alarmar al publico esta Alcaldia se entrevistó con el Rector de esta Parroquia para que

las campanas no tocaran á muerto. Tam-
bien se dió recado particular á los medicos de esta villa
para que en el caso de que asistieran á alguna
familia pobre ó necesitara recursos pecunia-
rios lo pusieran en conocimiento de esta Al-
caldia para socorrerlos debidamente. Que en
vista de una manifestación del medico Señor
Torres de hallarse toda una familia atacada
de Grippe y carecer de camas se les envió las
dos que posee este Ayuntamiento que servian
para los soldados de la parada de sementales
con sus correspondientes ropas de cama. Que
por el Farmaceutico municipal y empleados
de este Ayuntamiento se procediera inme-
diatamente á la desinfección de las casas
en donde ocurriera alguna defunción.
Que para mayor comodidad del vecin-
dario y con objeto de mitigar las amargu-
ras é incomodidades en las familias de
los atacados por Grippe se dirigió atenta comu-
nicación á la Energia Electrica Balear S. A.
concesionaria del alumbrado electrico de esta
villa para que diera el servicio de alumbrado
toda la noche en el interior de las casas á
lo cual se accedió seguida. Que en una reu-
nion habida con los Farmaceuticos de esta vi-
lla se acordó telegrafiar al Señor Gobernador
Civil de esta provincia para que remitiera
benzoato de sosa, sales de quinina, yotal y
urotina.

Se aprueba todas las medidas tomadas por la Alcaldia sobre invasion de la Grippe.

Y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó por unanimidad aprobar haber visto con gusto y complacencia todas las medidas adoptadas por la Alcaldia confi-

viendo á la misma un amplio voto de confianza para que adopte toda aquellas medidas que crea convenientes encaminadas á atender á los enfermos y á hacer frente á la epidemia reinante sin reparar ni en gastos ni en nada absolutamente.
Y no teniendo ningun asunto mas que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concejales que supieron certifico.

El Presidente
D. Cándido Cobos Soler — Antonio Serra

Damian Gost

Gabriel Comas Mir

Presidente
Ylmo Sr. D. Cándido Cobos Soler
Concejales
Dn Antonio Serra Serra
" Damian Gost Gari
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Cobos.

En la villa de La Puebla á dos de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ylmo Sr. Bartolomé Cándido Cobos, Alcalde presidente con objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.
Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y hacer referencia á este Ayuntamiento.
Acto seguido manifestó el Señor presidente que

Estado de la invasion, altas y de-

funciones por Gryppe

que el estado sanitario de esta villa continua siendo por todos conceptos alarmante y que se hace imperiosa á esta Alcaldia el adoptar medidas energicas encaminadas á combatir por todos los medios la epidemia Gryppe que tantos estragos produce no solamente aqui sino que por todo el mundo. El numero de invasiones el dia veinte y siete de Octubre pasado fué de 85 y el de altas 24. El dia veinte y ocho, 97 invasiones y 37 altas. El dia veinte y nueve, 92 invasiones y 72 altas. El dia treinta 84 invasiones y 25 altas. El dia treinta y uno, 95 invasiones y 46 altas. El dia primero de Noviembre 93 invasiones y 49 altas. Y el dia dos, 36 invasiones y 28 altas. En cuanto á las defunciones se registraron las siguientes: cuatro el dia veinte y siete. Ninguna el dia veinte y ocho. Nueve el dia veinte y nueve. Cuatro el dia treinta. Nueve el dia treinta y uno. Nueve el dia primero de Noviembre. Once el dia dos del mismo mes. De los datos apuntados anteriormente se vé que la enfermedad tiende á decrecer en cuanto á las invasiones pero en cambio la mortalidad aumenta debido á que los que ahora fallecen son los atacados durante la semana pasada y presente que eran en un numero considerable y siguiendo la misma ley es logico esperar un decrecimiento en las defunciones.

Medidas tomadas para combatir á la epidemia Gryppe

Por parte de esta Alcaldia y para aportar el mal que nos azota se dió orden á los dueños de cafés tabernas y demas establecimientos analogos para que retiraran las sillas, de un local para evitar la aglomeracion y estancia de gentes. Tam-

bien por esta Alcaldía se han publicado una serie de bandos recomendando la limpieza general de casas, corrales y establos y que se rieguen con una disolución de sulfato de cobre ó de hierro los intercolenos. Que cada nueve á una señal de la campana de la casa consistorial se encendieran hogueras por las calles haciendo en las mismas arroyo ó alquitran. Que también se ha prohibido el llevar luces al cementerio el día de Todos los Santos y Difuntos mandando al conserje del mismo que prohibiera la entrada á no ser á las personas de las familias de los cadáveres que existieran en el depósito. Que se había delegado al concejal de este Ayuntamiento D.n Juan Comas y Comas para que vigilara los enterramientos ordenando que estos se hicieran á una profundidad mínima de nueve palmos haciendo sobre los cadáveres la cal viva necesaria para que estos quedaran cubiertos. Que se han contratado cuatro hombres para conducir cadáveres al cementerio por el precio de cinco pesetas diarias á cada uno y que también se había aumentado el personal adscrito al cementerio para intensificar el trabajo y servicio de enterramientos.

Medidas tomadas para abastecer de leche á los enfermos de Grippe

Pero el punto principal apremiante ha sido el de abastecer de leche á los enfermos atacados de Grippe. Esta Alcaldía bien percatada de la importancia del punto y comprendiendo que por los propietarios de cabras y vacas que expenden leche establecidos en esta villa no se podía atender á las necesidades de los enfermos se telegrafió inmediatamente al Excmo Sor Gobern-

dor Civil para que remitiera a esta Alcaldía la leche condensada que tuviera disponible y después de insistir en la petición remitió una caja de leche condensada que fue vendida al precio de dos pesetas el bote y gratis a las personas mas pobres la cual fue agotada antes de las veinte y cuatro horas. Se telegrafió urgentemente a los Sres Vicente Ferrer; Monegal S. A. y Vidal y Ribas de Barcelona pidiendo leche condensada contestando todos que no tenian existencias. Se pensó en la incautación de ochenta ovejas recien paridas de los dueños o colonos de los predios de este término municipal pero en vista de los inconvenientes ocurridos por los dueños de dichas ovejas y de los inconvenientes que se presentaban en lo que se refería a la organización y administración de este servicio, esta Alcaldía haciendo uso del voto de confianza que le otorgó este Ayuntamiento en la sesión del dia veinte y seis de Octubre último y atendiendo a la necesidad urgente y apremiante de atender a las necesidades de leche a los enfermos, el dia treinta y uno de Octubre último delegó al concejal de este Ayuntamiento D. Jorge Pons Socias para que en unión del vecino de esta villa Miguel Gost Comas (hombre entendido en materia de ganaderia) pasaran a Palma y compraran por cuenta de este Ayuntamiento cuatro vacas lecheras y el mismo dia de ir regresaron a esta trayendo cuatro hermosas vacas repartiendose la leche que se saque de ellas a los vecinos que acuden a esta casa consis-

compra de cuatro vacas lecheras para el abasto de leche a los enfermos de Cala Pi y reparticion de leche

rial por los tres Concejales de este Ayuntamiento Dn Antonio Serra Serra, Dn Damian Gost Gari, Dn Jorge Pons Sorias y Dn Juan Comas Comas repartiendose entre ellos dicho trabajo ayudados del Oficial de esta secretaria Dn Juan Francisco Sorias y del vecino Dn Carlos Dupuy y Janer y varios dependientes de este Ayuntamiento, vendiendose dicha leche al precio de quince centimos la medida y efectuandose la repartición entregando á cada peticionario una papeleta con su correspondiente numero de orden y por este orden es repartida hasta su completo agotamiento por la mañana y por la tarde de todos los dias.

Importe de las cuatro vacas

Las cuatro vacas mencionadas, de las cuales hay una holandesa y tres suizas, costaron cinco mil pesetas que se pagaron al recibir las extrayendose de la caja de este Ayuntamiento mil ciento cincuenta pesetas, dos mil quinientas que anticipó á esta Alcaldia el vecino de esta Dn Bartolomé Comas y Sorias, Ingeniero y mil trescientas cincuenta que anticipó de su pecunio particular el que tiene el honor de dirigir la palabra á este Ayuntamiento.

Dn Fausto Ygual de Borrell trae otras cuatro vacas de su finca la Albufera

A todo lo espuesto se ha de añadir que el propietario de la Albufera Dn Fausto Ygual de Borrell á peticion de esta Alcaldia trajo de la mencionada finca otras cuatro vacas lecheras y habiendo tenido noticias que en finca habia existencia de leche se telegrafió á su Alcalde pidiendola enviando dicho señor Alcalde tres jarras de leche diariamente, ha-

El Alcalde de Inca envia tres jarras de le

de para enfermos

biendo contribuido todas estas medidas de una manera eficaz, aunque no radicalmente, á solucionar el conflicto de abasticer de leche á los enfermos.

Que necesitando desinfectantes y teniendo noticias de que en el centro farmaceutico de Palma tenian existencias se telegrafió allá y se remitieron á esta Alcaldia una bombona de creolina.

Aprobacion de las medidas adoptadas por la Alcaldia

Y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde acordo aprobar por unanimidad

1º.= Haber visto con agrado y complacencia las anteriores medidas adoptadas por esta Alcaldia

2º.= Haber visto de un modo grato especial la adquisición por cuenta de este Ayuntamiento de las cuatro vacas adquiridas en Palma y dar un voto de gracias al Señor Alcalde y á D.n Bartolome Comas y Socias por sus actos de generosidad y desprendimiento facilitando de su peculio particular las sumas indicadas anteriormente para la compra de las vacas cuyo importe total de cinco mil pesetas se pagaran mediante libramiento provisional para los efectos de contabilidad interin se legalice definitivamente el pago ó pueda ser reintegrado en el caso de que parada la necesidad del abastecimiento de la leche sean vendidas las expresadas vacas datando seguidamente en caja el producto que quizás resulte de la venta ó ingresando el superavit si lo hubiere

3º.= Dar un voto de gracias á D.n Fermin Ygual de Torrella por un acto de generosidad enviando á esta villa cuatro vacas de su propiedad

A = 7º Tambien se acordó suprimir por este año la feria que se ha de celebrar el dia ocho de los corrientes certifico
El Alcalde
D. Cladera Sorá

4º = Dar igualmente un voto de gracias al Señor Alcalde de Inca por su acto generoso y humanitario por enviar diariamente tres jarras de leche para el abastecimiento de los enfermos de esta villa
5º Aprobar el aumento de personal del cementerio para atender al servicio de enterramiento de cadaveres, asi como la contratación de los cuatro hombres à razon de cinco pesetas diarias para la conduccion de cadaveres al mismo.
6º Aprobar la adquisición de la bombona de creolina del centro farmaceutico de Palma para el servicio de desinfeccion (Sigue A.)
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concejales que supieron certifico:
El Alcalde
D. Cladera Sorá

Antonio Serra

Damian Sort

Gabriel Comas Sans

Presidente
Ylmo D. B. Cladera Sorá
Concejales
Dn Juan Comas Comas
" Jorge Pons Sorá.

En la villa de La Puebla à nueve de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la casa consistorial los Sres concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Ylmo Dn Bartolomé Cladera Sorá con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y apro-

bo la anterior

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos encordando el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hacen referencia á este Ayuntamiento.

Estado de las invasiones, altas y defunciones de Gripe

Expuso el señor Alcalde que la epidemia Gripe continua causando estragos en esta villa habiendose registrado durante la semana comprendida entre el dos y nueve de los corrientes el siguiente movimiento: El dia tres ocurrieron veinte y tres invasiones y diez altas. El dia cuatro - 17 invasiones y 16 altas. El dia cinco - 13 invasiones y 18 altas. El dia seis - 14 invasiones y 8 altas. El dia siete 33 invasiones y 43 altas. El dia ocho - 40 invasiones y 67 altas. Y hoy dia nueve 36 y 36 altas. Que el numero de defunciones ocurridas en igual tiempo es el siguiente. El dia tres 4 defunciones. El dia cuatro 6 defunciones. El dia cinco 7 defunciones. El dia seis 6 defunciones. El dia siete 8 defunciones. El dia ocho 6 defunciones y el dia nueve cinco defunciones.

Adquisicion de 519 botes de leche condensada de Magin Prats de Inca

Tambien debe de manifestar la Alcaldia que habiendo recibido carta del Señor Alcalde de Inca en la cual manifiesta que la epidemia Gripe vá aumentando en aquella Ciudad y que si continuaban en aumento las invasiones se veria en la necesidad de suprimir los envios de leche que efectua diariamente y en prevision de lo que pudiera ocurrir y habiendo tenido noticias de que el comerciante de Inca Magin Prats tenia existencias en leche condensada se le telegrafió y habiendose presentado á esta Alcaldia se efectuó una compra de diez cajas de leche condensada de calidad superior que continuan qui-

mientos diez y nueve botes á razon de dos pesetas veinte y cinco centimos uno. los cuales son espendidos al público á dos pesetas cincuenta centimos uno y gratis á los pobres.

Y el Ayuntamiento en vista de lo espuesto por el señor Alcalde acordó por unanimidad aprobar dicha compra acordandose tambien su pago.

Se acuerda sortear la lactancia de un hijo de Bartolomé Simón Company

Seguidamente espuso el señor Alcalde que se le habia presentado el vecino de esta villa Bartolomé Simón Company manifestando que tenia dos hijos de corta edad y que todavia mamaban y que se le habia muerto su esposa que estaba de mamar á uno ellos y como era pobre solicitaba que se le pagaria por este Ayuntamiento el importe del coste de una nodriza que amamantara al niño. Y el Ayuntamiento acordó por unanimidad sortear con pueblos de este Municipio la indicada nodriza interin se pida á la Yma Diputación Provincial y sea concedida por esta la lactancia del mencionado niño.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que supieron certifico.

El Alcalde
J. Cañadas y Soler

Gabriel Comas

Presidente
Ilmo Sr. D. Bartolomé Cladera Obrias

Concejales
Dn Antonio Serra Serra
" Damian Llort Gari
" Juan Serra Torres
" Juan Torres Torres
" Jorge Pons Obrias.

Comunicación del Ingeniero de Obras Públicas considerando irrealizable la construcción de una alcantarilla en la calle de Muro y proponiendo otra solución

En la villa de La Puebla á diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Ilmo Sr. Bartolomé Cladera Obrias Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena

y que hace referencia á este Ayuntamiento

Seguidamente se dió lectura á una comunicación del Señor Ingeniero Gefe de Obras Públicas de fecha 13 Noviembre n.o 1443 sobre construcción de una alcantarilla en la calle de Muro (carretera de Petra al Puerto de Pollensa) y en vista del informe del Señor Ingeniero Dn Miguel Sancho encargado de dicha carretera en que considera irrealizable la construcción de dicha alcantarilla por tener que dar forma de sifón á la tagea ó caño que se construya constituyendo la obra en esta forma, por la detención en su interior de aguas y fangos, un peligro para la salud pública, mayor que el que se trata de evitar, indicando que la única solución admisible es dotar á dicha calle de aceras con arroyos ó cunetas empedrados, obra que debe ser ejecutada por este Ayuntamiento bajo la inspección de dicha Gefatura, proponiendo como solución provisional, construirse un badén en la calle del Molino d'en Ravell y rebajar la cuneta izquierda de la carretera, desde

dicha calle á la del Ruido para cuya ejecución se dan las disposiciones oportunas. Del Ayuntamiento despues de deliberar sobre este asunto acordó aceptar la proposición del señor Ingeniero y aplazar para mas adelante si á caso el proyecto de construir las aceras y cuneta empiedradas.

Aprobacion del extracto de acuerdos en este Ayuntamiento del mes de Octubre y distribucion de fondos del presente mes

Seguidamente se leyeron y aprobaron el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el pasado mes de Octubre y la distribución de fondos para el presente mes los cuales se remitirán al Iltmo señor Gobernador para su inserción en el Boletin Oficial

Se acuerda conceder un socorro domiciliario á Catalina Cantallops de diez pesetas

Seguidamente se acordó conceder un socorro domiciliario de diez pesetas á Catalina Cantallops Company (a) Betcama del Codoñet que vive en la calle del Ruido.

Estado de las invasiones, altas y defunciones de Gripppe

Seguidamente expuso el señor Alcalde que la epidemia Gripppe continuaba causando diariamente nuevas invasiones y nuevas defunciones. El dia diez se registraron 32 invasiones y 13 altas. El dia once 43 invasiones y 26 altas. El dia doce 20 invasiones y 38 altas. El dia 13 se registraron 12 invasiones y 29 altas. El dia catorce 18 invasiones y 58 altas. El dia quince 21 invasiones y 21 altas. El dia 16 se registraron 12 invasiones y treinta y tres altas. Que en cuanto á las defunciones se registraron: el dia diez, seis defunciones. El dia once, cuatro defunciones, El dia doce dos defunciones. El dia trece, 4 defunciones. El dia catorce, dos defunciones. El dia quince, una defunción y el dia diez y seis, una defunción. De lo espuesto se deduce que la enfermedad tiende á su desaparecimiento

gradual y si este continua la enfermedad desaparecerá brevemente.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres que asistieron certifico

El Alcalde Antonio Serra

D. Cadena Lopez

Damian Gost

Juan Serra

Gabriel Comas Secretario

Presidente
Ylmo D. B. Cadena
Concejales
Dn. Antº Serra Serra
" Damian Gost Gari
" Juan Serra Torres
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Sorias.

En la villa de La Puebla á veinte y tres de Noviembre de mil novecientos diez y ocho; Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ylmo Dn. Bartolomé Cadena Sorias, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.
Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que haga referencia á este Ayuntamiento.

Aprobacion pliegos y tipos de subastas de los arbitrios de este Ayuntamiento para el año 1919

Seguidamente se leyeron y se aprobaron los pliegos de condiciones de los arbitrios de este Ayuntamiento llamados Corral Comun, derechos de Degüello del Matadero público, Carniceria pública y Pescadería Pública para el próximo año de mil novecientos diez y nueve cuyas condiciones y tipos de subasta serán los mismos que los que rigen en este año de 1918. Se aclara el ultimo concepto de los tipos de subasta en el sentido de que debe de entenderse que dichos tipos serán las cantidades por las que fueron adjudicadas las mencionadas subastas en un segundo remate. Esto es, se fija para el Corral Comun la cantidad de ciento setenta pesetas, para derechos de Degüello del Matadero público, la cantidad dos mil seiscientas cincuenta y una pesetas, para la Carniceria Pública la cantidad de dos mil seiscientas una pesetas. (para la Pescadería Pública la cantidad de mil quarenta y cuatro pesetas) También se leyeron y aprobaron los pliegos de condiciones de subasta de los arbitrios llamados Pesas y Medidas y Plaza Alhondiga y Mercado acordandose tambien que rijan para el año de mil novecientos diez y nueve las mismas condiciones que las que han regido para el año mil novecientos diez y ocho. Acordose tambien que los tipos de subasta para Pesas y Medidas será de cinco mil ochocientas sesenta pesetas y para la Plaza Alhondiga y Mercado será de tres mil siete cientas pesetas y publiquense anuncios en el B. O. para reclamación

Se aprueba cuenta de gastos é ingresos del apoderado en Palma Dn. Domingo Rintort del tercer trimestre de este año

Seguidamente se leyó y aprobó una cuenta de gastos é ingresos efectuados por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma Dn. Domingo Rintort durante el tercer trimestre de este año la cual

arroja un saldo á favor de este Ayuntamiento de dos mil seiscientas veinte y dos pesetas.

Se concede un socorro á Francisco Bonnin Fuster de veinte pesetas

Seguidamente se concedió un socorro domiciliario al vecino de esta villa Francisco Bonnin Fuster de veinte pesetas

Se aprueba una cuenta de Pedro A. Piras de Inca de 177 ptas por impresos subsistencias

Seguidamente se leyó y aprobó una cuenta de D.n Pedro A. Piras de Inca importe por material de secretaria suministrado y por impresos para el negociado de subsistencias que asciende á ciento setenta y siete pesetas

Estado de invasiones, altas y defunciones de Gripppe

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que la epidemia Gripppe tendia al decrecimiento Registrandose la semana pasada las siguientes novedades. El dia diez y siete se registraron 30 invasiones y 10 altas. El dia diez y ocho, 10 invasiones y 16 altas. El dia diez y nueve, 8 invasiones y 152 altas. El dia veinte, 5 invasiones y 186 altas. El dia veinte y uno, 2 invasiones y 211 altas. El dia veinte y dos, 3 invasiones y 35 altas y el dia de hoy ninguna invasion ni ninguna alta. En cuanto á las defunciones se registraron las siguientes. El dia diez y siete ocurrieron 6 defunciones. El dia diez y ocho ocurrieron 2 defunciones. El dia diez y nueve, ocurrieron 2 defunciones. El dia veinte, ocurrieron una defuncion. El dia veinte y uno, ocurrie ron ninguna defuncion. El dia veinte y dos una defuncion. El dia de hoy ninguna defuncion. Como se vé el decrecimiento es notable y segun informes de los medicos que egercen su profesion en esta villa la epidemia llamada Gripppe tiende á su rapida desaparicion completa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

le levantó la sesion que firman los señores concejales que asistieron certifico.= Vale entre lineas dos que dicen "Pesadera Publica" pagina 73 linea 5ª y para la Pesadera Publica la cantidad de- vuelta anulada y enmendado pagina 73 linea 19.

El Presidente,

B. Cladera Socias

Antoni Serra

Damian Gost

Juan Serra

Gabriel Comas Serra

Presidente
Yltre. Dn. B. Cladera Socias
Concejales
Dn. Antonio Serra Serra
" Damian Gost Gari
" Juan Comas Comas
" Juan Serra Torrens
" Jorge Pons Socias.

En la villa de La Puebla á treinta de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento en la casa Consistorial de esta villa que al margen se expresan bajo la presidencia del Yltre Dn. Bartolomé Cladera y Socias con objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento

Se aprueba una cuenta de Juan Rian 55 pesetas funciones banda de musica

Seguidamente se leyó y fué aprobada una cuenta presentada por el director de la banda de musica de esta villa Dn. Juan Rian Cladera que asciende á ciento cincuenta cinco pesetas por funciones dadas por dicha banda por cuenta de este Ayuntamiento.

Se dá cuenta de la desaparicion de la

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que la epidemia

epidemia llamada Gryppe ha acordado se forme el pliego de condiciones de subasta de las cuatro vacas y un becerillo.

Gryppe habia desaparecido de esta villa y por tanto las cuatro vacas que adquirió este Ayuntamiento para abastecer de leche á los enfermos de dicha enfermedad ya no procede retenerlas por mas tiempo proponiendo su enagenación en publica subasta juntamente con un becerillo que nació al dia siguiente de llegar de Palma la madre. Y el Ayuntamiento despues de deliberar acordó la venta en publica subasta de las cuatro vacas y el becerillo nombrando á los Sres concejales D.n Jorge Pons Socias y D.n Juan Coma Comas para que formulen el correspondiente pliego de condiciones á que ha de sugetarse la subasta de dichas cuatro vacas y el becerillo.

Se acuerde se formalize lista de pobres

Seguidamente el señor Alcalde Presidente que atendiendose á lo dispuesto por la ley Municipal y la vigente instruccion de Sanidad procedia que el Ayuntamiento formalizara las lista de pobres á los cuales hay que prodigarles gratuitamente asistencia medica y farmaceutica. Y el Ayuntamiento acordó nombrar á los Sres concejales, D.n Damian Gost Gari y á D.n Juan Serra Torres para que juntamente con el Sr Alcalde procedan á confeccionar dicha lista y una vez hecha la sometan al examen de este Ayuntamiento por si merece su aprobación

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres que supieron certifico

El Presidente

B. Cladera y Sacá — Antonio Seco

Damian Gost

Juan Serra — Gabriel Comas Serra

Presidente
Ilmo S. D. Celadora Serias
Concejales
Dn Antonio Serra Serra
" Damian Cloret Clari
" Juan Serra Torres
" Juan Cloras Cloras
" Jorge Pons Serias

En la villa de La Puebla á siete de Diciembre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Dn Bartolomé Celadora Serias, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento.

Se acuerda adquirir un aparato Formogeno Torres y de un pulverizador Automax

Acto continuo expuso el Sñor Alcalde que este Ayuntamiento carecia por completo del mas indispensable material sanitario de desinfección cuya necesidad se ha sentido en la pasada epidemia de Grippe y despues de haber oido el informe ó acuerdo de esta Junta Municipal de Sanidad y haber pedido catalogos y precios á Dn Francisco Garcia Moreno representante en Palma de la casa Edmundo y José Metzger de Barcelona - Paseo de Gracia n.º 76, proponia al Ayuntamiento la adquisición de un aparato Formogeno Torres por medio de formol con producción posterior de vapores de amoniaco para neutralizar los de formol del modelo de seis y medio litros de cabida y cuyo precio segun prospecto era de doscientas setenta y cinco pesetas. Ademas proponia la adquisición del mismo representante un aparato Pulverizador Automax para la desinfección de paredes, fachadas, techos y grandes superficies que no puedan ser aisladas del contacto con el aire libre de diez metros de cabida cuyo precio segun prospecto es

de doscientas veinte y cinco pesetas.
Del Ayuntamiento después de deliberar acordó la adquisición de dichos dos aparatos facultando al Sor Alcalde para que practique las diligencias de recepción y pago de dichos aparatos.

Se acuerda asistir á los Oficios divinos de la Purísima Concepción

Siendo el día de mañana el día de festividad de la Purísima Concepción el Ayuntamiento acordó asistir á los oficios que se celebrarán mañana en esta Iglesia Parroquial

Se designa al concejal Dn. Juan Serra Torres para asistir subasta de arbitrios

Igualmente el Ayuntamiento acordó designar al concejal Dn. Juan Serra Torres para asistir puntualmente con el Señor Alcalde á las subastas de los arbitrios de este Ayuntamiento las cuales se celebrarán el día catorce de los corrientes.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concejales que supieron certifico

El Presidente.

J. Cladera y Sans — Antonio Serra

Domingo Ort — Juan Serra

Gabriel Comas Secio

Presidente
Ilmo D. B. Celadina Socias

Concejales
Antonio Serra Serra
" Damian Gost Ygari
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Socias.

En la villa de La Puebla á catorce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la del Ilmo Sr. Bartolome Celadina Socias Alcalde de esta villa al objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyo y aprobó la anterior

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que haga referencia á este Ayuntamiento.

Se da cuenta que han sido rematados en primera subasta los arbitrios Pesas y medidas y el de via publica Plaza Abbeveradiga y Mercado y que los demas arbitrios habian quedado desiertos y se acuerda volverlos á subastar

Seguidamente expuso el Señor Alcalde que los arbitrios de este Ayuntamiento llamados de Pesas y medidas y el de via publica, Plaza, Abbeveradiga y Mercado habian sido rematados en primera subasta por las cantidades de mil ochocientas diez pesetas y de tres mil novecientas cator ce pesetas, respectivamente, pero que las demas subastas de los demas arbitrios llamados, Pescaderia Publica, derechos de degüello del Matadero, Carniceria Publica y Corrales Comun habian quedado desiertas por falta de licitadores; y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó volver á subastar de nuevo los arbitrios ultimos citados bajo las mismas condiciones y tipos consignados en la primera subasta, señalandose el dia diez y siete de los corrientes y dejando al prudente arbitrio de la Alcaldia el señalamiento de la hora en que haya de tener lugar.

Se aprueban condiciones de subasta de las cuatro vacas y un becerrillo y señalamiento de su subasta

Seguidamente se leyeron y aprobaron las condiciones de subasta de las cuatro vacas y un becerrillo propiedad de este Ayuntamiento que constan en el expediente de su referencia y por

reunidas por los Sres concejales Dn Juan Comas Comas y Dn Jorge Pons Sbeias, señalandose el dia veinte y dos de los corrientes para la celebracion de dicha subasta y hora de las quince cuyo anuncio se publicará en el Boletin Oficial de la provincia y tambien por medio de pregones para conocimiento del publico

Se acuerda pase á la Comision instancia de Lorenzo Celadera Soler pidiendo baja del arbitrio Via publica, Plaza Mondiga y Mercado

Seguidamente se dió lectura á una instancia presentada por el vecino de esta villa Lorenzo Celadera Soler contratista del arbitrio de este Ayuntamiento Mercado via publica Plaza Mondiga y Mercado en suplica de que por este Ayuntamiento se le haga una baja proporcional del importe de dicho arbitrio por haber suprimido este año este Ayuntamiento la feria que se celebra anualmente en la primera quincena del mes de Noviembre; y el Ayuntamiento en su vista acordó que dicha instancia quedara sobre la mesa para su estudio

Se aprueba presupuesto ordinario para el año 1919

Seguidamente se examinó el proyecto de presupuesto ordinario del año próximo y estimandolo conforme se acordó su aprobacion y su fijacion al publico por quince dias para efectos de reclamacion

Se aprueba padron de prestacion personal

Seguidamente se examino el padron de prestacion personal para el próximo año de mil novecientos diez y nueve y hallandolo conforme se aprobó por unanimidad acordandose tambien que sea expuesto al publico á efectos de reclamacion por el plazo de ocho dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concejales de este Ayuntamiento que supieron junto



mente con el señor Alcalde certifico
El Presidente
D. Cladera Socias — Antonio Serra

Damian Gost — Juan Serra

Miguel Fortera

Gabriel Comas secio

Presidente
Ilmo D. B. Cladera Socias
Concejales
Dn Antonio Serra Serra
" Damian Gost Gari
" Juan Serra Torres
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Socias
" Miguel Fortea Pomar

En la villa de La Puebla á veinte y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis: Reunidos en la casa Consistorial de esta villa los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Sor Dn Bartolomé Cladera Socias, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior. Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento. Seguidamente expuso el señor Alcalde que las rentas de los arbitrios Matadero, Pescaderia publica, Derechos de degüello del Matadero, Carniceria publica y corral comun habian quedado otra vez desiertos y el Ayuntamiento en

Que los rubros de los arbitrios Pescaderia Matadero Carniceria y Corral Comun habian quedado desiertos y que se subastaran á un tanto el 23 de enero

vista de lo expuesto acordó volver á subastar dichos arbitrios bajo las mismas condiciones y tipos señalandose el dia veinte y tres de los corrientes y dejando al prudente arbitrio de la Alcaldia el señalamiento de la hora.

Se acuerda dar de alta en el padron de vecinos á Miguel Cerdá Alou molino del predio Vallsdera

Seguidamente se dió lectura á una instancia promovida por el colono del predio llamado de Son Valladera, Miguel Cerdá Alou en suplica de que sea dado de alta juntamente con su familia en el padron de vecinos de esta villa y que se comunique la resolución al Ayuntamiento de Pollensa de donde es vecino para que sea dado de baja en aquel padron de vecinos; y el Ayuntamiento acordó acceder á su peticion conforme interesa en dicha instancia y que se ponga atenta comunicación al Sor Alcalde de Pollensa para que sea dado de baja en aquel padron de vecinos.

Se acuerda dar de alta en el padron de vecinos á Andrés Valls Aguiló

Seguidamente se dió lectura á otra instancia presentada por Andrés Valls Aguiló vecino de Manacor en suplica de que por este Ayuntamiento sea dado de alta en el padron de vecinos de esta villa y el Ayuntamiento acordó acceder á su peticion y que se dirija atenta comunicación al Sor Alcalde de Manacor para que sea dado de baja en aquel padron de vecinos

Se acuerda asistir á los oficios el dia 26 de los corrientes

Seguidamente el Ayuntamiento acordó asistir á los oficios divinos que se han de celebrar en esta iglesia parroquial el dia veinte y seis de los corrientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que firman los Sres vocales

fales que supieron escribir. Y para dicho acto dice Miguel Bonet Vallespir Arnetto lineo 8ª vale

El Presidente

D. Cleodoro Torres Antonio Serra

Juan Serra Damian Sorª

Miguel Fortesa

Gabriel Comas Vair

Presidente
Ilmo Dn B. Cleodoro Torres
Concejales
Dn Antonio Serra Serra
" Juan Serra Torres
" Juan Comas Comas
" Damian Sorª Llabrés
" Jorge Pons Torres
" Miguel Fortesa Pomar.

En la villa de la Puebla á veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en la casa Consistorial de esta villa los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Sor Dn Bartolomé Cleodoro Torres con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales últimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento

Se da cuenta que la subasta de las vacas y becerillo habia quedado desierta y rebaja el tipo de subasta a 1.600 ptas

Seguidamente se dió cuenta del estado en que se halla el expediente instruido para la venta en pública subasta de las cuatro y un becerillo propias de este Ayuntamiento y en su vista y teniendo en cuen

y se señala el 29 para volver á subastarlas

ta que la subasta de dichas cuatro vacas y el becerrillo había quedado desierta el Ayuntamiento acordó dispuso de breve deliberación rebajar el tipo de subasta de cada uno de los cuatro lotes reduciéndolo á la cantidad de mil cien pesetas señalándose el día veinte y nueve de los corrientes para proceder otra vez á la subasta de dichas cuatro vacas y el becerrillo y hora de las quince y anunciarse por medio de pregones.

Se adjudican definitivamente los arbitrios de Pesas y medidas y el de Plaza Alhondiga y Mercado

Seguidamente se dió cuenta del estado en que se hallan los expedientes relativos á las subastas de los arbitrios de este Ayuntamiento y el Sor Alcalde manifestó que el arbitrio llamado Pesas y Medidas había sido adjudicado definitivamente en segundo remate á favor del vecino de esta villa Gabriel Caldes Soler por la cantidad de seis mil ochocientas diez pesetas presentando como fiador solidario á su hermano Jaime Caldes Soler por no haber habido ningun otro licitador que mejorara en un diez por ciento la cantidad anteriormente apreciada. Tambien manifestó el Sor Alcalde que el arbitrio llamado Plaza Alhondiga y Mercado había sido adjudicado definitivamente en segundo remate á favor del vecino de esta villa Lorenzo Alcadera Soler por la cantidad de tres mil novecientas catorce pesetas presentando como fiador solidario al vecino de esta villa Antonio Pera Alcadera por no haber habido ningun otro licitador que mejorara en un diez por ciento la cantidad anteriormente apreciada.

Se dá cuenta de que la Pescadería Carnicería, Matadero y corral comun habian sido subastados

Tambien manifestó el Sor Alcalde que los demas arbitrios llamados Pescadería Pública, Carnicería Pública, Derecho de degüello del Matadero Público y Corral comun habian sido subastados el día

El dia 25 quedando desiertas por falta de licitadores y rebajando el tipo

veinte y tres de los corrientes, y cuyas subastas que daron desiertas por falta de licitadores y el Ayuntamiento en su vista acordo rebajar los tipos de subastas de dichos arbitrios, reduciendolos a los siguientes; El de Pescaderia Pública al tipo de nuevecientas pesetas; El de Carniceria Pública a dos mil trescientas pesetas; El de Derechos de Degüello del Matadero Publico a dos mil trescientas pesetas; El de Corral Comun a cien pesetas, señalandose el dia treinta de los corrientes para el primer remate y el siguiente para el segundo dejando al prudente arbitrio de la Alcaldia el señalamiento de la hora.

Se aprobó lista de familias pobres

Seguidamente se dió lectura y se aprobó una lista de familias pobres a los cuales hay que prodigarles gratuitamente asistencia medica y farmaceutica confeccionada por el Sor Alcalde y los tres Concejales Dn Damian Gost Gari y Dn Juan Serra Torres compuesta de treinta y cinco familias y cuya relacion empieza por el nombre de Bartolome Batell Bisquerra que lleva el numero uno y concluye por Francisco Nomen Fuster que lleva el numero treinta y cinco

Se señala el dia 5 para la formacion del alistamiento

Seguidamente el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo treinta de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito señaló el dia cinco del próximo mes de Enero para proceder a la formacion del alistamiento de los mozos utiles en el próximo año acordandose publicar dicho acuerdo por medio de edictos y pregones.

Se acuerda rectificar padron de vecinos

Seguidamente el Ayuntamiento acordó rectificar el padron de vecinos de esta villa

Se acuerda prorogar

Seguidamente se leyo una solicitud del vecino de es

El contrato del cementerio sobre arbitrio de carnes de Miguel Gort Llovera y otros

tavilla Miguel Gort Llovera el cual en nombre propio y en representación de los contantes Miguel Gort Gelabert y Martín Vila Sastre solicita que se le conceda la prórroga para el próximo año de mil novecientos diez y nueve del concierto del arbitrio sobre carnes mediante el pago de mil pesetas. conforme contrato celebrado en veinte y tres de Diciembre de mil novecientos diez y seis para el año siguiente de mil novecientos diez y siete cuyo contrato se prorrogó también para el año en curso y el Ayuntamiento dijimos de breve discusión acordó aprobar la prorroga que se interesa por la cantidad expresada de mil pesetas.

Se acuerda pase á estudio instancia del contratista de Pesas y medidas pidiendo baja de 250 ptas

Seguidamente se leyó otra instancia del contratista del arbitrio de este Ayuntamiento Marcador de Pesas y Medidas en súplica de que se le conceda una baja de ochocientas cincuenta pesetas por haberse suprimido las ferias de este año; y el Ayuntamiento acordó que quedara dicha instancia sobre la mesa para su estudio.

Se aprueban extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre

Seguidamente se leyeron y aprobaron el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre acordándose también que pasaran remitidos al Excmo Sor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Distribución de pesos del mes de Noviembre y Diciembre

También se leyeron y aprobaron la distribución de pesos de este Ayuntamiento correspondientes al mes de Noviembre pasado y que se remitiera una copia autorizada al Sor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial. Aprobándose también la distribución de pesos del presente mes de Diciembre

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concejales que supieron certifico. Valen el añadido que dice "y se aprobó" y los enmendados que dicen "cinco" pagina 79 linea 14, 19 y 20 respectivamente

El Presidente

D. Cladera Socias

Antonio Serra

Juan Serra

Damian Gost

Miguel Fortera

Gabriel Comas mio

Presidente
Ylmo Sr. D. Cladera Socias
Concejales
Dn. Antonio Serra Serra
" Juan Serra Torres
" Juan Comas Comas
" Damian Gost Gari
" Jorge Pons Socias

En la villa de La Puebla á tres de Enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en la casa Consistorial de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ylmo Sr. Bartolomé Cladera Socias, Alcalde de esta esta con objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de concejales para celebrarla en primera convocatoria el dia primero de los corrientes y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Se aprueba lista de concejales y del padrón de mayores contribuyentes con derecho á votar compromisarios para eleccion de Senadores.

Seguidamente expuso el Sr Alcalde que el objeto de esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria (por no haberse reunido numero suficiente de concejales para celebrarla en primera convocatoria) tenia por objeto aprobar la lista de los Sres concejales que componen este Ayuntamiento y del padrón de mayores contri-

buyentes que tienen derecho á votar compromisarios para elegir Senadores y una vez aprobado el Ayuntamiento y despues de comprobar varios extremos se dió por terminada dicha lista la que será expuesta al publico á efectos de reclamacion hasta el dia veinte de los corrientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concejales que supieron.

El Presidente
B. Cadena Sosa

Juan Serra

Damian Gost

Antonio Serra

Gabriel Comas Serra

Presidente
Ilmo Dn B. Cadena Sosa

Concejales
Dn Damian Gost Gari
" Juan Serra Torres
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Sosas.

En la villa de La Puebla á cuatro de Enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Dn Bartolomé Cadena Sosa, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se dispone y que hace referencia á este Ayuntamiento

Distribucion de pobres y acuerdos del mes

Se aprobó la distribucion de pobres correspondiente á este mes y

pagado

el extracto de acuerdos de este Ayuntº del mes de Diciembre

Adjudicacion de las subastas de los arbitrios de Pescaderia Matadero, Carniceria

Seguidamente el Sor Alcalde espuso que las subastas de los arbitrios de este Ayuntamiento Pescaderia publica, Derechos de degüello del Matadero y Carniceria publica que tuvieron lugar el dia treinta de Diciembre para lo que fueron adjudicadas á los mejores postores que resultaron ser; de la Pescaderia Pública Gabriel Caldes Coler por la cantidad de novecientas, setenta y una pesetas el cual transfirió dicha subasta a favor de Geronimo Bennasar Malvendra presentando como fiador solidario al indicado Gabriel Caldés Coler. Los otros arbitrios llamados Carniceria Publica y Derechos de degüello del Matadero fueron adjudicados á favor de Guillermo Matas Calvia por la cantidad de dos mil trescientas, una pesetas, cada uno presentando como fiador solidario de cada uno de dicho arbitrios á Miguel Cort Comas, quedando enterado el Ayuntº

Que la subasta del Corral Comun habia quedado desierta y se rebaja á cincuenta pesetas

También espuso el Sor Alcalde que tambien se habia verificado la subasta del Corral Comun pero que habia quedado desierta y el Ayuntamiento acordó rebajar el tipo de subasta á cincuenta pesetas, acordandose tambien habilitar el local del Matadero Público como deposito para los animales ~~perdidos~~ que se encuentren perdidos y que el Ayuntamiento administre directamente dicho arbitrio hasta tanto que se verifique de nuevo la subasta de dicho arbitrio y se adjudique á alguien

De acuerdo que el nº de turnos de la prestacion personal sean cinco.

Seguidamente el Ayuntº acordó que el numero de turnos de la prestación personal para el presente

año de mil novecientos diez y nueve previa cinco

Se concede permiso á Cristobal Serra Gri pi para abrir dos ventanas en su casa calle de la Goleta

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Cristobal Serra Grepi en suplica de que se le conceda la dilida autorizacion para abrir dos ventanas en la fachada de la casa que habita situada en la calle de la Goleta con arreglo al plano que por duplicado presenta y el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorización sugetandose á las prescripciones que ordene la comisión de policia urbana de este Ayto.

Se concede permiso á Antonio Cabanellas Biquena para construir un sifon en el camino de Son Leño

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia de Antonio Cabanellas Biquena en suplica de que le conceda autorizacion para construir un sifon que ha de atravesar el camino público llamado de Son Leño con objeto de poder llevar agua de una parte á otra de dicho camino por ser de su propiedad las dos fincas que separa el mencionado camino y el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorización sugetandose para efectuar dichas obras á las prescripciones de la comision de policia rural

Se aprueban tres cuentas de 87 ptas y 50 centimos otra de 48 ptas y otra de 10 ptas de Miguel Rosselló

Seguidamente se aprobaron tres cuentas presentadas por el maestro albañil Miguel Rosselló de las cuales una asciende á la cantidad de ochenta y siete pesetas cincuenta centimos por trabajos de albañileria prestados en el local de la Escuela Publica situada en la calle de la Escuela; otra de cuarenta y ocho pesetas por trabajos de albañileria prestados en la capilla y tejados del cementerio de esta villa; y otra de diez pesetas por trabajos de albañileria prestados en la casa consistorial.

Se aprueba una cuenta de 110 ptas del relojero Jaime Alomar para arreglar reloj publico

Seguidamente se aprobó otra cuenta del relojero Jaime Alomar que asciende á ciento diez pesetas por varias piezas nuevas y varias arregladas del re-

loj público situado en esta casa consistorial y por trabajos de limpieza y repaso general de dicho reloj.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concejales que supieron certifico

El Presidente

D. Bartolomé Cladera Socías — Antonio Serra

Juan Serra — Damián Gost

Miguel Fortesa — Gabriel Comas Serra

Presidente
Ilmo Sr. D. Bartolomé Cladera Socías

Concejales
Antonio Serra Serra
Damian Gost Gari
Juan Serra Torres
Jorge Pons Socías
Juan Serra Comas
Miguel Fortesa Pons

En la villa de La Puebla á once de Enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los Sres Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan en la casa consistorial de esta villa bajo la presidencia de Ilmo Sr. Bartolomé Cladera Socías con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierto que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento.

Se señala el dia catorce para la subasta del Consumo

Seguidamente el Ayuntamiento señaló para la celebración de la subasta del arbitrio Mama

do Corral Comun el dia catorce de los corrientes bajo el tipo de cincuenta pesetas que ya se señaló en la sesión anterior dejando al presidente en libre de la Alcaldia el señalamiento de la hora y cuya subasta se anunciará por medio de pregones.

Se acuerda empezar los trabajos de peatonización personal

Seguidamente el Ayuntamiento acordó empezar los trabajos de peatonización personal los cuales se verificaran primero en el arreglo de las calles de esta villa y despues en los caminos vecinales que se hallen en mas mal estado

Se acuerda resolver en conjunto dos instancias de Lorenzo Alcadera Soler contratista del arbitrio de via publica Plaza Alhondiga y Mercado en sentido de denegar lo que se interesa

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia presentada por Lorenzo Alcadera Soler contratista del arbitrio de este Ayuntamiento llamado Via publica Plaza Alhondiga y Mercado y el Ayuntamiento en vista de lo que se interesa en dicha instancia, y teniendo en cuenta que dicho contratista presentó otra instancia que lleva fecha de catorce de Diciembre de la cual se dió cuenta al Ayuntamiento de esta villa en sesion celebrada el dia catorce de Diciembre proximo pasado en la que se acordó que dicha instancia quedara sobre la mesa para su estudio, y considerando que las dos solicitudes son en el fondo iguales por lo que las dos á que este Ayuntamiento le conceda una baja del tipo de subasta por el que le fué adjudicada, este Ayuntamiento acordó resolverlas en conjunto en el sentido de denegar lo que se interesa en ambas solicitudes porque en el pliego de condiciones de dicho arbitrio consta en la segunda condición una clausula que dice. "El remate será á cuenta y ventura

del rematante sin que pueda pedir baja por cualquier accidente". Ademas no es especifico que este Ayuntamiento, como dice el solicitante suprimiera las tres ferias sino que solamente suprimió una que fué la primera

Se acuerda alumbrar por electricidad fachada casa consistorial y torre del reloj

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que para dar mayor realce y esplendor á las fiestas de San Antonio Abad patron de esta villa, alumbrar la fachada de esta casa consistorial y torre del reloj publico por medio de bombillas electricas.

Se anuncia encierro luces alumbrado publico electrico

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion del Administrador de la Sociedad Energia Electrica Balear concerniente del alumbrado electrico publico de esta villa en la que comunica que de conformidad con las instrucciones de este Ayuntamiento se han instalado cinco luces que empezarán á regir el dia 1º de los corrientes en las siguientes calles: Una en la calle Mucha, otra en la de San Juan, otra en la del Ruido esquina á la de Antonio Mauna, otra en la de Reina Victoria, y otra en la de Alto esquina Cementerio. quedando el Ayuntamiento enterado.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concejales que supieron certifico= El suprimendado que dice entre el folio 82 vuelto linea 21 vale

El Presidente Antonio Serra

D. Cladera y Sans

Damian Gost

Juan Serra

Miguel Fortesa Gabriel Comas

Presidente
Pleno D. Bartolomé Cladera Coves

Concejales
Dn. Antonio Cerda Cerda
" Juan Cerda Torres
" Jaime Roca Roca
" Damián Portella
" Jorge Pons Socias
" Miguel Fortezza Roca

En la villa de la Puebla á diez y ocho de Enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Pleno Sor Dn. Bartolomé Cladera Coves Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierto que fué esto se leyó y aprobó la anterior.

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que haga referencia á este Ayuntamiento.

Se acuerda abrir concurso entre los farmaceuticos para el suministro de medicinas á los pobres.

Seguidamente el Sor Alcalde expuso que habiendo terminado el dia primero de Enero de este año el contrato que este Ayuntamiento tenia con el Farmaceutico de esta villa Dn. Geronimo Torres Cladera para el suministro de medicinas á los pobres de esta villa y teniendo en cuenta que es obligacion ineludible el que los Ayuntamientos provean gratis las medicinas á los mismos pobres proponia al Ayuntamiento como medio para cumplir con este servicio que se abriera un concurso entre los farmaceuticos y el Ayuntamiento despues de deliberar sobre este asunto acordo por unanimidad aceptar la anterior proposicion nombrando á los Sres concejales Dn. Antonio Cerda Cerda y á Dn. Juan Cerda Torres para que formulen los bases y condiciones de dicho concurso y una vez hecho que se dé cuenta al Ayuntamiento para su correspondiente aprobacion

Se aprueba una cuenta de jornales de Rafael Cardell peon caminero de 90 ptas y otra

Seguidamente se aprobó una cuenta de jornales presentados por el peon temporero Rafael Cardell Reynés en el camino de Buger que asciende á noventa pesetas por noventa jornales á razon de una peseta cincuenta centi-

de Miguel Bermaras Cladera de 90 ptas

mos uno y otra cuesta de noventa jornales á razon de una peseta uno que ascende á noventa pesetas del otro peon caminero habilitado de barrendero Miguel Bermaras Cladera ambas cuentas, correspondientes al cuarto trimestre del año parado.

Se aprueba una cuenta de piedra machacada de Bartolomé Llompart de 100 ptas

Tambien se aprobó una cuenta de Bartolomé Llompart Segui por cien metros cubicos de piedra machacada suministrados para el arreglo de caminos vecinales que á razon de una peseta uno importa cien pesetas.

Se dá cuenta de que una de las vacas ha sido adjudicada á Juan Serra Serra (Pancha) y que la subasta de las otras tres ha quedado desierta y se acuerda repetir la subasta y anunciarla en La Almudaina y Ultima Hora

Seguidamente expuso el Sr Alcalde que las subastas de las cuatro vacas y un becerillo propiedad de este Ayuntamiento se habia verificado el dia veinte y nueve de Diciembre próximo parado y que una de ellas habia sido adjudicada al vecino de esta villa Juan Serra Serra (a) Pancha por la cantidad de mil doscientas cinco pesetas pero que la subasta de las otras tres y el becerillo habian quedado desiertas por falta de licitadores y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordo por unanimidad volver á repetir la subasta bajo las mismas condiciones que las anteriores y tipo de mil cien pesetas para cada uno de los tres lotes y que se anuncie dicha subasta por medio de pregones y anuncios en los periodicos de Palma La Almudaina y La Ultima Hora por espacio de cuatro dias y en lugar preferente señalandose para la celebracion de dicha subasta el dia dos de Febrero próximo y hora de las quince.

Se da cuenta de que el arbitrio llamado Corral Comun habia sido rematado por la cantidad 51 ptas

Seguidamente el Sr Alcalde expuso que la subasta del arbitrio llamado Corral Comun se habia rematado á favor del vecino de esta villa Antonio Cladera Company (a) Forns por la cantidad de cincuenta y una pesetas y que habia presentado como fiador solidario al vecino Sebastian Crespi Castallosas quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres concejales que supie-
ron certifico

El Presidente. Juan Serra

D. Cadena y Socias

Damian Gs Miguel Forteza

Antonio Serra

Gabriel Comas Secro

Presidente
Ylmo Sr. D. Cadena Socias
Concejales
Sr. Damian Portugal
" Juan Serra Torres
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Socias
" Miguel Forteza Pomar

En la villa de La Puebla á veinte y ocho de Enero de mil novecientos diez y nueve. Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ylmo Sor Alcalde Dn. Bartolomé Cadena Socias con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento.

Se acuerde ingrese en caja los sobrantes de rendimiento del corral comun

Seguidamente expuso el Sor Alcalde que el arbitrio llamado Corral Comun que ha sido administrado por este Ayuntamiento desde el dia prime-

ro de Enero hasta el dia quince del mismo mes dia en que pré rematado á favor del actual contratista ha producido cinco pesetas acordando el Ayuntamiento que ingresara en caja.

Renovación de la Junta Municipal

Seguidamente se dió lectura á los artículos 66 y siguientes de la vigente ley Municipal y en virtud se acordó la formación de expediente por secciones para renovar la Junta de Asociados dividiendo la población en cinco secciones á razon de tres vocales cada una que se eligirán en un dia por sorteo y terminado que se exponga al público por ocho dias á efectos de reclamación mediante el correspondiente edicto que se fijará en los sitios de costumbre.

Se aprueba definitivamente lista de mayores contribuyentes para elección de compromisarios para la de Senadores

Seguidamente expuso el Sor Alcalde que la lista de los Sres que componen este Ayuntamiento y el cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de compromisarios para Senadores, habia permanecido al público el tiempo reglamentario y que no se habia producido contra la misma reclamación alguna, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar como definitiva dicha lista y que se remita una copia de la misma al Sor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres concejales que suscriben certifico

El Presidente Antonio Sosa

D. Cadena Luis

Juan Lema

Damian Sost

Gabriel Comesaña

Miguel Fontera

Presidente
Ilmo Dr Bartolomé Celadera Soler

Concejales
Antonio Serra Serra
Damian Cort Gari
Juan Serra Torres
Juan Bonet Bonet
Jorge Pons Soler

En la villa de La Puebla á primero de Febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Dr. Bartolomé Celadera Soler Alcalde de la misma con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento.

Se aprueban las condiciones del concurso de farmacéuticos para suministro de medicinas á los pobres y que se anuncie dicho concurso en el Boletin Oficial.

Seguidamente se dió lectura á las condiciones á que ha de sugetarse el concurso de Farmacéuticos para el suministro de medicinas á los pobres acogidos á la Beneficencia Municipal formuladas por los concejales Dn Antonio Serra Serra y Dn Juan Serra Torres y hallandolas conformes por unanimidad el Ayuntamiento acordó su aprobación y que se publique dicho concurso en el Boletin Oficial de la provincia para conocimiento general.

Se dá permiso á Miguel Caimari Cort para edificar una casa en la calle Mayor

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Miguel Caimari Cort en solicita de que se le conceda permiso para edificar una fachada en un solar que posee en la calle Mayor de esta villa y el Ayuntamiento accedio á dicha peticion sugetandose á la linea de edificación que le señale la comisión de policia urbana

Se dá cumplimiento á una orden del Instructor del Regimiento de Infantería para instruir expediente de prebreza al mozo Sebastian Crespi Riquier

Seguidamente se dió lectura á un oficio del Sor Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Reca nº 62 en el que manifiesta que se halla instruyendo expediente de excepción sobrevenida á favor del recluta Sebastian Crespi Riquier nº 29 del reemplazo de 1918 como comprendido en el caso 9º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento rogando que

se le remita á la mayor brevedad el expediente de pobreza que previene el artículo 139 del Reglamento de 1914 y el Ayuntamiento en su vista acordó que se abriera el correspondiente expediente al mencionado mozo y teniendo en cuenta lo dispuesto en dicho artículo 139 del citado Reglamento nombró como testigos para declarar sobre la pobreza del citado mozo, á los mozos del mismo reemplazo Martín Payeras Caladera y José Moner Calden ni otro en su defecto Seguidamente se dió lectura á otro oficio del mismo Señor Comandante Jefe Instructor del Regimiento de Infantería de Luca nº 62 en el que manifiesta que se halla instruyendo expediente de excepción sobrevenida á favor del recluta Arnaldo Serra Llorens nº 15 del reemplazo de 1916 como comprendida en el caso 9º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento rogando que se remita á la mayor brevedad el expediente de pobreza que previene el artículo 139 del Reglamento de 1914, y el Ayuntamiento en su vista acordó que se abriera el correspondiente expediente al mencionado mozo y teniendo en cuenta lo dispuesto en dicho artículo 139 del citado Reglamento nombro como testigos para declarar sobre la pobreza del citado mozo á los mozos del mismo reemplazo Martín Payeras Caladera y Jose Moner Calden ni otro en su defecto Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres que supieron certifico

El Presidente

J. Caldes Sans — Antonio Serra

Juan Serra — Ramon Gost

Se da cumplimiento á una orden del Sr Instructor del Regimiento de Infantería de Luca para instruir expediente de pobreza al mozo Arnaldo Serra Llorens.

Miguel Fortea

Gabriel Cornejo

Presidente
Ilmo Dn. B. Cladera Soria

Concejales
Antonio Cerda Cerda
Juan Cerda Torres
Damian Portugal
Jorge Pons Soria
Juan Roman Roman
Miguel Fortea Roman

En la villa de la Puebla á ocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunidos los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Dn. Bartolomé Cladera Soria, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Seguidamente se dio lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y que hace referencia á este Ayuntamiento

Se dá permiso á Dn. Matheo Cerda para una fachada cerca en la calle de Reyna Victoria

Seguidamente se dió cuenta de una instancia promovida por el vecino de esta villa Matheo Cerda en suplica de que se le conceda la debida autorizacion para construir una casa situada en la calle Reina Victoria de esta villa con arreglo al plano que por duplicado se acompaña y el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorizacion sugetandose á la linea de edificacion que le señale la Comision de Policia Urbana.

Se da permiso á Pedro Antonio Cladera Crespi para construir una casa en la calle Reyna Victoria

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Pedro Antonio Cladera Crespi en suplica de que se le conceda la debida autorizacion para construir una casa situada en la calle de Reina Victoria de esta

villa con arreglo al plano que por duplicado se acompaña y el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorización sujetandose á la línea de edificación que le señale la comisión de Policía Urbana

Se acuerda ampliar el presupuesto de ingresos y gastos en un veinte y cinco por ciento

Seguidamente se leyó el Ayuntamiento de la ley de veinte y tres de Diciembre del año último en la que se prorogan los presupuestos del año 1918 hasta el treinta y uno de Marzo del año actual y en su consecuencia el Ayuntamiento acordo la ampliacion de dicho presupuesto en un veinte y cinco por ciento sobre los ingresos y gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres Concejales que supieron certifico

El Presidente Antonio Serra

D. Eladeo Sosa

Juan Serra Damian Jaso

Miguel Fortera

Gabriel Comas Sans

Sñs concurrentes:
Alcalde Presidente
D. Bartolomé Cabrera Lovias
Concejales
D. Antonio Serra
" Pedro Serra
" Damian Fort
" Juan Comas
" Miguel Portera
" Juan Serra
" Miguel Domenech
" Mateo Soler
" Juan Lovias
" Rafael Serra

Acta del sorteo de mozos de 1919.

En la villa de la Puebla á los diez y seis dias del mes de febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, á las siete, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Cabrera Lovias dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente reemplazo tal cual ha sido rectificado y cerrado, asi como de los articulos contenidos en el Cap. VI de la ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicacion que tratan del sorteo, cuyo acto se va á celebrar.
Dada lectura de los articulos y alistamiento citados, por el Secretario infrascrito que la realizó en alta voz, dicho señor Presidente manifestó acto seguido que están comprendidos en la penalidad del art. 41 de la ley los mozos que figuran en primer término por el orden que preceptúa el art. 60 del Reglamento.

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los mozos alistados haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento y en otras papeletas tambien iguales tantos números cuantos son los mozos sorteables empezando por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el art. 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyendose los primeros separadamente al tiempo de su introduccion por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el Señor Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extraccion dos niños menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al Sr. Síndico, y el otro acto seguido, una bola, la de los números, al señor Presidente, vaciada el Sr. Síndico la papeleta leyendo el nombre en alta voz y el Presidente el número leyendolo tambien del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores á continuacion las

papeletas a los demas Concejales y a cuantos interesados pedian verlas; conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal que lo fué el Sr. D. Juan Serra Crespi llevó á su cargo la lista ordinal, que tenia previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números segun iban saliendo (todos en letra y en cifra) que fué como sigue:

Jaime Serra Crespi	Treinta y siete	37
Juan Portera Aguiló	Dieciocho	18
Melchor Sort Crespi	Sesenta	60
Gabriel Sort Crespi	Cuarenta y ocho	48
Bartolomé Soberats Sans	Trece	13
Guillermo Mir Jomila	Cincuenta y nueve	59
Pablo Cañellas Serra	Cuarenta	40
Antonio Torrens Serra	Cincuenta y cinco	55
Antonio Portera Aguiló	Cincuenta y seis	56
Arnaldo Martin Jual	Treinta y cinco	35
Francisco Mir Vayeras	Treinta y nueve	39
Andres Vagores Estelrich	Cuarenta y nueve	49
Baltasar Bennasar Sirio	Doce	12
Lorenzo Serra Vayó	Treinta y uno	31
Juan Cladera Torrandell	Seis	6
Antonio Crespi Crespi	Setenta	70
Miguel Aguiló Tomar	Cincuenta y uno	51
Damian Cladera Capó	Setenta y dos	72
Miguel Mascaró Lopez	Sesenta y uno	61
Bernardino Jaume Reinés	Cinco	5
Juan Jerez Vallespir	Cuarenta y cinco	45
Sebastian Cladera Serra	Treinta y dos	32
Juan Pascual Obador	Veinte y seis	26
Juan Cantallops Capó	Veinte y dos	22
Miguel Bennasar Serra	Veinte y tres	23
José Ramon Valls	Siete	7

Antonio Serra Benrasar	Cuarenta y dos	42
Pedro Borell Moro	Diez y nueve	19
Antonio Comas Comas	Cuarenta y cuatro	44
Juan Mayol Crespi	Sesenta y ocho	68
Antonio Beltran Torrandell	Dos	2
Gabriel Alomar Caimari	Sesenta y nueve	69
Onofre Crespi Calera	Cuatro	4
Miguel Serra Payeras	Once	11
Miguel Soler Vagora	Diez y siete	17
Miguel Serra Torrens	Treinta y tres	33
Martin Crespi Mir	Setenta y uno	71
Antonio Segura Fortesa	Cuarenta y siete	47
Juan Victori Simó	Veinte y cinco	25
Rafael Simó Calba	Sesenta y dos	62
Antonio Torrandell Jaume	Treinta y seis	36
Miguel Socias Ribot	Cincuenta y dos	52
Gabriel Socias Crespi	Cincuenta	50
Antonio Batle Crespi	Sesenta y cuatro	64
José Comas Caimari	Veinte y nueve	29
Mateo Caimari Coch	Cincuenta y cuatro	54
Martin Pons Comas	Cincuenta y ocho	58
Juan Comas Crespi	Veinte y siete	27
Emilio Payeras Serra	Diez	10
Guillermo Serra Serra	Treinta y cuatro	34
Miguel Campomar Mateu	Nueve	9
Sebastian Serra Crespi	Cincuenta y siete	57
Mateo Serra Crespi	Cincuenta y tres	53
Miguel Castre Bayó	Tres	3
Antonio Caimari Mir	Cuarenta y tres	43
Pablo Pons Cardell	Sesenta y tres	63
Gabriel Capó Felabert	Diez y seis	16
Sebastian Benrasar Serra	Veinte y ocho	28
Rafael Payeras Comas	Treinta	30
José Serrasa Serra	Sesenta y cinco	65



Juan Company Soler	Sesenta y seis	66
Bartolomé Serra Mir	Cuarenta y uno	41
Antonio Sancher Martin	Uno	1
Guillermo Bennasar Crespi	Ocho	8
Bartolomé Jeraguet Simó	Cuarenta y seis	46
Tomás Seguí Company	Quince	15
Juan Jaume Torrandell	Catorce	14
Jaime Aguiló Comas	Veinte y cuatro	24
Antonio Company Company	Veinte y uno	21
Mateo Crespi Crespi	Sesenta y siete	67
Lorenzo Crespi Cantallops	Veinte	20
Jaime Pons Fornari	Treinta y ocho	38

Lista Ordinal

1	Uno	Antonio Sanchez Martin
2	Dos	Antonio Beltran Torrandell
3	Tres	Miguel Castro Reyó
4	Cuatro	Onofre Crespi Cadena
5	Cinco	Bernardino Juan Reinés
6	Seis	Juan Cadena Torrandell
7	Siete	José Domin Valls
8	Ocho	Guillermo Bennasar Crespi
9	Nueve	Miguel Campomar Mateu
10	Diez	Emilio Vayeras Serra
11	Once	Miguel Serra Vayeras
12	Doce	Baltasar Bennasar Simó
13	Trece	Bartolomé Sobrats Juan
14	Catorce	Juan Jaume Torrandell
15	Quince	Tomás Seguí Company
16	Dieziseis	Gabriel Capó Selabert
17	Diezisiete	Miguel Soler Vayeras
18	Diezocho	Juan Portera Aguiló
19	Diecinueve	Pedro Roselló Moro
20	Veinte	Lorenzo Crespi Cantallops

21 Veinte y uno Antonio Company Company
22 Veinte y dos Juan Cantallops Capó
23 Veinte y tres Miguel Bennasar Serra
24 Veinte y cuatro Jaime Liquier Comas
25 Veinte y cinco Juan Buenaventura Simó
26 Veinte y seis Juan Pascual Obrador
27 Veinte y siete Juan Comas Crespi
28 Veinte y ocho Sebastian Bennasar Serra
29 Veinte y nueve José Comas Caimari
30 Treinta Rafael Payeras Comas
31 Treinta y uno Lorenzo Serra Bayó
32 Treinta y dos Sebastian Cladera Serra
33 Treinta y tres Miguel Serra Torrens
34 Treinta y cuatro Guillermo Serra Serra
35 Treinta y cinco Arnaldo Martin Sual
36 Treinta y seis Antonio Torrandell Pancho
37 Treinta y siete Jaime Serra Crespi
38 Treinta y ocho Jaime Pons Pomar
39 Treinta y nueve Francisco Mir Payeras
40 Cuarenta Pablo Cañellas Serra
41 Cuarenta y uno Bartolomé Serra Mir
42 Cuarenta y dos Antonio Serra Bennasar
43 Cuarenta y tres Antonio Caimari Mir
44 Cuarenta y cuatro Antonio Comas Comas
45 Cuarenta y cinco Juan Ferrer Vallespir
46 Cuarenta y seis Bartolomé Jeraguet Simó
47 Cuarenta y siete Antonio Segura Portera
48 Cuarenta y ocho Gabriel Sort Crespi
49 Cuarenta y nueve Andres Burgos Estelrich
50 Cincuenta Gabriel Socias Crespi
51 Cincuenta y uno Miguel Aguiló Pomar
52 Cincuenta y dos Miguel Socias Ribot
53 Cincuenta y tres Mateo Serra Crespi
54 Cincuenta y cuatro Mateo Caimari Coch

55	Cincuenta y cinco	Antonio Torrens Serra
56	Cincuenta y seis	Antonio Portera Aguiló
57	Cincuenta y siete	Sebastian Serra Cirer
58	Cincuenta y ocho	Martin Pons Comas
59	Cincuenta y nueve	Guillermo Mir Jomila
60	Sesenta	Melchor Jost Cirer
61	Sesenta y uno	Miguel Marcaño Lopez
62	Sesenta y dos	Rafael Sirvó Calles
63	Sesenta y tres	Pablo Pons Cardell
64	Sesenta y cuatro	Antonio Batle Cirer
65	Sesenta y cinco	José Serra Serra
66	Sesenta y seis	Juan Company Coll
67	Sesenta y siete	Mateo Cirer Cirer
68	Sesenta y ocho	Juan Mayol Cirer
69	Sesenta y nueve	Gabriel Alomar Caimari
70	Setenta	Antonio Cirer Cirer
71	Setenta y uno	Martin Cirer Mir
72	Setenta y dos	Damian Cladera Capó

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura, en alta voz, de todo el resultado, haciéndolo asi el Secretario, leyendo tambien la lista de extracion por orden de numeros, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamacion alguna; acordó la Corporacion municipal dar por terminado el acto y que se expongan al Público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el articulo 73 de la Ley, y remitanse al Sr. Presidente de la Comision mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el art. 81 de la referida Ley. De todo lo cual el Secretario infrascrito certifico

El Presidente
D. Cladera Cirer — Antonio Serra

Juan Serra — Miguel Portera

Matías Soler

Damián Gost

Miguel Roma

Rafael Juan

Gabriel Comas Mio

Presidente
Ilmo Dr. D. Bartolomé Cladera Coria

Concejales
Dr. Antonio Serra Serra
" Juan Serra Comas
" Damián Gost Juan
" Jorge Pons Cocas
" Juan Serra Comas
" Miguel Fortesa Roma

En la villa de La Puebla á quince de Febrero de mil novecientos diez y nueve; Reunidos en las casas Consistoriales de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Sor Dr. Bartolomé Cladera Coria, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior.
Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y hacer referencia á este Ayuntamiento
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres Concejales que supieron certifico:

El Presidente
D. Cladera Coria

Antonio Serra

Miguel Fortera

Juan Serra

Damián Gost

Gabriel Comas Mio

Diligencia = Por la presente se hace constar que por equivocación involuntaria la anterior acta del día quince de Febrero pró inmediata despues de la celebrada el día diez y seis del mismo mes cuando en realidad debia de figurar inscrita antes de la mencionada del día diez y seis

La Puebla diez y siete de Febrero de 1919.

El Alcalde
D. Bartolomé Cladera Sorá

Gabriel Comas secr



Presidente
Ilmo Sr. D. Bartolomé Cladera Sorá
Concejales
Dn Antonio Serra Serra
" Juan Serra Torrens
" Juan Comas Comas
" Damian Ortega
" Miguel Fortuja Pomar

En la villa de La Puebla á veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en la casa consistorial de esta villa bajo la presidencia del Ilmo Sr. Bartolomé Cladera Sorá, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior

Seguidamente se dió lectura á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose el cumplimiento de lo que en ellos se ordena y hacer presencia á este Ayuntamiento

Se da permiso á Sebastian Serra Cladera para edificar una casa en la calle de San Francisco

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Sebastian Serra Cladera en suplica de que se le concediá la debida autorización para edificar una casa en la calle de San Francisco de esta villa y el Ayuntamiento accedio á dicha petición siguiendose á la linea de edificación que le señale la comisión de Policia urbana.

Se da permiso á Pablo Serra Torrandell para construir

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Pablo Serra Torrandell en suplí-

una casa en la calle de los Foreas

ca de que se le conceda la debida autorización para construir una casa en la calle de los Foreas de esta villa con arreglo al plano que por duplicado se acompaña y el Ayuntamiento acordó conceder á la exponente la autorización que interesa sujetandose á la línea de edificación que le señale la Comisión de Policía urbana.

Se adjudica al Farmacéutico D. Felipe Serra Cinó el concurso para abastecer de medicinas á los pobres

Seguidamente se dió cuenta del estado en que se halla el expediente sobre provisión del concurso abierto entre los farmacéuticos que tienen farmacia abierta en esta villa para el suministro de medicinas á los pobres acogidos á la Beneficencia Municipal manifestando el Sor Alcalde que recientemente se había presentado un pliego por el Farmacéutico D. Felipe Serra Cinó y abierto que fué este y enterado de su contenido el Ayuntamiento acordó aceptar la segunda de las condiciones propuestas en la instancia del referido D. Felipe Serra Cinó con la salvedad de que la duración del contrato se ha de entender de uno á cuatro años prorrogable mientras una de las partes no lo denuncie con seis meses de anticipación á cada vencimiento anual conforme se establece en la condición 8ª del concurso, acordandose que por la Alcaldía se requiera al mencionado Sor Serra para que manifieste si ó no acepta la forma de duración del contrato tal como se establece en la mencionada condición 8ª.

Se aprueba proposición del concejal D. Damian Aportugari sobre estado ruinoso del Corte Vey

Seguidamente el Concejal D. Damian Aportugari expuso que el estado de la casa de la calle del Cementerio que forma esquina con la de la Acequia conocida vulgarmente por El Corté Vey estaba en

estado ruinoso y proponia al Ayuntamiento que por la Alcaldia se nombraran dos maestros albañiles para que informen sobre el estado de la misma y el Ayuntamiento despues de breve deliberación acordó aprobar la proposición del Concejal Cor Ayet y Yani

Se aprueba proposición sobre estado ruinoso de la pared de la casa de Sebastian Aladera Bennasar

Seguidamente el mismo Cor Concejal espuso tambien el estado de la pared que dá la calle de la casa situada en la calle del Capitan nº 34 propia de Sebastian Aladera Bennasar estaba en estado ruinoso y proponia al Ayuntamiento que por la Alcaldia se nombraran dos maestros albañiles para que informen sobre su estado y el Ayuntamiento despues de deliberar acordó aprobar la proposición del Concejal Cor Ayet Yani.

Se aprueba distribucion fondos

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos correspondiente á este mes.

Se aprueba extracto de acuerdos

Se aprobó el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Enero

Se aprueba una cuenta de piedra machacada de Bartolomé Mesquida Seguí para la conservacion de los caminos vecinales de cincuenta metros cubicos que á una peseta uno valen cincuenta pesetas

Seguidamente se aprobó una cuenta de piedra machacada de 50 pitos de Bartolomé Bennasar

Se nombra al medico Dn Domingo Alomar para reconocer los mozos de este año

Seguidamente espuso el Cor Alcalde que el medico titular de esta villa Dn Pedro Ignacio Arteaga Garcias no podia practicar el reconocimiento de mozos de este año porque uno de estos es próximo pariente suyo y el Ayuntamiento en su vista acordó nombrar para practicar dicho reconocimiento en el acto de declaración y clasificación de soldados y revisión de años anteriores al medico Dn Domingo Alomar Vitadas

Se nombra para

Seguidamente se procedió al nombramiento de talla-

tellon á los mozos
á Dn Angel Rulo
cabo de carabineros

dor de los mozos del actual reemplazo en el acto de la clasificación y declaración de soldados y revisiones de los años anteriores recayendo á favor del cabo de Carabineros destacado en esta villa Dn Angel Rulo Salas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres Concejales que asistieron certifico

El Presidente Antonio Serra

B. Cadena Solís

Miguel Portera

Juan Serra

Damián Gost

Gabriel Comas

Presidente
Ilmo Dn B. Cadena Solís
Concejales
Antonio Serra Serra
Juan Serra Torres
Juan Comas Comas
Jorge Pons Solís

En la villa de Sa Pobla á primero de Marzo de mil novecientos diez y nueve; Reunidos en la casa consistorial los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Ilmo Dn Bartolomé Cadena Solís Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos entregándose cada uno de ellos su cumplimiento en que se refiere á este Ayuntamiento.

Se declara al mozo

Seguidamente se dió cuenta del expediente del soldado

Sebastian Crespí Riquier exceptuado del servicio en filas

de Sebastian Crespí Riquier acordandose por unanimidad de conformidad al dictamen del Sr Síndico declarar al mozo Sebastian Crespí Riquier numero 29 del año 1918 exceptuado del servicio en filas por ser huerfano que mantiene á una hermana viuda pobre comprendido en el caso 9º del artículo 89 de la ley.

Se adjudica definitivamente á D. Felipe Serra Simó Farmaceutico el concurso de farmaceutico para el suministro de medicinas á los pobres.

Seguidamente el Sr Alcalde Presidente dijo que habia requerido al farmaceutico de esta villa D. Felipe Serra Simó unico que se presentó al concurso abierto por este Ayuntamiento para el suministro de medicinas á los pobres acogidos á la Beneficencia Municipal para que manifestase si aceptaba ó no el contenido de la condicion 8ª del mencionado concurso manifestando dicho Sr Serra que la aceptaba asi como todas las demas del mencionado concurso y el Ayuntamiento acordó por unanimidad adjudicar al Sr Serra el concurso mencionado con arreglo á las condiciones que constan en el expediente de su referencia y que se someta dicha adjudicación á la aprobación de esta Junta Municipal



Se dió cuenta y permiso á Paula Serra Torrandell para construir una casa en la calle de las Forcas

Seguidamente se dió cuenta de una instancia promovida por Paula Serra Torrandell en suplica de que se le conceda la debida autorizacion para edificar una casa en la calle de las Forcas de esta villa con arreglo al plano que por duplicado se acompaña y el Ayuntamiento acordo conceder la autorización que se interesa sujetandose á la linea de edificación que le señale la Comision de Policia Urbana

Se dió permiso á Sebastian Serra Cladera para construir una casa en la calle de San Francisco

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Sebastian Serra Cladera en suplica de que se le conceda la debida autorizacion para

construir una casa en la calle de San Francisco con arreglo al plano que por duplicado presenta y el Ayuntamiento acordo conceder la interesada autorizacion con arreglo á la linea de edificacion que por la Comision de Policia Urbana le señale
Seguidamente se acordo conceder un socorro de inicilianio de diez pesetas á la vecina Sor Antonia Vayeras Crespi.
Se acuerda el pago á Antonio Compañy Comas de 180 ptas por dietas devengadas en la intervencion de la cosecha de trigo y demas frutos.
Se acuerda conceder un plazo de ocho dias para pagar el jornal personal
Se acuerda que el jornal de prestacion personal sea de dos pesetas veinte y cinco centimos para los peones y de seis para los carros
Seguidamente se acordó el pago de ciento ochenta pesetas á Antonio Compañy Comas por pago de dietas devengadas como comisionado por este Ayuntamiento para intervenir en las eras la recoleccion de la cosecha de trigo y demas frutos
Seguidamente se acordó conceder un plazo de ocho dias para que puedan pagar el jornal personal los que no lo hayan pagado en el primer turno de este año
Seguidamente se acordó que el precio de los peones en la prestacion personal sea de dos pesetas veinte y cinco centimos y el de los carros sea de seis pesetas
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres que supieron certifico

El Presidente
D. Cipadera Sola — Antonio Serra

Damian Sort — Juan Serra

Miguel Fontera

Gabriel Comas sino

Presidente
Yltmo D. Bartolomé Cladera Coria
Concejales
Antonio Serra Serra
Juan Serra Torrens
Juan Comas Comas
Damian Cort Cari
Jorge Pons Socias
Miguel Fortesa Roman

En la villa de La Puebla á ocho de Marzo de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en la casa consistorial de esta villa los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Yltmo Sr. Bartolomé Cladera Coria, Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior que fué firmada con los Sres asistentes á la misma

Se dá permiso á Cristobal Comas Serra para construir una casa en la calle de los Molinos

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó su cumplimiento en lo que se refiere á este Ayuntamiento
Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Cristobal Comas Serra en suplica de que se le conceda la debida autorización para construir una casa en la calle de los Molinos de esta villa con arreglo al plano que por duplicado presenta y el Ayuntamiento acordó conceder dicho permiso sugetandose á la linea de edificación que le señale la Comisión de Policia Urbana

Se dá permiso á Sebastian Crespi Amer para construir una casa en la calle de Barca-Roig

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Sebastian Crespi Amer en suplica de que se le conceda la debida autorización para construir una casa en la calle de Barca Roig y el Ayuntamiento acordó conceder dicho permiso sugetandose á la linea de edificación que le señale la Comisión de Policia urbana

Se declara al mozo Arnaldo Serra Socias exceptuado del servicio en filas por ser hijo unico de viuda pobre á quien mantiene

Seguidamente se acordó por unanimidad y de conformidad al dictamen del Sindico declarar al mozo Arnaldo Serra Socias nº 15 de 1918 exceptuado del servicio en filas por ser hijo unico de viuda pobre á quien mantiene comprendido en el caso 2º del articulo 89 de la vigente

ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejercito

Se aprueba una cuenta del sastre Antonio Barrera por trages á los empleados de este Ayuntamiento de 42'75 ptas

Seguidamente se acordó aprobar una cuenta de el sastre Antonio Barrera por trages y otros suministros de los empleados de este Ayuntamiento importante una factura cuatrocientas cuarenta pesetas veinte y cinco centimos y otra cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos cuya suma de las dos facturas es igual á cuatrocientas noventa y dos pesetas setenta y cinco centimos y resultando insuficiente lo consignado en presupuesto Capitulo 2º. articulo 2º. se acordó datar de imprevistos la diferencia que resulta de setenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos

Se aprueba una cuenta de M. Callas de 78 ptas por arreglo de las romanas

Seguidamente se aprobó una cuenta de M. Callas de Palma que asciende á setenta y ocho pesetas por arreglo de las romanas propias de este Ayuntamiento con cargo al capitulo de imprevistos.

Se aprueba una cuenta de Francisca Carbonell de 31 ptas por jornales para blanquear y limpiar cuadras y habitaciones de la parada de sementales

Seguidamente se aprobó una cuenta presentada por Francisca Carbonell Dalmau (a) Mariana de treinta y una pesetas cuarenta centimos por jornales para blanquear y limpiar las habitaciones y cuadras destinadas al personal y ganado de la parada de sementales y blanquear la habitacion del Oficial sacre de esta casa consistorial.

Se aprueba el pago de 12 ptas para suscripcion Revista Moderna

Seguidamente se acordó el pago de una letra de cambio de doce pesetas para pago á la suscripción de la Revista Moderna de Administracion correspondiente al año 1918.

Se aprueba factura de Energia Electrica Baleas sobre fluido para iluminacion de la fachada de esta consistorial los dias

Seguidamente se aprobó una factura de la Energia Electrica Baleas de ciento dos pesetas cincuenta centimos por fluido suministrado para la iluminacion de la fachada de la casa consistorial los dias de San

de San Antonio y Sebastian y otra factura por instalacion de cinco luces alumbrado publico que importan 132'50 ptas

Antonio y San Sebastian y sus vistas que se satisfará al cobrador de dicha Sociedad y otra factura de la misma de treinta pesetas por instalacion de cinco luces del alumbrado publico á razon de seis pesetas una cuya suma de las dos facturas asciende á ciento treinta y dos pesetas cincuenta centimos

Se acuerda destinar los cruceros del cementerio para construir nuevas sepulturas

Seguidamente expuso el Sr Alcalde que habian acudido á la Alcaldia algunos vecinos que interesaban que se ampliase el sitio del cementerio rural de esta villa para destinarlo á la construccion de nuevas sepulturas puesto que el sitio destinado á tales construcciones estaba agotado y en su vista el Ayuntamiento acordó que se destinaran los cruceros de dicho cementerio para la construccion de tales sepulturas

Se aprueban extracto acuerdos del mes de Febrero

Seguidamente se leyó y aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero.

Se aprueba distribucion de fondos del presente mes

Seguidamente se leyó y aprobó la distribucion de fondos del presente mes

Se acuerda el pago de doscientas diez pesetas á Miguel Crespi Cladera por cuidar y ordeñar las vacas

Seguidamente se acordó el pago á Miguel Crespi Cladera de doscientas diez pesetas por su servicio de cuidar y ordeñar las vacas de este Ayuntamiento comprendidos desde primero de Noviembre de 1918 á quince de Febrero 1919 á razon de dos pesetas diarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sres Concejales que supieron conmigo

El Presidente Antonio Serra

D. Cladera Lazaro

Juan Serra Damian Jaume

Miguel Fontera

Gabriel Comas mio

El Presidente
Ilmo D. Eladeo Socias

Concejales
Antonio Serra Serra
Juan Serra Torres
Juan Comas Comas
Damian Jaume Gari
Jorge Pons Socias.

En la villa de La Puebla á quince de Marzo de mil novecientos diez y nueve; Reunidos los Sres concejales que al margen se expresan en la casa consistorial de esta villa bajo la presidencia del Ilmo Dn Bartolomé Eladeo Socias Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la anterior. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y se acordó su cumplimiento en lo que se refiere á este Ayuntamiento.

Le da permiso á Alfredo Rettich para derruir un portal en la calle Mayor nº. 71 y construirlo nuevo

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Dn. Alfredo Rettich Reiff en suplica de que se le conceda la debida autorizacion para derruir el portal de su casa situada en la calle Mayor de esta villa nº. 71 y construir otro con arreglo al plano que por duplicado presenta y el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorizacion sujetandose á la linea de edificacion que le señale la Comisión de Policia Urbana.

La da permiso á Toni Cañellas Rayo para construir una pared en la Atalaya

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Toni Cañellas Rayó en suplica de que se le conceda autorizacion para construir una pared en la finca de su propiedad llamada la Talaya lindante con el camino del mismo nombre y el Ayuntamiento acordo conceder dicha autorizacion sujetandose á la linea que le señale la correspondiente Comisión de Policia rural.

Se acuerda levantar un plano general de ensanche de esta villa

Seguidamente el Sor Alcalde expuso: que consta á los Sres Concejales la necesidad en que se halla este Ayuntamiento de poseer un plano de ensanche de esta villa por la infinidad de abusos cometidos en lo que se refiere á las alineaciones y aberturas de nuevas calles las cuales salvo raras excepciones no obedecen mas que á las necesidades de momento y en las que el interés privado se sobrepone al interés público. Esto, claro está, ha traido como consecuencia el desbarajuste y el desorden en esta materia tan importante por no existir un plan preconcebido y al cual se sujeten las nuevas líneas y aberturas de calles. Para evitar estos inconvenientes y con objeto de que este Ayuntamiento posea un plano general de Ensanche levantado con arreglo á las necesidades modernas y reglas de sanidad, comodidad y ornato propone al Ayuntamiento acuerde solicitar de la Excma Diputación provincial que ordene la venida á esta del Sor Arquitecto Provincial para que proceda al levantamiento de un plano general de Ensanche de esta villa. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó por unanimidad aceptar en toda su extensión la idea propuesta por la Alcaldía dandole un amplio voto de confianza para que practique toda aquellas diligencias que sea necesarias para llevar á efecto el citado proyecto.

Se acuerda construir un nuevo Matadero

Seguidamente expuso el Sor Alcalde que dado el estado por todos conceptos lamentable en que se encuentra el Matadero Público de esta villa es preciso que este Ayuntamiento tomara aquellas medidas necesarias para la construcción de uno nuevo pues si hay que atenerse á las exigencias de la vida moderna bien se puede decir que carecemos de

Matadero pues el local destinado á él carece en absoluto de todo.

El piso del patio y al mismo tiempo el del cobertizo en el que se sacrifica, está unos treinta ó cuarenta centímetros mas bajo que el nivel de la carretera y por tanto las aguas pluviales que discurren por la misma los inundan. El piso del cobertizo y las paredes que están en contacto con las reses muertas son de cemento ordinario por tanto permeables y de muy difícil limpieza. Los soportes de los ganchos en donde se cuelgan las reses muertas son de madera cariada por completo y por consiguiente imposible de hacerse la limpieza en ellos. El depósito de las inmundicias ó estercolero es un simple hoyo que debido á los muchos años, la permeabilidad del suelo se ha obstruido y hoy retiene todo lo que se echa en él, siendo necesario para verificar la extracción de dichas inmundicias, remover todo, ocasionando cada vez que se efectua la tal operación, un verdadero foco de infección. Los apriscos son unos barracones en los que han de estar juntos los cerdos y los corderos. El piso de estos barracones es de tierra permeable ocasionando en verano fermentaciones que hacen insoportable la estancia en ellos de personas y animales.

El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad proceder á la construcción de un nuevo Matadero á cuyo fin se dá tambien al Señor Alcalde un amplio voto de confianza para que practique todas aquellas diligencias preliminares tales como terreno para su emplazamiento, planos etc. encaminadas al fin que se persigue.

Se concede ocho dias para la limpieza de las acequias de los mar-

Seguidamente el Ayuntamiento acordó conceder ocho dias de plazo para que se proceda á la limpia de las

jales y limpia de la Cie-
rrana

acequias de los mayales acordandose tambien
que se ordene la limpia de la Cirana al pro-
pietario de la finca llamada Albufera
Y para no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los Tres Concejales
que supieron estipco.

El Presidente

D. Cadena Soler Antonio Serra

Juan Serra Damian Gost

Miguel Fortea

Gabriel Comas sec.

Presidente
Dn. B. Cadena Soler
Concejales
Dn. Antonio Serra Serra
" Juan Serra Torres
" Juan Comas Comas
" Damian Gost Gari
" Miguel Fortea Roman

En la villa de La Puebla á veinte y dos de Mayo de
mil novecientos diez y nueve: Reunidos en la casa
Consistorial de esta villa los Tres Concejales que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Dn.
Bartolomé Cadena Soler, Alcalde de esta villa con
objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convoca-
toria y abierta que fué esta se leyó y aprobó la ante-
rior.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales
ultimamente recibidos acordandose su cumpli-
miento en lo que á este Ayuntamiento se refiere

Se aprueba una cuenta

Seguidamente se aprobó una cuenta de Dn. Damian

de Damian Vicens de 6 ptas

Vicens de Inca por imprevistos suministrados á este Ayuntamiento que asciende á sesenta y tres pesetas

Se aprueban tres cuentas de Luis Segura hojalatero

Seguidamente se aprobaron tres facturas presentadas por el maestro hojalatero de esta villa Luis Segura que importan veinte y cinco pesetas treinta centimos la que lleva el nº 1 por arreglar regaderas del Cementerio y jornales prestados en los canales del mismo, otra que importa diez y siete pesetas cuarenta y cinco centimos por arreglar los surtidores de la plaza cañerias y otros trabajos menores que lleva el nº 2 y otra que importa quince pesetas diez centimos por arreglar regaderas y cañeria de la carcel que lleva el nº 3.

Se concede permiso á Bartolomé Capó Bennasar para construir un ziron en el camino de Son Semer

Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Bartolomé Capó Bennasar en suplica de que se le conceda autorizacion para construir un ziron que ha de atravesar el camino vecinal Mancado de Son Semer para conduccion de aguas y el Ayuntamiento acordo conceder la autorizacion que se interesa sujetandose las obras á las disposiciones de la comision de Policia rustica

Se dá permiso á Antonio Noir Cpot para construir una pared en el Carnage.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Antonio Noir Cpot en suplica de que se le conceda la debida autorizacion para construir una pared en la finca de su propiedad llamada El Carnage que linda con camino publico del mismo nombre y el Ayuntamiento acordó conceder la autorizacion que se interesa sujetandose á la linea que le señale la Comisión de Policia rustica

Se dá permiso á Pedro Roig Riquer para construir una pared en la finca Es Femers

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Pedro Roig Riquer Femenia en suplica de que se le conceda autorizacion para construir una pared en la finca de su propiedad llamada Es Femers que linda con camino publico llamado de Son Suño y el Ayuntamiento acordó conce

der la autorizacion que se interesa sugetandose á la linea que le señale la Comision de Policia rural
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres Concejales que supieron certifico

El Presidente

D. Cristobal Socias — Damian Sort

Antonio Serra

Juan Serra

Miguel Cortera

Gabriel Comas mir

Presidente
Ilmo D. B. Cristobal Socias
Concejales
D. Antonio Serra Serra
" Juan Serra Torrens
" Damian Sort Gari
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Socias.

En la villa de La Puebla á veinte y nueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los Sres Concejales que al margen se espresan en esta casa Consistorial bajo la presidencia del Ilmo Sor D. Bartolome Cristobal Socias Alcalde de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierta que fue esta se leyó y aprobó la anterior
Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose su cumplimiento en lo que afecta á este Ayuntamiento
Seguidamente se dió cuenta de una instancia de Cristobal Socias Company en suplica de que se

Se dá permiso á Cristobal Socias Company

para construir una casa en la calle de la Escuela

le concede la debida autorización para construir una casa en la prolongación de la calle de la Escuela de esta villa conforme al plano que por duplicado presenta, y el Ayuntamiento acordó acceder á lo que interesa sujetandose á la línea de edificación que le señale la Comisión de Policía Urbana,

Se da permiso á Guillermo Serra Serra para abrir un portal en una casa calle del Santo nº 7

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Guillermo Serra Serra en súplica de que se le conceda la debida autorización para abrir un portal en su casa situada en la calle del Santo nº 7 de esta villa y el Ayuntamiento en vista acordó conceder al exponente la autorización que interesa sujetandose á las instrucciones de la Comisión de Policía urbana

Se da permiso á Sebastian Marcó Valadera para construir una alcantarilla en el camino de Buger

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Sebastian Marcó Valadera en súplica de que se le conceda la debida autorización para construir una alcantarilla en el camino de Buger para conducción de aguas que ha de atravesar dicho camino en el punto llamado Vela de Can Serra y el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorización sujetandose las obras de dicha alcantarilla á las instrucciones de la comisión de Policía rural

Se acuerda aceptación y pago de una letra de 500 ptas. de los Sres Metzger de Barcelona

Seguidamente se dió cuenta de una letra de cambio por valor de quinientas pesetas de los Sres Comenge y Jose Metzger de Barcelona como pago de los dos aparatos sanitarios que adquirió este Ayuntamiento de dichos Sres los cuales obran ya en poder del mismo acordandose su aceptación y pago.

Se aprueba con cargo á imprevistos el pago de aumento de sueldos de varios empleados

Seguidamente expuso el Sor Alcalde que considerando que en el presupuesto de 1919 se consignan algunos aumentos de sueldos de varios empleados cuyo aumento



de sueldo tienen derecho á percibir desde 1º. de Enero de este año aun cuando se haya ampliado por este trimestre el presupuesto de 1918 con motivo de establecer el año económico, proponia el Ayuntamiento que las nominas de los empleados del trimestre actual se libren desde luego conforme al presupuesto vigente y las diferencias en mas segun presupuesto de 1919, se daten con cargo al capitulo de imprevistos. Y el Ayuntamiento en vista de lo propuesto acordó por unanimidad conforme á lo propuesto aprobarlo.

Se acuerda fallo de los expedientes instruidos á los mozos de este reemplazo

Seguidamente se dió cuenta de los expedientes instruidos por los mozos del actual reemplazo que han alegado escusas legales y sus incidencias y revision de los anteriores y el Ayuntamiento despues de examinados acordó su aprobación y fallo que en cada expediente consta

Se nombra comisionado á Dº Francisco Campos para conducción de mozos á Palma

Seguidamente se nombró como comisionado para la conducción á Palma de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores que han de concurrir el dia quince de Abril proximo al juicio de revisiones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento al Oficial primero de esta secretaria Dº Francisco Campos Tapies

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres Concejales que supieron certifico

El Presidente Antonio Serra

D. Cladera Sois

Damian Jaume Juan Serra

Gabriel Comas mio

Presidente
Yltmo D. V. Aladena Soria
Concejales
D. Antonio Serra Serra
" Juan Serra Torres
" Damian Ort Gari
" Juan Comas Comas
" Jorge Pons Sorias.

En la villa de La Puebla á cinco de Abril de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los Sres Concejales en la casa Consistorial de esta villa que al margen se expresan bajo la presidencia del Yltmo Sr. D. Buenaventura Aladena Soria, Alcalde de esta villa al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y abierto que fué esta se leyó y aprobó la anterior. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordandose su cumplimiento en lo que afecta á este Ayuntamiento.

Se dá permiso á D. Ignacio Planes para construir un algibe que linda con el camino de Son Sintes

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por D. Ignacio Planes Serra en suplica de que se le conceda autorizacion para construir un algibe en su finca llamada Son Sintes que linda con camino publico del mismo nombre y el Ayuntamiento acordo conceder dicha autorizacion sugetandose á la linea de edificacion que le señale la comision de Policia rural.

Se da permiso á Dª Francisca Campol para construir una pared de cerca en Can Pep Blanch

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Dª Francisca Campol Mateu viuda de Soler en suplica de que se le conceda autorizacion para construir una pared de cerca en su finca llamada Son Valenti ó Can Pep Blanch que linda con camino publico llamado de Gayeta y el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorizacion sugetandose á la linea de edificacion que le señale la comision de Policia rural

Se da permiso á Pedro Antonio Valdés Ort para construir una pared en la finca Son Puig

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Pedro Antonio Valdés Ort en suplica de que se le conceda la dibida autorizacion para construir una pared en su finca llamada Son Puig que linda con camino del mismo nombre y el Ayuntamiento acordo conceder dicha autorizacion sugetandose á la linea de edificacion que le señale la comision de policia rural.

Se da permiso á

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada

Juan Florit Moll para construir una casa en la calle de la Escuela

Por Juan Florit y Moll se implica de que se le conceda autorización para construir una casa en solar de la calle de la Escuela con arreglo al plano que por duplicado presenta y el Ayuntamiento acordo conceder dicha autorización con arreglo al plano que presenta sugetandose á la linea de edificación que señale la comisión de Policia urbana

Sesion ordinaria del dia doce Abril 1919

1- Seguidamente se aprobó una cuenta de Juan Pou Bennasar de cuatro pesetas treinta centimos por cintetes á la escuela del Cor Canals.

2- Otra cuenta de Pedro Bennasar (a) Reynés por materiales de construcción en la escuela del Cor Canals de cuarenta y tres pesetas veinte y cinco centimos que tambien quedo aprobada

3- Se aprobó tambien otra cuenta de Antonio Martorell de diez seis pesetas por cuatro botellas de Ron suministradas al Ayuntamiento.

4- Tambien se aprobó otra cuenta de Geronimo Bennasar de seis pesetas por aguardiente suministrado al Ayuntamiento

5- Se aprobó tambien otra cuenta de Pedro Bennasar (a) Reynés por materiales de construcción para el Cementerio de cien pesetas

6 Se aprobaron tambien tres facturas de la agencia de Gayan Aguilo por encargos por cuenta de este Ayuntamiento que ascienden á treinta y seis pesetas cuenta y cinco centimos

7- Se aprobaron tambien dos facturas de Dn Miguel Duran Guerina de Inca que ascienden á cincuenta y seis pesetas por suministros de dos libros de Defunciones y uno de Matrimonios para el Registro Civil de este Juzgado Municipal

Se nombra abogado consultor de este Ayuntamiento á Dn Lorenzo Barceló Domenech

Seguidamente el Sor Alcalde expuso: que para el caso de que este Ayuntamiento tenga que acudir en consulta á algun abogado ó tenga que entablar alguna cuestion judicial propuso al Ayuntamiento que se nombrara abogado consultor del mismo

al abogado Dn. Lorenzo Barceló y Domenech natural de esta villa y establecido en Inca en donde ejerce su profesion. El Ayuntamiento acordó nombrar al Sor Barceló abogado consultor de este Ayuntamiento forme á la proposicion formulada por el Sor Alcalde

Nombra auxiliar Inspector de carnes y víveres á Dn. Antonio Martres Pericás

Seguidamente espuso el Sor Alcalde que en el presupuesto municipal vigente figura una plaza de Inspector auxiliar de carnes y víveres la cual está sin proveer dotada con el sueldo anual de dos cientas cincuenta pesetas. El Ayuntamiento acordó nombrar para dicho cargo al veterinario Dn. Antonio Martres y Pericás con el sueldo indicado y con el caracter de interino

Se acuerda adquirir papel de multas de pago

Seguidamente el Ayuntamiento acordó adquirir papel de multas municipales esta es quince pliegos de á veinte y cinco pesetas; veinte de á cinco pesetas; veinte de á tres pesetas; y cincuenta de á dos pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres Concejales que supieron certifico

El Presidente

D. Cristóbal Sans

Domingo Sastre

Antonio Serra

Juan Serra

Gabriel Comas Serra

